



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIII - Nº 716

Bogotá, D. C., martes, 18 de noviembre de 2014

EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES
ACTA NÚMERO 02 DE 2014

(agosto 19)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 12:50 a. m., del día martes 19 de agosto de 2014, se reunieron en el salón de sesiones Felipe Fabián Orozco Vivas, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara.

La señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera, por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Acuña Cardales Yahír Fernando (Cien Por Ciento Colombia-Sucre)

Arango Torres Jaír (Cambio Radical-Vaupés)

Arroyave Botero Fabio Alonso (Liberal-Valle del Cauca)

Barguil Assís David Alejandro (Conservador-Córdoba)

Barrera Rueda Lina María (Conservador-Santander)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Opción Ciudadana-Nariño)

Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador-Antioquia)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)
Cárdenas Morán John Jairo (Partido de la U-Cauca)

Castillo García Nancy Denise (Liberal- Valle del Cauca)

Chacón Camargo Alejandro Carlos (Liberal-Norte de Santander)

Clavijo Clavijo Orlando (Conservador Cundinamarca)

Contento Sanz Elda Lucy (Partido de la U-Meta)

Crissien Borrero Eduardo (Partido de la U-Atlántico)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

García Jacquier Pierre Eugenio (Centro Democrático-Tolima)

Gómez Amín Mauricio (Liberal-Atlántico)

Housni Jaller Jack (Liberal-San Andrés)

Méndez Bechara Raymundo Elías (Partido de la U-Córdoba)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U- Cesar)

Ortiz Nova Sandra Liliana (Alianza Verde-Boyacá)

Padauí Álvarez Hernando José (Cambio Radical-Bolívar)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Piedrahíta Lyons Sara Helena (Partido de la U-Córdoba)

Ramírez Cortés Ciro Alejandro (Centro Democrático-Boyacá)

Ramírez Valencia León Darío (Partido de la U-Antioquia)

Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal-Magdalena)

Velásquez Nieto Olga Lucía (Liberal-Bogotá)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total veintinueve (29) honorables Representantes, por lo tanto, se registra quórum decisorio.

La señora Secretaria, por orden de la Presidencia procedió a leer el Orden del Día:

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
RECINTO FELIPE FABIÁN OROZCO VIVAS
ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del día martes 19 de agosto de 2014

Hora: 12 m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Postulación, elección y posesión de los integrantes de la Comisión Especial Interparlamentaria de Crédito Público, lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 64 y 65 de la Ley 5ª de 1992

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara de Representantes

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:

Se pone a consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado; ¿lo aprueban?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:

Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Postulación, elección y posesión de los integrantes de la Comisión Especial Interparlamentaria de Crédito Público, lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 64 y 65 de la Ley 5ª de 1992.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:

Se abre la postulación para los miembros de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público

y se nombra la Comisión Escrutadora. Tiene la palabra el Representante Acuña.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Yahír Fernando Acuña Cardales:

Señor Presidente para postular a nombre del Partido Liberal a nuestro compañero Fabio Alonso Arroyave, para la Comisión de Crédito Público, esa es la postulación del Partido Liberal.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:

Doctor Cuenca.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alberto Cuenca Chauz:

Para postular al doctor Hernando José Paduaí Álvarez, para la Comisión de Crédito Público por parte del Partido Cambio Radical, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:

Doctor Cristian Moreno.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Cristian José Moreno Villamizar:

Presidente para postular al doctor Eduardo Crissien Borrero, por parte del Partido de la U por sus condiciones y capacidades.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:

Doctor Yahír Acuña.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Yahír Fernando Acuña Cardales:

Gracias señor Presidente.

Primero que todo buenos días para las personas que nos acompañan el día de hoy, los amigos Representantes, los amigos de las barras, amigos funcionarios, los amigos de la prensa, amigos todos.

Yo como miembro de esta Comisión me honro o me siento honrado con la posibilidad de poder postular a una persona de las cualidades del doctor Eduardo Crissien Borrero, por cierto pertenecemos a una misma región y conozco de su perfil académico y de su capacidad política, estoy absolutamente seguro que va a hacer un buen papel en la Comisión de Crédito Público y esperamos en Dios que los demás miembros postulados hagan lo propio también, durante su desempeño en esta Comisión. De antemano espero que los postulados tengan la oportunidad de sacar los votos necesarios para poder hacer parte de esta Comisión y la armonía reine y no haya pujas y salga de la mejor manera.

Presidente, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:

Doctora Sandra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova:

Muy buenos días para todos y todas.

En nombre del Partido Alianza Verde, quiero postular a un gran ser humano un hombre con todas las capacidades, Hernando José Padauí Álvarez, a la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.

Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:

¿Hay más postulaciones? Se cerraron las postulaciones, vamos a conformar el grupo de escrutadores, Sara Piedrahíta, doctor Zabarain.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Lo que sucede doctor, es que no había una sola plancha con los 3 nombres, entonces toca hacer el procedimiento normal para la elección de cualquier dignatario.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Yahír Fernando Acuña Cardales:

Señor Presidente, tengo una proposición en ese sentido o una propuesta respetuosa para la Comisión en pleno. Como quiera que hay 3 postulados, sin saber los resultados que pudiera haber entiendo yo que el Partido Conservador no va a tener postulaciones porque al parecer eso es lo que percibo. No sé, si es posible en aras de la armonía en esta Comisión hagamos una plancha integrada por los 3 miembros... listo, entonces, votemos, no hay problema doctor, Comisión Escrutadora señor Presidente uno a uno y no más.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:

Comisión Escrutadora, Sara Piedrahíta y Zabarain.

La Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista para la votación de la integración de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público:

Acuña Cardales Yahír Fernando
 Arango Torres Yaír
 Arroyave Botero Fabio Alonso
 Barguil Assís David Alejandro
 Barrera Rueda Lina María
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Blanco Álvarez German Alcides
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cárdenas Morán John Jairo
 Castillo García Nancy Denise
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
 Contento Sanz Elda Lucy
 Crissien Borrero Eduardo Alfonso
 Cuenca Chau Carlos Alberto
 García Jacquier Pierre Eugenio
 Gómez Amín Mauricio
 Housni Jaller Jack

Méndez Bechara Raymundo Elías
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Padauí Álvarez Hernando José
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Helena
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Ramírez Valencia León Darío
 Serrano Pérez Jaime Enrique
 Velásquez Nieto Olga Lucía
 Zabarain D'Arce Armando Antonio.

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista veintinueve (29), honorables Representantes, por consiguiente en la urna debe haber veintinueve (29) votos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:

Comisión Escrutadora, sírvase dar el resultado por favor.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Sara Helena Piedrahíta Lyons:

Presidente, se informa que hay un total de veintinueve (29) votos, así:

Diez (10) votos por Hernando José Padauí, once (11) votos por Eduardo Crissien Borrero y un total de ocho (8) votos por Fabio Alonso Arroyave. Para un total de veintinueve (29) votos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:

Felicitaciones a los honorables miembros de la Comisión de Crédito Público. ¿Declara a los honorables miembros de la Comisión Tercera elegidos legalmente para la Comisión de Crédito Público para el periodo 2014-2018?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así lo declara la Comisión, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:

Por favor pasar los 3 miembros de la Comisión de Crédito Público, para tomarles el juramento.

Doctor Padauí, doctor Crissien y doctor Arroyave, invocando la protección de Dios, juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de miembro de la Comisión Especial Interparlamentaria de Crédito Público, os imponen de acuerdo con la Constitución y las leyes.

Honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Sí juro.

Honorable Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero:

Sí juro.

Honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:

Sí juro.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:

Si así fuere, que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien o si no que él y ellas os lo demanden.

Felicitaciones a los 3. Señora Secretaria por favor leer el siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente, tercero lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara y en la Secretaría existen 2 proposiciones que si usted me autoriza, les doy lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:

Por favor sírvase leerlas.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

PROPOSICIÓN

De conformidad con el artículo 5° de la Ley 31 de 1992, cítese en la fecha que establezca la Mesa Directiva al Gerente General y a los miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, con el fin de que expliquen a los miembros de la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes, el contenido del Informe al Congreso del presente periodo, así como las decisiones adoptadas en el mismo.

Firman los Representantes *Olga Lucía Velásquez* y *Raymundo Méndez*, Mesa Directiva de la Comisión Tercera.

Leída la proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:

Si hay otra por favor leerla, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

PROPOSICIÓN

El departamento del Magdalena, es un eje fundamental en el desarrollo agrícola, ganadero y turístico portuario de Colombia; Santa Marta su capital constituye el tercer centro urbano de la región Caribe, el territorio del departamento está conformado por 4 cuencas hidrográficas. La primera corresponde a los ríos que nacen en la ladera septentrional de la Sierra Nevada, la segunda cuenca está conformada por los ríos que nacen y corren por la ladera sur y suroccidental de la Sierra Nevada y la tercera cuenca está formada por los caños y arroyos que vierten sus aguas en la ciénaga y esta a su vez al río Magdalena, la última cuenca corresponde al río Ariguaní.

Estas cuencas hídricas están sufriendo los embates del cambio climático afectando gravemente la calidad de vida de los habitantes de la región, situación que obliga a que el Gobierno nacional direcciona todos sus esfuerzos para evitar una tragedia sin proporciones.

Por tal razón, cítense al Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Gabriel Vallejo López; Ministra de Transporte, doctora Natalia Abello Vives; Ministro de Salud y Protección Social, Alejandro Gaviria Uribe; Ministro de Agricultura, Aurelio Iragorri Valencia; Director de Inviás, Leonidas Narváez Morales; Directora de Parques Nacionales Naturales, Julia Miranda Londoño; Director Nacional de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, Carlos Iván Márquez Pérez; e invítense al Gobernador del departamento Luis Miguel Cotes Habeych; Alcalde de Santa Marta, Carlos Eduardo Caicedo Omar y Alcaldes de los demás municipios del departamento, para que en sesión programada por la Mesa Directiva de la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes, que se llevará a cabo en la ciudad de Santa Marta, Magdalena, se analice la dramática situación por la que atraviesa esta importante región de nuestro país.

Cuestionario se anexa a la presente proposición.

Firma el Representante por el Departamento del Magdalena *Jaime Enrique Serrano Pérez*.

Leídas las 2 proposiciones, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:

Tiene la palabra, doctor Jack.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jack Housni Jaller:

Con respecto a la última proposición solicitarle al proponente que me permita adicionar el tema de la recuperación de las Playas de San Andrés que está en el plan de mitigación contra los efectos del cambio climático y no se ha solucionado. Ya que vamos a tener estos Ministros aquí, aprovecharlos. Para eso adicionaré al cuestionario simplemente la pregunta: ¿Cómo va el proceso de recuperación de playas en la isla de San Andrés y Providencia? Con eso basta para abrir el cuestionario con respecto al departamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:

Doctor Moreno.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Con relación también a la misma proposición, adicionarle que sea tenido en cuenta y presentaremos formulario correspondiente, dirigido a los funcionarios del orden nacional, es decir, al Ministro, a las personalidades relacionadas del nivel nacional que tengan responsabilidad sobre lo que corresponde a la Cuenca del río Cesar, el

río Magdalena y la Ciénaga de Zapatoza que es el principal cuerpo de agua que tiene Colombia y que tiene Suramérica. Presentaremos cuestionario anexo para mirar las medidas que por el fenómeno de El Niño y por las afectaciones ambientales se vienen presentando sobre el departamento del César y sus cuencas hidrográficas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:

Yo le agradecería que las presenten por escrito en la Secretaría, el formulario para poderlo anexar, sería la idea.

En consideración las proposiciones, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Lo aprueban?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Han sido aprobadas las proposiciones con los cuestionarios anexos del doctor Cristhian Moreno y del doctor Jack Housni y uno que me dice la doctora Olga Lucía que va a anexar a la presente proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:

Tiene la palabra, doctor Mauricio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Mauricio Gómez Amín:

Para que quede dentro de la formalidad, yo también quiero hacerle extensiva la invitación al Gobernador del Atlántico y a las autoridades ambientales de mi departamento, para que asistan a este importante debate promovido por nuestro amigo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:

Gracias Presidente.

En el mismo sentido; para invitar al Gobernador de Cali y al Alcalde del Valle y a las autoridades para mirar el tema del río Cauca y los siete ríos de Cali.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara:

Ok, pero por escrito, se levanta la sesión y convocamos para mañana sesiones conjuntas, buen día.

Se levanta la sesión: 1:18 p. m.

RAYMUNDO E. MÉNDEZ BECHARA Presidente
OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Vicepresidente


ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General

COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS Y CUARTAS
DE SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 007 DE 2014

(septiembre 24)

Período Constitucional 2014-2018

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 8:58 a. m. del día miércoles 24 de septiembre de 2014, se reunieron en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño, Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador Arturo Char Chaljub, Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Primer llamado a lista:

Chaves García Johana
Flórez Asprilla José Bernardo
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Roldán Avendaño John Jairo.

Segundo llamado a lista:

Chaves García Johana
Elizalde Gómez Rafael
Flórez Asprilla José Bernardo
Gallón Arango Luis Horacio
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Restrepo Salazar Antonio
Rivera Peña Juan Carlos
Roldán Avendaño John Jairo
Sinisterra Valencia Hernán
Zuluaga Henao María Regina.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Abril Tarache Jorge Camilo
Benavides Solarte Diela Liliana
Benjumea Moreno Eduar Luis
Castaño Pérez Mario Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Córdoba Manyoma Niltón
Correa Díaz Neftalí
Curi Osorio Martha Cecilia
Díaz Granados Abadía Eduardo Agatón
Diazgranados Torres Luis Eduardo
Lemos Uribe Juan Felipe
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Quintero Romero Eloy Chichi
Rey Ángel Jorge Emilio
Villamil Benavides Ángelo Antonio.

Con excusa deja de asistir la honorable Representante:

González Duarte Kelyn Johana.

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Arango Torres Jaír
Barrera Rueda Lina María
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Cárdenas Morán John Jairo
Housni Jaller Jack
Méndez Bechara Raymundo Elías
Padaui Álvarez Hernando José
Ramírez Valencia León Darío
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Acuña Cardales Jahír Fernando
Arroyave Botero Fabio Alonso
Bonilla Soto Carlos Julio
Castillo García Nancy Denise
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Contento Sanz Elda Lucy
Crissien Borrero Eduardo Alfonso
Cuenca Chau Carlos Alberto
García Jacquier Pierre Eugenio
Gómez Amín Mauricio
Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Nova Sandra Liliana
Pérez Pineda Óscar Darío
Piedrahíta Lyons Sara Helena
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Velásquez Nieto Olga Lucía

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Barguil Assís David Alejandro
Blanco Álvarez Germán Alcides
Serrano Pérez Jaime Enrique.

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Casado de López Arleth Patricia
Duque Márquez Iván
Guerra de la Espriella Antonio
Guerra de la Espriella María del Rosario
Hoyos Giraldo Germán Darío
Tamayo Tamayo Fernando

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Celis Carrillo Bernabé
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Elías Vidal Bernardo Miguel
Gnecco Zuleta José Alfredo
Navarro Wolff Antonio José

Suárez Mira Olga Lucía
Villalba Mosquera Rodrigo.

Con excusa deja de asistir el honorable Senador:

Araújo Rumie Fernando Nicolás.

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Besaile Fayad Musa
Cabrales Castillo Daniel
Céspedes Sarabia Efraín José
Char Chaljub Arturo
Duque García Luis Fernando
Guerra Sotto Julio Miguel
Merheg Marún Juan Samy
Morales Díz Martín Emilio
Paredes Aguirre Myrian Alicia
Ramos Maya Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Tovar Nohora Stella.

NOTA: La Presidencia solicita realizar un primer llamado a lista a Secretaría de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes; una vez realizado, contestan a lista cuatro (4) honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta.

En consecuencia, la Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas, declara un receso de cuarenta (40) minutos.

Transcurrido el receso decretado por la Presidencia, solicita a la Secretaría de las Comisiones Tercera de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado proceder a llamar a lista para verificar el quórum en dichas células legislativas, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara: Quórum deliberatorio.
Comisión Tercera Cámara: Quórum deliberatorio.
Comisión Tercera Senado: Quórum deliberatorio.
Comisión Cuarta Senado: Quórum deliberatorio.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Rolán Avendaño:

Señora Secretaria, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del miércoles 24 de septiembre de 2014, a las 8:00 a. m.

Recinto del Salón Boyacá del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las Comisiones

II

Discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 052 de 2014 Cámara, 037 de 2014 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015.

Autor señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Fecha de presentación: 29 de julio de 2014.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* de la República número 388 de 2014.

Fecha de recibo en Comisión: 8 de agosto de 2014.

Coordinadores y ponentes para primer debate: **COMISIÓN CUARTA CÁMARA - COORDINADORES PONENTES Honorables**

Representantes: *Jorge Camilo Abril Tarache, Neftalí Correa Díaz, Ángel Antonio Villamil Benavides, Martha Cecilia Curi Osorio, Luz Adriana Moreno Marmolejo, Diela Liliana Benavides Solarte, Fabián Gerardo Castillo Suárez.*

Ponentes honorables Representantes: *Kelyn Johana González Duarte, Eduar Luis Benjumea Moreno, Mario Alberto Castaño Pérez, Niltón Córdoba Manyoma, Juan Felipe Lemos Uribe, José Bernardo Flórez Asprilla, Nicolás Daniel Guerrero Montaña, Jorge Emilio Rey Ángel, Eloy Chichi Quintero Romero, Antonio Restrepo Salazar, Luis Horacio Gallón Arango, Orlando Aníbal Guerra De La Rosa, Juan Carlos Rivera Peña, María Regina Zuluaga Henao, Rafael Elizalde Gómez.*

Comisión Tercera Cámara - Coordinadores ponentes Honorables Representantes:

Alejandro Carlos Chacón Camargo, Christian José Moreno Villamizar, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Germán Alcides Blanco Álvarez, Yahír Fernando Acuña Cardales, Elda Lucy Contento Sanz. Ponentes honorables Representantes: Jhon Jairo Cárdenas Morán, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Jack Housni Jaller, León Darío Ramírez Valencia, Sandra Liliana Ortiz Nova, Pierre Eugenio García Jacquier, Bayardo Gilberto Betancourth Pérez.

Comisión Cuarta Senado - Coordinadores

ponentes honorables Senadores: *Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Carlos Restrepo Escobar, Martín Emilio Morales Díz, Luis Fernando Duque García.*

Ponentes honorables Senadores: *Juan Samy Merheg Mariún, Nohora Stella Tovar Rey, Álvaro Antonio Ashton Giraldo, Julio Miguel Guerra Sotto, Musa Besaile Fayad.*

Comisión Tercera Senado - Coordinadores ponentes

honorables Senadores: *Arleth Patricia Casado de López, Fernando Tamayo Tamayo, Germán Darío Hoyos Giraldo. Ponentes honorables Senadores: Rodrigo Villalba Mosquera, María del Rosario Guerra de la Espriella, Bernabé Celis Carrillo.*

Radicación ponencia para primer debate: 23 de septiembre de 2014.

Publicación ponencia primer debate, pliego de modificaciones y texto propuesto para primer debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 527 de 2014.

Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*, el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Simón Gaviria Muñoz*, para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto 111/96.

NOTA: El día 23 de septiembre de 2014, fue anunciado el estudio del anterior proyecto de ley, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

El Presidente,

John Jairo Roldán Avendaño.

El Vicepresidente,

Arturo Char Chaljub.

La Secretaria,

Consuelo González de Perdomo.

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Muchas Gracias señora Secretaria. Damos la bienvenida a la sesión al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; nos acompaña también en el Recinto el doctor Luis Fernando Andrade Moreno, Director Nacional de la Agencia Nacional de Infraestructura. Y les queremos decir por parte de la Presidencia a los Senadores, Senadoras y Representantes, cuál va a ser la dinámica de esta Sesión: vamos a esperar que se conforme el quórum decisorio para proceder a aprobar el Orden del Día, posteriormente a iniciar con una intervención del Ministerio de Hacienda y Crédito Público respecto a la Ponencia y las proposiciones (proposiciones que hayan sido avaladas, proposiciones que van a quedar como constancias) y abrimos el debate.

Las reglas de juego para el debate van a ser muy claras: va a estar a partir de este momento, hay algunos Representantes y Senadores que desde ayer manifestaron su intención de intervenir, les solicito volver a pasar nuevamente por la Secretaría de la Comisión Cuarta; vamos a pulir la lista de intervinientes cada persona, no vamos a manejar intervenciones por Partido, por voceros, sino que cada persona podrá intervenir libremente por un espacio de cinco (5) minutos; vamos a extender la discusión; luego vamos a someter a consideración y aprobación el informe de la Comisión, y seguidamente aprobar el articulado.

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas Gracias señor Presidente. Comenzamos entonces esta Sesión, con una presentación acerca

de los ajustes que se le están proponiendo a las Comisiones en materia del Presupuesto, en su Ponencia para Primer Debate. Ayer tuvimos la ocasión de sesionar en estas Comisiones, se anunció una única ponencia, quiero decirlo muy claramente, hay una Ponencia única; ayer se alcanzó a mencionar que había una segunda Ponencia, eso no es cierto; hay una única Ponencia, que fue la anunciada de ayer, que ha sido publicada en la *Gaceta* y que ha sido distribuida a todos los honorables Senadores y Representantes; hay copias de la *Gaceta* aquí en Secretaría, para quien no la tenga.

De manera que la *Gaceta* que tienen ustedes para su estudio, está ya el informe de Ponencia y la Ponencia para Primer Debate, que ha sido producto de un largo trabajo, han sido semanas enteras de dedicación de los Ponentes, de los Coordinadores Ponentes, han trabajado intensamente los Presidentes de las cuatro Comisiones; han participado en esas reuniones la totalidad de los Ministros del Despacho, muchos Funcionarios de las diferentes Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación; de forma tal, que este es un ejercicio en el que se ha buscado un acuerdo, un consenso, un entendimiento, que se ha escuchado de manera plural al país entero, representado aquí en las Comisiones Económicas; los diferentes Funcionarios del Gobierno han expresado sus necesidades, sus aspiraciones, que naturalmente son las del pueblo colombiano; todos queremos ver unos Presupuestos amplios, unos Presupuestos que permitan avanzar en este proceso de construcción de patria, de desarrollo de nuestro país, de generación de prosperidad. Un Presupuesto que tiene que reflejar también las grandes prioridades que se ha fijado el Gobierno nacional; el Gobierno en esta materia ha sido inequívoco, ha tenido una gran claridad; el señor Presidente de la República el 7 de agosto en su discurso de posesión ante el Congreso de la República, dijo muy claramente que esas prioridades son la Paz, la Equidad y la Educación; de manera que el Presupuesto del 2015 debe reflejar esas prioridades.

El trabajo se organizó en estas últimas semanas alrededor del ejercicio de diálogo constructivo, en el que los diferentes Congresistas que son Ponentes de esta iniciativa expresaron sus puntos de vista y también escucharon a los Funcionarios del Gobierno nacional; aunque el país tiene una enorme cantidad de necesidades, también tiene una enorme disciplina en materia fiscal; esa disciplina nos la ha dado una larga tradición en el manejo responsable de nuestras finanzas públicas, pero esa tradición se ha reforzado recientemente con una Ley de la República que establece una Regla, una Regla que obliga al Gobierno nacional a reducir el déficit fiscal año tras año; de manera que tenemos que ordenar la discusión del Presupuesto General de la Nación, alrededor de los parámetros que establece la Regla Fiscal.

La Regla Fiscal algunos la ven como una camisa de fuerza, porque nos restringe el margen de maniobra; sería deseable poder tener un Presupuesto más amplio, algunos también mencionan que es deseable tener un nivel de deuda más alto; yo

respetuosamente, discrepo: la Regla Fiscal más que una camisa de fuerza, es una visión de país, es una visión de un país serio, de un país que maneja sus finanzas públicas con gran disciplina y que le permite a Colombia tener un referente, que le permite al país tener un esquema, un arreglo, que hoy es motivo de admiración a nivel internacional. Veamos ayer precisamente en las noticias, que uno de los grupos financieros importantes de nuestro país expidió sus Acciones en la bolsa de Nueva York, aplaudimos y celebramos ese tipo de iniciativas: permiten que más inversionistas internacionales hagan inversiones en empresas de Colombia que generen empleo en Colombia y que generen prosperidad; eso no sería posible si no tuviéramos la economía en el estado en que se encuentra hoy en día.

Honorables Senadores y Representantes: no debe quedar la menor duda en este Recinto y a través de este Recinto a todos los compatriotas, que nuestra patria hoy tiene la economía más sólida de América Latina, somos el país número uno en materia económica en América Latina, somos el país que más crece, somos el país que más invierte, somos el país que tiene más controlada su inflación y somos el país que más empleo genera, somos el número uno en América Latina; somos hoy motivo de admiración, nos quieren emular; muchos países se preguntan: “¿qué ha hecho Colombia, cómo lo ha hecho Colombia?; y al mundo entero le debemos decir que lo que ha hecho Colombia, en buena parte es lo que ha hecho el Congreso de la República al establecer la Regla Fiscal y al ordenar el debate del Presupuesto al interior de la Regla Fiscal. El país no tenía ese arreglo institucional, lo adquirió en estos últimos cuatro años y qué gran servicio le ha dado a Colombia esa disciplina fiscal; el debate de Presupuesto se vuelve un debate ordenado, estructurado, alrededor de unos parámetros que nos permiten fijar prioridades; cuando se establecen claramente cuáles son las restricciones presupuestales, empieza la discusión sana, conveniente, democrática, sobre qué es lo más importante. Y no critico que se escuchen voces de los diferentes sectores del Gobierno, de los sectores de la economía, pidiendo más recursos: más recursos para Agua, más recursos para Infraestructura, más recursos para Educación, más recursos para el Deporte, ese es el debate democrático: todo el mundo planteando sus necesidades y explicándole al país lo importante y lo trascendental que son esos Proyectos, pero el ejercicio se vuelve un ejercicio de priorización; porque como no todo cabe, hay que identificar qué es lo más importante, dónde están las grandes necesidades del pueblo colombiano; de forma tal, que es necesario ese ejercicio que hemos hecho desde el 7 de agosto hasta la fecha, de repasar una a una las partidas en el Presupuesto, para buscar unos recursos adicionales en esos sectores que son prioritarios. Es parte del debate democrático que cada sector pida los recursos, es parte del debate democrático que los sectores digan que sus Programas exceden lo que se les está asignando; pero también es parte del sano manejo de nuestra economía, decir: “la línea va hasta un determinado

punto, y de ahí no se puede pasar”; porque es esa disciplina fiscal lo que nos ha permitido sobresalir, lo que ha generado tanta confianza en Colombia; nunca antes habíamos tenido tanta inversión en nuestro país, nacional e internacional, producto de ese buen manejo de nuestra economía. Nos lo han dicho una y otra vez: “Colombia es un país que va camino al desarrollo”, tiene que mantenerse por esta senda, Colombia es un país que en nuestra generación puede alcanzar esa cumbre, puede llegar a ser un país desarrollado, pero tenemos que seguir por este camino. De manera que, honorables Senadores y Representantes, este ha sido un debate serio.

Voy a pasar a dar una explicación pormenorizada de los ajustes que se han hecho al Presupuesto; disculpándome de antemano, voy a pedirles su paciencia, su atención, para poder hacerles una presentación de cuáles son esos ajustes que se le han introducido al Presupuesto.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Muchas Gracias señor Presidente: señor Ministro, como usted nos ha anunciado y es lo que estamos esperando, que nos va a dar una explicación pormenorizada de los ajustes introducidos al Presupuesto, me imagino que también nos va a dar una explicación pormenorizada de cómo y dónde se van a realizar los ajustes para la austeridad, que aquí se anunciaron en las sesiones pasadas, para que de manera paralela podamos confrontar esos ajustes a partidas internamente dentro del Presupuesto y cuál será el apretón del cinturón que el aparato estatal se va a dar a sí mismo. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas Gracias señor Presidente: honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, su intervención cae como anillo al dedo, porque quiero comenzar precisamente con ese punto; y deseo anunciarle a estas Comisiones y a través de estas Comisiones al país entero, que ese primer principio, que desde el día uno que comenzamos el debate del Presupuesto lo pusimos como el ancla, como el pilar alrededor del cual edificaríamos este Presupuesto, ese principio de la austeridad en Funcionamiento no es un anuncio, no es un titular de prensa, es parte integral de una Ley de la República; el Gobierno nacional, consciente de la necesidad de enfrentar un panorama fiscal con una reducción de ingresos proveniente de la disminución de los excedentes

petroleros, ha tomado la decisión de proponerle al Congreso de la República que convierta en Ley de la República a través del Presupuesto General de la Nación, la siguiente disposición, que me permito leer:

“Los Órganos que hacen parte del presupuesto general de la Nación, durante la Vigencia Fiscal de 2015, realizarán una reducción en los gastos por servicios personales indirectos y por adquisición de bienes y servicios de gastos generales, respecto a los efectuados en la vigencia Fiscal 2014, mínimo por un monto equivalente al 10%. Dicha reducción se aplicará especialmente en los conceptos de: viáticos y gastos de viaje, campañas publicitarias, adquisición de vehículos, servicios de telefonía celular y papelería.

Se exceptúan de la anterior disposición, los gastos relacionados con la realización del proceso electoral”.

Honorables Senadores y Representantes, el Gobierno nacional está dispuesto a apretarse el cinturón; tenemos todos que buscar un punto menos en ese cinturón; una reducción del 10% en los gastos generales y los servicios personales indirectos, no es de poca monta; no se había hecho en el país hace muchos años. Y que quede claro: se está aplicando a rajatabla, es decir, cada ordenador del gasto en todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, cada ordenador del gasto tendrá que seguir esta disposición: recorte del 10% en los servicios personales indirectos; llámense contratos por prestación de servicios, recorte del 10% en el rubro de gastos generales, adquisición de bienes y servicios por gastos generales; esto aplica a viáticos, campañas publicitarias, adquisición de vehículos, telefonía celular y papelería; cada Entidad que hace parte del Presupuesto General de la Nación, tendrá que aplicar esta disposición; tendrá Fuerza de Ley, no es un comunicado de prensa, no es una rueda de prensa, no es un titular mediático, es una Ley de la República. Austeridad en el funcionamiento, lo dijimos desde el primer día que comenzó el debate del Presupuesto General de la Nación: pilar número uno de esta discusión, austeridad en el funcionamiento; ¿por qué?, porque somos conscientes de que hay unas necesidades de recursos fiscales adicionales. Somos conscientes de que el Gobierno nacional vendrá a las Comisiones Económicas Conjuntas a debatir un proyecto de ley de financiamiento para buscar unos recursos adicionales; ¿por qué?, porque es necesario mantener el impuesto del 4 X 1.000, el Impuesto de Patrimonio, impuestos que existen más de diez años en el país, hay que mantenerlos y hay que enfrentar también una disminución en los excedentes petroleros.

Tendremos sesiones enteras para hablar de las necesidades de financiamiento adicional, pero déjenme decir que parte de esas necesidades de financiamiento adicional surgen de un incremento que ha habido en los costos de la industria petrolera, que ha reducido sus utilidades; ¿por qué están aumentando los costos de la industria petrolera?, hay una razón de fondo, de peso: el crudo que se

está produciendo en Colombia hoy, es un crudo más pesado, es más costoso extraerlo, es más costoso transportarlo, viene con más agua, hay que tratar esa agua, hay que reinyectar esa agua; esos costos adicionales reducen las utilidades; de manera que tenemos que estar preparados para menores excedentes petroleros; ¿cómo lo vamos a hacer?, apretándonos el cinturón; de manera que a los empresarios de Colombia, a quienes les vamos a pedir su solidaridad con el Impuesto de Patrimonio, también les estamos diciendo que desde el lado del Gobierno hay compromiso, hay reciprocidad, por vía de la austeridad. Este artículo nuevo del Proyecto de Ley del Presupuesto, es contundente, es una medida de austeridad inequívoca, de no debe dejar la menor duda sobre el esfuerzo que va a hacer el Gobierno en esa materia.

Paso ahora, honorables Senadores y Representantes, a explicar los cambios en el Presupuesto y el impacto de esa medida extrema de austeridad: el Presupuesto que presentamos originalmente a consideración del Congreso, por un monto de 216,2 billones de pesos, Presupuesto que ya fue aprobado en su monto total; esa cifra de 216,2 billones de pesos es inamovible en esta discusión, ya el monto total fue aprobado, es un Presupuesto que tenía un incremento en los gastos de funcionamiento del 6,4%; algunos juzgaron que ese era un crecimiento alto en los gastos de funcionamiento, recordemos que la inflación es del 3%, esto significaría un incremento del 3,4% real; y tenía una disminución del 1,4% en el Presupuesto de Inversión, que muchos en el país consideraron inconveniente, la reducción de la inversión se vio en su momento como una limitación a los Programas que requiere Colombia en materia de Infraestructura y en materia de inclusión social. Ese fue el punto de partida del debate del Presupuesto en las Comisiones Económicas Conjuntas: un crecimiento del 6,4% en los gastos de funcionamiento y una caída del 1,4% en el Presupuesto de Inversión; y con ese mensaje fue que nosotros iniciamos el debate: busquemos la austeridad en el funcionamiento y focalicemos los recursos en inversión social.

Menciono también algo que algunos han criticado, pero que refleja la seriedad del manejo fiscal colombiano; hay quienes han dicho: “Ministro, ¿por qué sube tanto la amortización de la deuda?, crece en un 27%, el año entrante vamos a amortizar o íbamos a amortizar un 27% más de deuda, por la misma Regla Fiscal, por la misma disciplina fiscal, por el mismo compromiso de ir reduciendo año a año el endeudamiento del Gobierno nacional; es eso lo que hoy nos tiene en el primer lugar en materia económica en América Latina: la seriedad en el manejo de la deuda; somos el país más admirado en materia económica en América Latina por la reducción que se ha dado del déficit fiscal, por la reducción que se ha dado de la deuda, por los aumentos que nos han dado en la calificación del país, nunca antes habíamos tenido una calificación como la actual, de Triple B; es eso lo que le permite a las empresas colombianas ir directamente a buscar a los inversionistas a las Bolsas internacionales,

es eso lo que permite que llegue más inversión al país; entonces, esas amortizaciones reflejan el compromiso con la responsabilidad Fiscal.

Muy bien, este fue el punto de partida; ¿cuál es el punto de llegada?, ¿dónde estamos hoy? Lo que era un crecimiento del 6,4% en los Gastos de Funcionamiento, se convierte en un crecimiento del 4,9%; bajamos el crecimiento de los Gastos de Funcionamiento en 1.5%, y lo que era una caída del 1,4% en Inversión, lo volvimos un crecimiento del 5%; de forma tal que podemos decir que tenemos un Presupuesto nivelado: crece en Funcionamiento y en Inversión al 5%; ¿es eso excesivo, es un crecimiento desbordado?, no lo es, es un crecimiento real del 2% de Funcionamiento e Inversión; moderado, austero, razonable, acorde con las restricciones de la Regla Fiscal.

El Presupuesto como un todo, crece al 6,4%, pero en muy buena parte, debido al aumento de las amortizaciones de deuda; Funcionamiento crece al 5%, Inversión crece al 5%. Quiero decir además que este Presupuesto, este aumento en los Gastos de Funcionamiento del 4,9%; ¿hace cuánto no lo veía el país?, desde que usted está de Director – doctor Fernando Jiménez Rodríguez; hace muchos años, hace muchos años no había un crecimiento tan bajo en los Gastos de Funcionamiento; y esto se lo digo con toda claridad a todos los presentes, porque sé que hay personas que critican y hablan de derroche: traigamos las series, traigamos las cifras; ¿hace cuánto no crecían los Gastos de Funcionamiento en apenas 5%?; me gustaría que esa cifra, doctor Jiménez, la tuviéramos a mano.

Muy bien, ese es el ajuste que se hizo: el crecimiento de los Gastos de Funcionamiento se redujo y hoy quedó en 4,9%, y la Inversión se aumentó, está creciendo en un 5%. ¿Qué pasó con el Presupuesto de Inversión? Devolvámonos una diapositiva; estaba en 46,2 billones de pesos y gracias al esfuerzo de recorte en Funcionamiento pasó a 49,2 billones de pesos, aumento en 3 billones de pesos el Presupuesto de Inversión.

Reducimos la partida de Amortizaciones: la partida de Amortizaciones estaba en 29,9 billones de pesos, quedó en 28,5 billones de pesos; es decir, se redujo, se apretó el rubro de Servicio de la Deuda, se apretó el rubro de Funcionamiento, y ahora quedamos con un Presupuesto que crece en un 5% en Funcionamiento de Inversión y un 21,4% en Amortizaciones. Vuelvo: Amortizaciones estaban en 29,9 billones de pesos, bajaron a 28,5 billones de pesos, las amortizaciones de la deuda el próximo año.

Muchas personas me dicen que hay un hueco, que el Presupuesto está desfinanciado, como si de manera sobrevenida hubieran aparecido unos Gastos adicionales; no, el Presupuesto se está manejando con mucha austeridad, lo que pasa es que nuestra Ley, nuestro Estatuto Tributario establece que hay un Impuesto, que termina este año, que es el impuesto de patrimonio, que no lo podemos presupuestar hasta no estar aprobado para el próximo año; que hay otro impuesto que es el 4

x 1.000, que baja a 2 x 1.000 y que no lo podemos presupuestar completo porque la Ley hoy es que el 1° de enero; el impuesto del 4 por mil baja a 2 por mil; para poderlo incorporar al Presupuesto, hay que aprobar ese impuesto primero. Entonces, esos recursos que se venían utilizando del 4 por mil y del impuesto de patrimonio, se necesitan para seguir con una serie de Programas que son prioritarios para el país; aquí está el detalle, en un momento les doy la explicación, pero por ahora yo creo que es suficiente decir que el año pasado aprobamos 2 puntos del 4 por mil para apoyar al sector agropecuario, para poder hablar de un Presupuesto de 5 billones de pesos; es necesario mantener esos 2 puntos del 4 x 1.000 para seguir apoyando al sector agropecuario con esos recursos, esos recursos generan 3.3 billones de pesos, que se le incorporan o que hacen parte ya del Presupuesto del sector agropecuario; de no aprobarse la extensión del 4 x 1.000, no podríamos seguir dándole 3.3 billones de pesos al agro colombiano.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Muchas Gracias señor Presidente: No nos hemos adentrado en la discusión del Proyecto de Reforma Tributaria, pero el Ministro lo acaba de mencionar; quiero que usted nos haga por anticipado, una precisión: lo que ha de proponerse en próximos días en relación con el 4 X 1.000, es si su recaudo en su integridad va para la financiación del Presupuesto General de la Nación, de manera general, o seguimos manteniendo el recaudo del 2 por mil con destinación específica al sector agropecuario; es lo que le acabo de entender: si estoy equivocado corríjame, y si no, precísele a estas Conjuntas. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas Gracias señor Presidente: honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, los recursos van a ir a la Bolsa General, que permitirán obtener 12.5 billones de pesos de financiamiento, con lo cual se va a cubrir las necesidades de una serie de rubros entre los cuales está el sector agropecuario, con su Presupuesto adicional de 3.3 billones de pesos; no se trata de una destinación específica, se trata de entrar a la Bolsa para poderle dar sostenibilidad al Presupuesto del sector agropecuario.

Hablemos de los ajustes al Presupuesto y me gustaría llamar la atención de ustedes sobre la verdadera medida de austeridad: muchas veces

hablar de estas cifras en pesos, como son cifras tan grandes, se pierden; es necesario expresarlas en proporción a algo que le permita dar un mejor entendimiento sobre la verdadera dimensión; por eso, muchas veces estas cifras fiscales se expresan como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB). También es una manera más efectiva de mirar las cifras fiscales, porque se compara uno con el tamaño de la economía, es más diciente; fíjense ustedes en las últimas dos columnas de este cuadro: el Presupuesto total de la Nación, en proporción al tamaño de nuestra economía, está cayendo de 26,6 a 26,2%; está disminuyendo como porcentaje del Producto Interno Bruto. Si sacamos la deuda, si sacamos la deuda, la caída es de 21,1% del Producto Interno Bruto a 20,5% del Producto Interno Bruto; y aquí es tal vez donde quiero hacer el mayor énfasis: los Gastos de Funcionamiento como porcentaje del Producto Interno Bruto, es decir, en proporción al tamaño de nuestra economía, caen de 14,9 a 14,5%; como porcentaje del tamaño de la economía, los Gastos de Funcionamiento del Gobierno caen, caen; eso es muy importante: el Presupuesto de Inversión se mantiene prácticamente igual en un 6% del Producto Interno Bruto.

Quiero decir lo siguiente: que el Gobierno nacional invierta el 6% del Producto Interno Bruto no es menor; en el año 2010 el Presupuesto de Inversión como porcentaje del Producto Interno Bruto estaba por debajo del 4%, hemos logrado aumentar la Inversión en 2 puntos porcentuales del Producto Interno Bruto, al tiempo que el Presupuesto total cae como porcentaje del tamaño de la economía.

Muy bien. ¿De dónde vienen los ajustes en Funcionamiento? Gastos Generales: la medida de austeridad representará una disminución de 283 mil millones de pesos. Hay muchos gastos que se hacen a través del rubro de Transferencias, porque son recursos que por ejemplo, gira el Gobierno nacional como Transferencias al sector privado, demos un ejemplo, el pago de la Seguridad a través de la U.N.P., transferencias que se hacen por parte del Gobierno nacional a diferentes Entidades del sector privado, que prestan servicios. Ese rubro de Transferencias cae en 1.3 billones de pesos, como producto de medidas de austeridad, de restricción al Gasto en Entidades, de búsqueda de eficiencias y de ahorros en recursos en los que vamos a aplicar severamente el primer artículo con el que comencé esta intervención. Esa reducción de 1.3 billones de pesos en Transferencias nos permite reducir los Gastos de Funcionamiento como un todo, en 1.6 billones de pesos; esto, sumado a la reducción en el Servicio de la Deuda.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra para Una interpelación a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muchas Gracias señor Presidente: señor Ministro: cuando usted habla de la reducción de 1.3 en Transferencias, me gustaría saber exactamente qué reducen en transferencias. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas Gracias señor Presidente: Quiero, honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, explicar un poco más este rubro de transferencias. Muchas veces los gastos del Gobierno los hace contratando directamente una entidad estatal, a la que le aplicamos la medida de reducción de gastos; otra parte se hace con transferencias del presupuesto nacional a entidades que a su vez contratan con el sector privado, y eso va por el rubro de transferencias. Entonces, por ejemplo, aquí me decía el doctor Fernando Jiménez, dos casos: cuando es un giro a una entidad privada, por ejemplo, quienes son los prestadores de servicios del Hospital Militar o prestadores de servicios de la U.N.P., en esos contratos de prestación de servicios también hay que aplicar las medidas de austeridad; entonces no es solo la entidad directa cuando contrata nómina o cuando directamente la entidad contrata papelería o teléfonos celulares o paga viáticos, es también cuando hacen sus contratos, cuando suscriben contratos con terceros en el sector privado, que llenan el espacio de gastos, que cumplen la función, digamos, de atender algunos gastos; eso lo conocen todos ustedes, por ejemplo en el caso de la U.N.P. Entonces, ahí hay unas medidas de austeridad que van a permitir ese ahorro de 1.6 billones de pesos.

Otros ejemplos: allí en las transferencias también está el fondo para el pago de sentencias, buscamos un ahorro de 200 mil millones de pesos en ese rubro; y allí había un componente importante de ese rubro de transferencias, que es el que tiene el Ministerio de Hacienda para atender necesidades, por ejemplo, cuando a lo largo del año surgen incrementos en nómina o en salarios, que como ya aplicamos el Decreto de Austeridad, no es necesario mantener esa reserva en el Ministerio de Hacienda y por ende se puede liberar, porque ya el Decreto de Austeridad obliga a que no puede haber incrementos en esos rubros de servicios personales indirectos o de gastos generales, entonces, se liberan recursos que estaban reservados para atender esas eventualidades en el Ministerio de Hacienda; eso explica esa disminución de 1.6 billones de pesos.

Desafortunadamente esta diapositiva no se alcanza a leer bien, pero voy a pasar uno a uno por estos rubros: la gran pregunta que se hace el país, es: si se reducen los Gastos de Funcionamiento

en 1.4 billones de pesos y las Transferencias en 1.6 billones de pesos, es decir, 3 billones de pesos menos en Gastos de Funcionamiento y en Servicio de la Deuda, 3 billones de pesos menos, ¿qué se hace con esos 3 billones de pesos en los que se está aumentando la inversión? Entonces, voy a pasar revista de este cuadro, donde están uno por uno los incrementos en el Presupuesto de Inversión desglosados por sector y los tenemos organizados de mayor a menor, para que el país pueda apreciar a dónde están yendo estos 3 billones de pesos, en orden de importancia: 1.2 billones de pesos van a aportarse al sector de inclusión social. Ustedes van a ver en este ejercicio, un reflejo de la priorización; y para uno priorizar, tiene que tener claras cuáles son las metas, cuáles son los objetivos y nuestras metas y objetivos están claramente definidos en el discurso de posesión del Presidente Juan Manuel Santos, el pasado 7 de agosto: Paz, Equidad y Educación.

El sector de Inclusión Social va a recibir 1.2 billones de pesos adicionales en Inversión y quiero explicar concretamente qué se va a hacer con 1.2 billones de pesos adicionales en inclusión social; esto es muy importante, porque es ese espacio donde se encuentran Paz y Equidad, Paz y Equidad. De ese billón 200 mil millones de pesos: 350 mil millones de pesos van a ir destinados al Programa de Familias en Acción; el Programa de Familias en Acción tiene la enorme ventaja de que es un programa que hoy en Colombia podríamos definir como una verdadera política de Estado, no es de ningún Gobierno en particular; podríamos aquí hablar de la autoría del Programa de Familias en Acción en la época del Presidente Andrés Pastrana Arango, cuando quien les habla trajo el concepto a Colombia, siendo Director de Planeación Nacional, pero eso sería vanidoso; este es un programa de Estado, de todos los colombianos: 350 mil millones de pesos adicionales para poder atender 3 millones de familias, 3 millones de familias que están recibiendo bimestralmente un aporte que oscila entre los 80 y los 200 mil pesos, en función del número de hijos que tenga; política de Estado: un imperativo para llegar hoy a los colombianos más necesitados. En ese billón 200 mil millones de pesos, hay 350 mil millones que le dan cumplimiento en una primera etapa, a una de las grandes propuestas que ha hecho el Presidente Juan Manuel Santos al país: la propuesta de lograr la cobertura universal, es decir, la cobertura plena del programa De Cero a Siempre, el programa de Atención Integral a la Primera Infancia; tenemos en Colombia 2 millones 400 mil niños y niñas de menos de 5 años que nacieron en hogares pobres, que nacieron en hogares clasificados como nivel 1 y 2 del Sisbén; que a pesar de que la educación pública es gratuita, a pesar de que estos niños cuando cumplen 5 años tienen acceso a la educación primaria, a la educación básica en condiciones gratuitas, si estos niños y niñas no han tenido un apoyo integral antes de cumplir 5 años, llegan a la educación básica en una condición de desventaja, que les va a impedir sobresalir, que les va a restringir su capacidad de absorber la formación educativa en el ciclo básico y el ciclo medio. Es necesario que esos niños y niñas a los 5

años lleguen bien alimentados, con las capacidades motrices, habiendo recibido toda la instrucción que es necesaria para desarrollar esas habilidades, pero sobre todo, las capacidades cognitivas, es decir, haber recibido la estimulación temprana; eso se está haciendo en el país en el programa De Cero a Siempre, hoy para 1 millón de esos 2 millones 400 mil niños, nos falta 1 millón 400 mil. Pues bien, aquí van 350 mil millones de pesos, para que el año entrante podamos ampliar la cobertura de 1 millón actual a 1 millón 400 mil niños y niñas.

Se le están adicionando al Presupuesto del sector de inclusión social, 350 mil millones de pesos y hay 300 mil millones de pesos para que el Departamento de la Prosperidad Social siga desarrollando Proyectos regionales de inversión, es decir, que el país tenga una fuerza social que le permita llegar a todos los rincones del país a resolver problemas, resolver problemas de infraestructura, de saneamiento básico, de deporte, que atienda las necesidades de los municipios más pobres, priorizando los municipios más pobres y más necesitados del país; por eso, 1.2 billones de pesos para el sector de inclusión social.

Hablemos del sector transporte: se está incrementando el presupuesto del sector transporte en 744 mil millones de pesos en el rubro de inversión; es un gran esfuerzo y es un gran esfuerzo que hacemos, convencidos, es un gran esfuerzo que le vamos a ver un enorme dividendo, porque hay que decirlo: el crecimiento del sector de la construcción ha sido el gran jalonador del crecimiento económico de Colombia. Necesitamos mantener el ritmo en el sector de infraestructura: en el presupuesto original, el sector de infraestructura tenía una disminución frente a este año, de 7 billones de pesos a 6 billones de pesos largos, el próximo año; hemos vuelto a los 7 billones de pesos para el sector de infraestructura, es decir, vamos a tener más recursos para la red terciaria, para los grandes proyectos de conectividad regional, y también se incorporan allí cerca de 30 mil millones para la Agencia Nacional de Seguridad Vial que aprobó el Congreso de la República en la pasada legislatura.

Tercer gran sector prioritario de Gobierno: el sector educativo; 600 mil millones de pesos adicionales para el sector educativo. ¿Qué se va a hacer con estos 600 mil millones de pesos?, cerca de 350 mil millones de pesos, vamos a destinarlos a darle más becas a los colombianos que terminan el ciclo de la educación media y que no han podido dar el paso por restricción de recursos, a la educación superior; becas que les van a permitir no solo pagar la matrícula, sino atender los gastos de sostenimiento; ¿para qué?, para que 100 mil jóvenes en nuestro país que hoy terminan la educación media y ven frustradas sus aspiraciones de dar el paso siguiente a la educación superior, bien sea universitaria, técnica o tecnológica, tengan ahora la oportunidad y no se vean obligados a deambular por las calles de nuestro país, sin tener la oportunidad educativa que se merecen y sin tener la posibilidad de encontrar un trabajo; qué mejor para Colombia que podamos tener 100 mil jóvenes más el año entrante estudiando

en nuestras universidades, qué mejor para Colombia que darle la oportunidad a estos jóvenes talentosos en condición de pobreza, que no tienen la capacidad económica para ingresar a la universidad o a una formación técnica o tecnológica.

También están ahí recursos para iniciar los pilotos de la jornada única: esto es muy importante, otra de las grandes promesas de campaña del señor Presidente. Ustedes ven acá, aquí estamos cumpliéndole al país; la ampliación de la cobertura del programa De Cero a Siempre, camino a la universalización: 400 mil niños y niñas más, una de las grandes consignas de campaña, una de las grandes propuestas que le hizo el Presidente Santos al país; las 100 mil becas para educación superior adicionales a las que tenemos hoy, otra de las grandes promesas y propuestas de campaña; y el avance en la dirección de la jornada única. Todo esto es posible, gracias al esfuerzo que se ha hecho en materia de incremento del Presupuesto de Inversión, que ha beneficiado de manera muy clara y contundente al sector de la Educación: 600 mil millones de pesos adicionales. Si ya decíamos al comienzo de este debate que el Sector Educativo era el número uno en materia presupuestal, ahora sí que cogió ventaja, ahora sí que cogió ventaja, porque con 600 mil millones adicionales, amplía la diferencia frente al segundo lugar.

El país tiene grandes necesidades en materia energética; hemos sido unos grandes patrocinadores de la idea de que si Colombia hoy es una potencia en materia petrolera, si es una potencia como exportador de carbón, debe ser un país que también le dé energía de bajo costo a toda la población; por eso estamos incluyendo 189 mil millones de pesos para el Ministerio de Minas y Energía, para los siguientes Programas: En primer lugar, para la normalización de barrios subnormales, a través del Prone; este es un serio problema, que lo conocemos de cerca en ciudades como Barranquilla, como Cartagena, como Soledad, donde tenemos cinturones de miseria, donde hay un gran porcentaje de la población que tienen acceso a la energía eléctrica en condiciones que generan una alta peligrosidad; frecuentemente, en diarios como El Universal, en El Herald, en La Libertad, se publican noticias de personas que fallecen, sobre todo menores, por estas conexiones precarias; el Prone lo que permite es normalizar las redes, hacer instalaciones seguras; pero la persona que accede al Prone, que está en el estrato uno, tiene que empezar a pagar el servicio eléctrico y a pesar de que nosotros tenemos una política también de Estado, hay que decirlo, de subsidiar un 60% del kilovatio - hora para las personas que entran en la normalización, muchas veces aún pagar ese 40% del costo es muy elevado; por eso tenemos el FOES, que le da un subsidio adicional a la persona que se normaliza en el estrato uno, un subsidio adicional de un 20%. Los recursos del FOES se incrementan en estos 189 mil millones de pesos.

Y aquí hay muchos colombianos que viven en zonas no interconectadas: tenemos a los Representantes del Guainía, del Vichada, de Amazonas, de Putumayo, donde el suministro de energía eléctrica depende de los recursos que se apropien para el Fazni para poder,

a través del IPSE, llevar la energía eléctrica 24 horas a todas las cabeceras municipales de nuestro país; por eso, 189 mil millones de pesos. ¿De manera que aquí qué queremos ver?, queremos ver que la Colombia no interconectada entra también a la modernidad, en algunos casos con la interconexión al sistema eléctrico; eso es lo que estamos haciendo en Guapi, eso es lo que estamos haciendo en el Vichada, eso es lo que estamos haciendo: llevando las redes. Qué satisfacción nos ha dado, por ejemplo, ver el inicio de las obras a La Primavera, en el departamento del Vichada, una interconexión de 250 kilómetros desde Yopal hasta La Primavera; y qué satisfacción ver la interconexión que va desde Popayán a Guapi y de Guapi a los municipios cercanos en la Costa pacífica como Mosquera, Francisco Pizarro, donde por primera vez va a llegar el servicio de energía eléctrica.

El país nos ha dado unas enormes satisfacciones en materia de deporte, pero el deporte hay que estimularlo, hay que cultivarlo; no tengo tiempo en esta Sesión, honorables Senadores y Representantes, de mostrarles unas fotografías que las pusimos en nuestra cuenta de Twitter, el link a la presentación en Coldeportes, de una gran cantidad de obras que se han hecho por todo lo largo y lo ancho del territorio nacional, pequeñas grandes obras en materia de infraestructura deportiva; invito a todo el país a que vea esa presentación y les quiero decir que la misma satisfacción que uno encuentra con los logros de nuestros campeones, la obtiene viendo esas fotografías de las canchas, los estadios, los coliseos, que se han hecho por todo el país. Por eso y para cumplir con esa aspiración de muchos municipios de Colombia, estamos incrementando el presupuesto del sector deporte en 140 mil millones de pesos; ahí también van unos recursos para la excelencia deportiva; el deporte cuesta porque requiere implementos, entrenadores, infraestructura adecuada, ahí tenemos los recursos de donde salen los futuros campeones de Colombia: se van a crear en esas canchas por todo el país, pero se van a entrenar como campeones mundiales en los Centros de Alto Rendimiento; ahí están los recursos para los Centros de Alto Rendimiento y para trabajar directamente en la excelencia deportiva y en el apoyo a nuestros equipos, tanto para los Juegos Olímpicos como para los Juegos Centroamericanos, a través de las federaciones.

En el sector de Defensa y Policía, se adicionan 132 mil millones de pesos; nos ha advertido el señor Ministro de Defensa de la enorme necesidad que tiene el país en dos campos, que no se habían reflejado en el Presupuesto ordinario; el primero de ellos tiene que ver con la necesidad de repotenciar dos viejos aviones Mirage, repotenciarlos, convertirlos en Kfires para que sirvan de instrucción, porque desafortunadamente, debido a los accidentes que ha habido en los últimos años, hoy solo contamos con un avión de instrucción; entonces es necesario iniciar los trámites para encargar la repotenciación de estos dos aviones Mirage.

Y muy importante para San Andrés y Providencia, donde ya tuvimos la oportunidad de hacer parte con

el señor Presidente de la ceremonia en la que se dio al servicio una importante embarcación de gran calado, de gran tamaño, dos veces el tamaño de una fragata normal, que va a proteger nuestro territorio, particularmente nuestras aguas marítimas. Tenemos que iniciar las obras de contratación de esa segunda importante embarcación, ese tipo de embarcación requiere varios años de construcción, pero lo más importante y para satisfacción de todos los colombianos, es que esa embarcación se hace en el astillero de Cotecmar en Cartagena, es decir, genera empleo nacional; esto es muy importante.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 131 mil millones de pesos adicionales, para los Programas de Agua Potable; somos conscientes de las enormes necesidades del sector de Agua Potable, somos conscientes de la enorme agenda pendiente en materia de acceso al agua potable; aquí se ha hecho un esfuerzo adicional, un Presupuesto que originalmente estaba en 38 mil millones de pesos, lo hemos elevado a 131 mil millones de pesos, es decir, casi 100 mil millones adicionales.

Ministerio de Salud y Protección Social, 110 mil millones de pesos, para atención de la Red Hospitalaria; la Red Hospitalaria en muchos casos de nuestro país, ustedes lo conocen señores Representantes, honorables Senadores, muchos de los hospitales públicos están atrasados; hace poco tuvimos la oportunidad de visitar el hospital en Puerto Asís, y vimos con dolor que la infraestructura es precaria; hace poco tuvimos la oportunidad de visitar el hospital Federico Lleras Acosta en Ibagué: muchas necesidades no solo en materia de infraestructura, también en materia de dotación; 110 mil millones de pesos para ese propósito.

100 mil millones de pesos para ampliar el programa de Computadores para Educar: con esto se avanza en otra de las grandes propuestas del Presidente Juan Manuel Santos; noten ustedes, honorables Senadores y Representantes, la correspondencia entre el Presupuesto General de la Nación y los planteamientos de campaña del Presidente Juan Manuel Santos: un computador para cada docente, una tableta para cada estudiante; 100 mil millones de pesos que nos van a permitir avanzar en ese propósito.

82 mil millones de pesos para el sector de Cultura, también pequeñas y grandes obras por todo el territorio nacional: piensen ustedes lo que significa para una ciudad como Bucaramanga la recuperación del Teatro Santander, qué significa esto para la vida cultural de Bucaramanga, para la recuperación del Centro Histórico de Bucaramanga; esas son esas pequeñas grandes obras que hace el Ministerio de Cultura.

70 mil millones de pesos para ampliar el Presupuesto del sector de la Justicia, especialmente para la construcción de infraestructura carcelaria; 51 mil millones de pesos adicionales para el Ministerio del Interior, Fonseca. Cuando uno recorre el país, lo que le plantea la comunidad en los municipios, sobre todo en los municipios más necesitados, son dos cosas: C.D.I. y C.I.C., C.D.I. y C.I.C.; es el

lenguaje para decir, Centros de Desarrollo Integral, para el programa De Cero a Siempre, y Centros de Integración Ciudadana; los Centros de Integración Ciudadana son los que se hacen con los recursos del Fonseca: espacios lúdicos, de esparcimiento, de posibilidad de reunión de la comunidad en muchos municipios del país; hace muy poco estábamos por ejemplo en Fundación, en el departamento del Magdalena, y la comunidad agradecida con este tipo de iniciativas porque no había antes un sitio de reunión, no había antes dónde realizar una asamblea de las juntas de acción comunal; esto es muy importante para todo el país, los recursos del Fonseca.

50 mil millones de pesos para el Congreso de la República, es una disminución del 20 mil millones de pesos; a la gente le suena mal que haya recursos de inversión en el Congreso de la República, pero creo que hay que invitar a los colombianos a que vengan y vean muchas veces la infraestructura, las necesidades de inversión. Este Recinto acaba de ser remodelado y se le acaba de dotar de una infraestructura que no tenía; estas pantallas no existían, este sistema de sonido no existía; esas son las inversiones que se requieren como parte del día a día en el Congreso de la República; la remodelación de los recintos de las Comisiones, en fin, son los Programas de Inversión; le estamos pegando un apretón, pasa de 70 mil a 50 mil millones de pesos el Presupuesto de Inversión del Congreso de la República.

Una promesa de mucho tiempo con los vallecaucanos: el Valle del Cauca, con mucho esfuerzo de su sector empresarial, de su Cámara de Comercio, construyó el Centro de Eventos; el Centro de Eventos ustedes lo habrán visitado, está a mitad de camino en la vía entre Cali y Yumbo; el Centro de Eventos necesita unos recursos para poder terminarse, esos son esos 9 mil millones de pesos.

Y por el lado de los recortes, Hacienda, de su Presupuesto de Inversión sacrificó 500 mil millones de pesos; y el sector agropecuario, 138 mil millones de pesos; pero quiero hacer una advertencia, para que esto tenga la lectura correcta: Corpoica es una entidad que gracias a la ley que este Congreso aprobó en la legislatura anterior, tuvo una transformación en su personería, tuvo una transformación en el tipo de entidad estatal que es; los recursos de inversión a Corpoica no se apropian en el Presupuesto de Inversión del Ministerio de Agricultura, sino que hay que transferirlos, o sea, hacen parte del Presupuesto en funcionamiento como una transferencia; el Ministerio de Agricultura nos ha pedido que lo sustraigamos de Inversión del Ministerio, del rubro del Ministerio y los pongamos en transferencias, para que se los pueda girar a Corpoica, donde va a hacer inversión, donde va a hacer inversión, o sea, aquí no le estamos recortando el Presupuesto de Inversión al sector agropecuario, se lo estamos dando por la vía de transferencias para que le llegue a Corpoica; es muy importante que esto sea claro, por la enorme sensibilidad que hay en Colombia con los temas agropecuarios, donde debe quedar

absolutamente firme el compromiso del Gobierno con un Presupuesto que es tres veces más, tres veces más al que tenía el sector en el año 2012.

Muy bien, estos son los grandes cambios en materia presupuestal. Es muy importante decir también que esto se está haciendo en buena parte, el aumento del presupuesto de 3 billones de pesos, porque algunos sectores pusieron recursos, es decir, de sus propios fondos obtuvieron fuentes, como por ejemplo el fondo de las TIC: pone los recursos para Computadores para Educar; o por ejemplo, el sector de Minas y Energía recoge recursos por las tarifas de transporte de energía, que tienen un sobrecargo de un peso por kilovatio - hora, que alimenta estos Fondos; entonces, los recursos en muchos casos vienen de los propios sectores.

Ya para concluir: ¿cómo quedan los sectores?, porque no podemos perder de vista el punto de partida: aquí he hablado de los cambios, pero el punto de partida ya era un presupuesto que generaba las oportunidades de desarrollo que quiere Colombia en materia de inversión; entonces, no ignorar ese punto de arranque, que es el proyecto de ley que se presentó originalmente; aquí hay un pliego de modificaciones que permite incrementar los presupuestos de todos los sectores. Voy a mencionar solo algunos de ellos:

Sector Educativo, 29,4 billones de pesos: como decía hace un momento, el número uno, con amplia ventaja frente al segundo sector en orden de importancia, el sector Defensa y Policía, con 28.1 billones de pesos; sector agropecuario, 4 billones y medio de pesos; sector de las Telecomunicaciones y de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de las TIC, 1.9 billones de pesos; Inclusión Social y Reconciliación, 11.2 billones de pesos; Salud, 19 billones de pesos; Trabajo, 26,6 billones de pesos. Educación, 29,4 billones de pesos, ahí están las pensiones.

Por Inversión, 49,2 billones de pesos; ¿cómo queda el global de Inversión?: Agricultura, 3,9 billones de pesos; comunicaciones, 1.4 billones de pesos; Defensa, 1.5 billones de pesos; Deporte, 460 mil millones de pesos; amigos del Chocó y del Tolima: ahí están los 215 mil millones de pesos para los Juegos Nacionales, a celebrarse en noviembre del próximo año. Educación en Inversión, 2.9 billones de pesos; muchas veces se dice que en Educación solo hay plata para la nómina docente, no: hay 2,9 billones de pesos en Inversión.

Hacienda tiene un Presupuesto de Inversión, porque atiende dos grandes conceptos: el Fondo de Adaptación y los Sistemas Integrados de Transporte Masivo; allí están esos recursos que explican la globalidad de esa partida que está en el sector de Hacienda. Inversión en el sector de Inclusión Social de 9.9 billones de pesos. Minas y Energía, 3 billones de pesos; ustedes se preguntarán: ¿Por qué 3 billones de pesos en Minas y Energía en Inversión?: los subsidios eléctricos están allí; nosotros ya no le cobramos una sobretasa a los industriales, que era del 20%, que financiaba en parte los subsidios residenciales estratos 1, 2 y 3, ahora lo tenemos

que hacer del Presupuesto Nacional; eso cuesta 3 billones de pesos, como también los subsidios al gas y los que recientemente se introdujeron en Nariño, Putumayo y San Andrés para el gas propano; allí están esos subsidios.

Me decían los amigos de Nariño, que el costo del cilindro de gas propano en las zonas rurales ha pasado de 60 mil a 30 mil pesos; eso no ocurre por arte de magia, esos son esfuerzos del Gobierno nacional, decisiones del Congreso de la República, de atender esa necesidad; lo estamos haciendo solo en aquellos casos donde no llegue la red de gas natural, porque el gas natural sigue siendo la mejor opción en términos de costos, pero a un habitante de un municipio como Córdoba - Nariño, donde tuvimos oportunidad de ir: el municipio de Córdoba, Nariño, es un municipio de más o menos 2 mil habitantes, donde no va a llegar la red de gas natural, no va a llegar porque está encumbrado en el macizo, en una zona muy remota, muy distante, pero la gente tiene que consumir gas y se quejaba de por qué el consumidor de gas natural en Bogotá, en condición de pobreza, tenía un subsidio y el campesino en Nariño en condición de pobreza, tenía que pagar el precio pleno de gas propano, del cilindro de gas propano; eso fue lo que nos llevó a subsidiar el gas propano. Esos recorridos por el país conectan con la gente y con sus necesidades y allá es donde uno advierte la problemática de las personas y en esos recorridos son ustedes, honorables Representantes y Senadores, quienes llaman la atención de los problemas de las comunidades, problemas reales, problemas reales a los cuales hay que darles una solución real, como esta de los subsidios al gas propano.

Para terminar: el Presupuesto de Inversión del sector Transporte, 7 billones 48 mil millones de pesos, quiero decirlo con mucha claridad, es un Presupuesto que se mantiene frente a los 7 billones de pesos de este año 2014, por ser una gran locomotora, porque está arrastrando la economía nacional, porque son obras civiles que generan mucha actividad y que nos permiten que el país siga teniendo buenos resultados en materia de crecimiento económico.

Entonces, señor Presidente, concluyo: ¿qué hemos hecho en este ejercicio? En primer lugar, el liderazgo lo han tenido las Comisiones Económicas, son las Comisiones Económicas que se han reunido con los diferentes funcionarios del Gobierno a establecer las prioridades; ha sido un trabajo intenso, he visto sesiones de más de 12 horas al día, trabajando los fines de semana, a los ponentes y a los coordinadores ponentes, para recoger todas estas necesidades y traducirlas en un Presupuesto. Hemos hecho un gran esfuerzo en materia de austeridad, una medida extrema de recorte, para poder ampliar el Presupuesto de Inversión; y hemos logrado lo que parecía imposible, yo mismo he quedado sorprendido de la capacidad que hemos tenido de reducir Gastos de Funcionamiento, de reducir Servicio de la Deuda, para ampliar la Inversión, manteniéndonos dentro de la cancha, la cancha de la responsabilidad fiscal, la Regla Fiscal; porque si

ustedes miran la globalidad del Presupuesto como un todo, cae como porcentaje del producto Interno Bruto en Funcionamiento, cae el Presupuesto total, mantenemos el Presupuesto de Inversión como porcentaje del Producto Interno Bruto; podemos decirle al mundo entero: “aquí ha habido progreso con disciplina”; ¿qué es la mejor receta para llegar al desarrollo?: progreso con disciplina.

Y a los empresarios de Colombia, a quienes les tendremos que presentar a través de estas Comisiones Económicas una iniciativa para mantener el Impuesto de Patrimonio, tengo que decirles que aquí ha habido un esfuerzo de austeridad: los Gastos de Funcionamiento crecen 5%, 2 puntos por encima de la inflación; que hay una medida drástica de reducción de Gastos Generales, pero que hay una gran cantidad de iniciativas en las que el país ha venido trabajando, no de ahora sino de atrás, que requieren de esos recursos; con esos recursos tenemos sostenibilidad al pie de fuerza, al aumento que hemos tenido en el número de soldados y policías; con esos recursos le podemos dar sostenibilidad a muchos programas que se han iniciado, todos ellos con un corte social, que el país necesita. Entonces apelo a los empresarios de Colombia, para que viendo cumplido ese primer principio de la austeridad en funcionamiento, le den vía libre, le den paso al segundo principio, que es el de la progresividad en la tributación: que sean las personas de mayor capacidad económica en Colombia las que hacen un aporte proporcionalmente mayor; austeridad en funcionamiento, como compromiso del Gobierno; progresividad en la tributación, es la invitación que le hacemos a los empresarios de Colombia. Si sumamos esos dos elementos: austeridad en funcionamiento, progresividad en la tributación, le abrimos el paso al tercer principio, al tercer elemento, que es la focalización de la inversión social; para hacer lo que estamos proponiendo acá, necesitamos esos 12.5 billones de pesos para hacer focalización en la inversión social: para el programa De Cero a Siempre, para el programa de mayor cobertura de becas en la educación superior, para ampliar el programa Colombia Mayor. Entontes, arrancamos con pie derecho en la austeridad en funcionamiento, invocamos la solidaridad de los empresarios de Colombia en la progresividad en la tributación con el impuesto de patrimonio y sumando esos dos elementos podemos lograr ese gran objetivo, que es la focalización en la inversión social. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Le damos la bienvenida aquí a las Comisiones Económicas Conjuntas de Senado y Cámara a la doctora Gina Parody D'Echeona, Ministra de Educación Nacional; al doctor Simón Gaviria Muñoz, Director de Planeación Nacional; al doctor Miguel Samper, Viceministro de Justicia; a los Viceministros de Hacienda, Carolina Soto Losada y Andrés Escobar.

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Johana Chaves García.

Honorable Representante Johana Chaves García:

Muchas Gracias señor Presidente: Una pregunta, señor Ministro: usted acaba de hacer una exposición muy clara sobre la distribución como quedó ahora en los sectores, pero no me queda clara cómo quedó esa distribución por regiones. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día, leído ? Comisión Cuarta de Cámara

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Lo aprueban, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al señor Director General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor Simón Gaviria Muñoz.

Director General del Departamento Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muchas Gracias señor Presidente: Simplemente para hacer la réplica correspondiente: las Comisiones Económicas Conjuntas hicieron un trabajo muy intenso los últimos días, hicieron un trabajo de escuchar los sectores, de poder encontrar la manera de repartir el descontento con sabiduría; recordemos que frente al primer Debate y la Ponencia, los diferentes sectores tenían peticiones cercanas a los 14.7 billones de pesos; pero siendo conscientes de los retos que tenemos frente a habilitar más cupo de inversión a pesar de recortes masivos en la nómina del Estado y los Gastos Generales del 10% para todas las entidades, de los esfuerzos que están haciendo los diferentes sectores para identificar rubros de inversión, solo se pudo habilitar el cupo de 2,9 billones de pesos; ese fue un ejercicio que acabó literalmente ayer en un debate muy amplio con los Ponentes. Lo que podemos trabajar y que Planeación va a trabajar muy de la mano de Hacienda en ese sentido, es que el trabajo de regionalización de las nuevas partidas, porque las antiguas partidas ya lo tienen ustedes en la información, la regionalización sobre las nuevas partidas las presentaríamos para la Ponencia de Segundo Debate, para dar total transparencia al proceso de Regionalización. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez.

Honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Muchas Gracias señor Presidente. Señor Ministro, lo escuché en la última parte de la intervención, tenía un compromiso anterior; sin embargo, me queda una inquietud; nosotros en la pasada Reforma Tributaria aprobamos un punto del CREE para unos sectores específicos: Para educación superior la mitad, para el sector agropecuario y para lo del sector salud. Ese punto adicional queda inocuo, el aumento o la tendencia de aumento, de acuerdo a los índices, al IPC y a todos los índices que usted esgrime, para aumentar el presupuesto de acuerdo al crecimiento y de acuerdo a los ingresos; si ese aumento, que sin el punto del CREE no se hizo, el punto del CREE queda siendo el aumento que tradicionalmente el Gobierno le hace a estos sectores y cuando lo hicimos en la Reforma Tributaria, lo hicimos con la intencionalidad de que adicionalmente a lo que venía aumentando el Presupuesto de Educación Superior, del sector Agropecuario y del sector Salud, se le aumentara por encima de eso; como lo otro es discrecionalidad de usted, el punto del CREE no es discrecional sino lo otro, entonces me gustaría saber esa proporción, para estar tranquilo y los colombianos tranquilos, en el sentido de que tenemos el aumento sobre el aumento que venía tradicionalmente.

Segundo: en el tema de Transporte y Vivienda, usted lo ha dicho, son las dos locomotoras más importantes o unas de las más importantes que tiene

el Estado colombiano y que han impulsado y forjado la economía; estos aumentos todavía siguen siendo pequeños, siguen siendo muy pequeños para lo que realmente significa toda la inversión que se necesita en estos sectores; sé que usted con su sabiduría y con toda su habilidad y su conocimiento, en el transcurso del año usted tiene unos colchones que son previsibles y que son correctos; lo exhorto para que el tema de transporte y vivienda sea tratado de mejor manera, a través del debate que viene en Plenarias de Cámara y lo que viene en el año del Presupuesto.

Y tercero: Lo del Impuesto al Patrimonio, que usted hizo mención y no quiero dejarlo pasar: creo que este país no aguanta más impuestos y opino que antes que pensar en impuestos, debemos pensar en un sistema mucho más eficiente para recaudar lo que hoy está gravado qué no se hace, que no se está recaudando de manera eficiente; hoy una persona en una EPS paga una gran cantidad de dinero, hoy por eso los empleados pagan mucho dinero, los inversionistas pagan dinero; entonces, creo que debemos comenzar la discusión con una sugerencia muy respetuosa en la discusión de una nueva Reforma Tributaria, comenzando por analizar el sistema de recaudo que tenemos; estoy seguro que tenemos muchas falencias todavía. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas Gracias señor Presidente: honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez, usted como Presidente de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes en el momento decisivo para el país en el que se aprobó la Reforma Tributaria, Ley 1607 de 2012, fue uno de los artífices, así como muchos de sus colegas, varios de ellos aquí presentes, de una gran decisión que se tomó, que fue de iniciativa del Congreso, que hay que reconocerlo, de incrementar por tres años el CREE, que originalmente venía con una tarifa del 8% sobre las utilidades de las empresas, ponerle una tarifa del 9%; es decir, un punto más durante 3 años; ese punto adicional del CREE se distribuye en un 40% para las instituciones públicas de Educación Superior, en un 30% para el sector de la Salud y en un 30% para el sector agropecuario; esa fue la distribución que ordenó el Congreso de la República, que también a acto seguido dijo otra cosa, dijo: "El Ministerio de Hacienda recaudará ese punto y lo irá transfiriendo durante el año a los sectores". Ese punto, para su tranquilidad, aparece en el Presupuesto del sector Hacienda, capítulo de Inversión para el año 2015, y en su momento, a lo largo del año, se va a distribuir a los diferentes sectores; de manera que para responder su inquietud, les llega como un extra, como una adición a lo que aquí se está definiendo;

entonces, no entra a remplazar lo que ya tienen, sino más bien llega a complementar lo que se aprueba en el Presupuesto.

Y con respecto al tema tributario: dejemos ese debate para esa iniciativa, ese Proyecto de ley, aquí tendremos la oportunidad de discutir ampliamente sobre qué es lo que requiere el país; yo me limito hoy a invocar la solidaridad del sector empresarial colombiano de la mejor manera, de la forma que sea más conveniente y más constructiva para mantener el buen momento de nuestra economía. Pero necesitamos unos impuestos progresivos, tenemos mucha pobreza en Colombia, tenemos muchas necesidades, necesitamos que quienes tienen más capacidad económica aporten proporcionalmente más; por eso, insistiría en que habiendo dado paso al cumplimiento de ese primer principio, que es la austeridad en funcionamiento, el empresariado colombiano nos acompañe con el principio de la progresividad en la tributación. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Gina Parody D'Echeona.

Ministra de Educación Nacional, doctora Gina María Parody D'Echeona:

Muchas Gracias señor Presidente: señores Congresistas muchas gracias, por permitirme hablar unos cortos minutos. Sé que el esfuerzo que se ha hecho para que se aumenten los recursos de inversión del sector educativo por 600 mil millones de pesos, fue difícil, fue un gran esfuerzo, no fue fácil lograr ese consenso y sé que estos 2 billones de pesos que se tomó la decisión de dar para inversión, al sector educativo, después de infraestructura, es el sector que más tiene. Sin embargo, frente a la meta que nos hemos impuesto como país, a la meta que nos impuso el señor Presidente de la República que Colombia fuera el país más educado en el 2025, esos recursos resultan insuficientes; es decir, muchas gracias señor Ministro, porque sé del esfuerzo que hizo para que tuviéramos esos 600 mil millones de pesos, sé del costo político interno y externo que tuvo el habernos dado eso, sé el esfuerzo que hizo el Congreso de la República, estas Comisiones Terceras, que tienen esta tarea, pero es mi obligación también decirles que es insuficiente.

Colombia tiene una fuente de inequidad gigantesca y esa fuente de inequidad es la educación; ¿cuántos de ustedes que tienen hijos o sobrinos, no piensan meter a esos hijos o a esos sobrinos en un colegio privado, porque saben que tienen una mejor calidad educativa que la calidad educativa que hoy tiene el sector oficial? Y miremos los datos: los colegios privados en Colombia, el 25% de ellos alcanza el nivel muy Superior y el otro 25% alcanza el nivel Superior; los colegios oficiales, en cambio, solo el 1% de los colegios oficiales hoy alcanza el nivel muy superior y solo el 10% de los colegios oficiales alcanza el nivel superior; así que si los

miembros de esta Corporación, todos los que nos encontramos ahí presentes, tenemos familiares, es en colegios privados con jornada única, en donde pueden aprender un segundo y un tercer idioma; en donde tiene maestros bien pagos, lo hacemos porque sabemos que hoy representan y que tienen un mejor nivel educativo. En últimas, eso implica que el que no tiene plata en Colombia, que en este momento son 8 millones y medio de niños que no pueden pagar por una mejor educación y están en el sector oficial, están condenados a tener un futuro distinto al millón y medio de niños que sí tienen cómo pagar por una buena educación; y la obligación y la oportunidad que hoy nos está brindando Colombia es cambiar ese círculo vicioso de inequidad, es decir, a igualar una cancha de fútbol, en donde los que tienen recursos pueden meter unos goles muy rápido y quienes no tienen recursos se demoran años en poder meter un gol. Cuando el Presidente señala que los tres pilares son: Paz, Equidad y Educación, la invitación que nos hace como país, es: igualemos esa cancha de fútbol.

Hoy Colombia es el país que menos invierte en Educación de América Latina y eso es importante, que este Congreso, que toma las decisiones democráticas en el país, lo sepa. ¿Qué dice la OSD?, afirma que Colombia es el país que menos gasta en Educación; Chile gasta 4.550 dólares por niño por año en primaria; México, 2.622; Argentina, 2.167; Brasil, 2.673 y Colombia, 2.041. Chile, que hoy es el país más educado de América Latina, logró un consenso nacional, y logró un consenso nacional tomando una decisión, y es: todos los años vamos a aumentar medio punto del Producto Interno Bruto y 17 años después tienen jornada única en todos los colegios; 17 años después, y 17 años después se consagra como el país más educado de América Latina; seguramente a nosotros también nos tomará 17 o 20 años, pero hoy deberíamos comenzar la cuenta de esos 17 o de esos 20 años.

Es mi obligación contarles, esos 600 mil millones de pesos que ustedes nos han dado, para qué nos alcanza: yo había señalado en este Congreso que teníamos 5 líneas de acción: Jornada Única, Excelencia Docente, una Colombia Libre de Analfabetismo, una Colombia Bilingüe y tres retos gigantes en Educación Superior: Acceso, Calidad y Pertinencia. Les había contado cuáles eran los costos de cada una de estas líneas de acción y quiero contarles hoy, con los 600 mil millones de pesos para qué nos alcanza: la meta en jornada única en el primer año era alcanzar una cobertura de 1.3 millones de niños, eso nos constaba 890 mil millones de pesos; con los recursos asignados, destinaremos 200 mil millones de pesos y tendremos una cobertura de 180 mil niños; si seguimos a ese ritmo, nos vamos a demorar 43 años para que Colombia pueda tener jornada única.

En el programa Todos a Aprender, que es un programa que hoy captura la excelencia docente, queríamos llegar a todas las sedes oficiales y por eso le solicitamos a este Congreso 135 mil millones de pesos; hoy vamos a seguir con lo que tenemos con la asignación de 40 mil millones de pesos. El Plan

de Alimentación: ustedes que conocen mejor las regiones que nosotros, saben que la alimentación es un elemento fundamental para que los niños vayan y se mantengan en el colegio; nos mantuvieron la plata como está, así que la cobertura y la calidad se mantendrá como está.

En el Programa que teníamos planteados para bilingüismo en las escuelas normales, donde queríamos traer mil voluntarios para que pudieran enseñarles inglés a esos docentes que se gradúan y que van a primaria pero no saben inglés, pensábamos llegar a todas las escuelas normales; son 157 en el país, con mil voluntarios, vamos a poder traer 200 voluntarios.

Y las 100 mil becas anuales que queríamos hacer, que nos costaban 950 mil millones de pesos para que los mejores pudieran entrar a las mejores universidades, vamos a dar 10 mil becas.

Esto nos implica que no vamos a poder conectar a internet las escuelas del país porque no tenemos esos recursos, generando así una brecha más grande entre las escuelas públicas y las escuelas privadas. Entonces, señor Presidente y estimados Congresistas, el esfuerzo que se ha hecho sé que es grande y sé que de esos 2 billones de pesos, destinar 600 mil millones de pesos a Educación es un esfuerzo, pero para las metas que nos hemos impuesto como país, si realmente queremos un país en paz, con equidad y el más educado de América Latina, estos recursos no nos alcanzan ni para un piloto, son recursos muy escasos y por eso tendremos que repensar cómo podremos hacer esfuerzos adicionales, si es cierto que en La Habana se firma el fin del conflicto, pero la construcción de la paz se hace en Colombia y se hace con la educación; es una oportunidad de oro que tenemos hoy en Colombia que en la Agenda pública esté el tema de educación, es una oportunidad de oro para romper el círculo vicioso de la pobreza y desigualdad en Colombia, pero esa oportunidad requiere de recursos adicionales; si no, esto va a ser un discurso, se va a mantener en palabras, pero no va a ser una realidad. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

¿Quiéren los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, declararse en sesión informal? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaría Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, sí lo quieren, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

Así, lo quieren, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, si lo quieren, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, si lo quieren, señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente la declaratoria de sesión informal, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Entonces, procedemos a escuchar a la Representante del Sindicato del SENA; doctora Patricia Bedoya, Vicepresidenta del Sindicato Nacional del SENA.

Vicepresidenta Nacional, Sindicato de Empleados Públicos del SENA (Sindesena), doctora Patricia Eugenia Bedoya:

Muchas Gracias señor Presidente: Buenos días, señores Congresistas, agradezco el espacio que nos han concedido. Mi nombre es Patricia Bedoya, soy la Vicepresidenta del Sindicato de empleados Públicos del SENA (Sindesena) y como lo hacemos normalmente todos los años, hemos hecho un estudio serio y juicioso del Presupuesto que se le ha asignado a la entidad en este año; hemos entregado un documento a las Comisiones, documento en el que planteamos algunas paradojas, las hemos denominado paradojas, frente al presupuesto del SENA y básicamente esas paradojas están en torno a lo que tiene que ver específicamente con la planta de personal, lo que tiene que ver con un tema de formación de obreros y campesinos y algún otro tema relacionado con los derechos de los trabajadores; como entiendo que el tiempo es muy limitado, voy a tratar de ocuparme de los temas más álgidos para nosotros.

En la última década, el SENA ha sido una de las pocas entidades del Estado que ha contado con la fortuna de incrementar su Presupuesto desde 2002 hasta 2012, en esa década, por lo menos tres veces, pasando en 2002 de 633 mil millones de pesos a 2012, 2 punto 225 mil millones de pesos; ello, debido a diferentes situaciones: una, debates en el Congreso de la República, como debates en los que participamos con el Proyecto de Ley 157 de 2003, debate en el que demostramos cómo el SENA se marchitaría si no se incrementara su Presupuesto; y también debido a sentencias de las Altas Cortes,

que prohibieron que se continuara con una política que había de congelar los recursos del Presupuesto del SENA. Afortunadamente se acogieron esas Sentencias y se escucharon los debates y el Presupuesto del SENA ha ido creciendo, al punto que el presente año el SENA tiene un Presupuesto de 2 punto 620 mil millones de pesos.

Pero la paradoja de la que queremos hablarles es que aunque el Presupuesto del SENA sí se ha incrementado, la planta de personal no: nos encontramos con que el SENA tiene hoy una planta de 6.904 funcionarios y tiene un número de contratistas superior a 27 mil contratistas; ello, incluso desconociendo también sentencias de las Cortes. La Sentencia C-614 de 2009 de la Corte, prohíbe lo que llaman Planta Paralela; la Sentencia C-171 de 2012 también lo prohíbe y hay numerosas Sentencias que se refieren al tema; por esta razón, como trabajadores del SENA nos hemos dado a la tarea de buscar el apoyo en diferentes espacios, para efectos de que se revise la planta de la Entidad y como incluso el Ministro que está aquí, el Ministro de Hacienda, lo recordará, cuando se discutió el tema de la Reforma Tributaria, tanto el Ministro de Hacienda como el Ministro Pardo (Trabajo) en su momento, vinieron aquí a esta sesión, recuerdo haber escuchado las discusiones y en esas discusiones decían que con la Reforma Tributaria el SENA no se iba a acabar, que al contrario, se iba a fortalecer y que tanto se iba a fortalecer, que la planta del SENA se iba a aumentar. Hay estudios técnicos que lo demuestran, estudios que dicen que la planta incluso debería aumentar en 10 mil funcionarios; ustedes tienen que revisar.

En otro espacio se revisarán las metas del SENA como también han sido multiplicadas, cómo el SENA ha ayudado con la formación de campesinos, de obreros y con Educación Superior; aquí creo que está todavía la Ministra de Educación. Sin embargo la planta del SENA, continúa congelada; es más, en alguna oportunidad cargos del SENA que han sido eliminados con Decretos; por eso insisto, hay estudios técnicos que lo demuestran, la formalización laboral lo exige, el SENA mismo está multando a los empresarios porque no formalizan, y sin embargo, el SENA no ha formalizado.

A partir precisamente de la Reforma Tributaria y de la promesa del Gobierno hay nuevos estudios, estudios que demuestran que se debe ampliar la planta del SENA y hay procesos que se han adelantado pero que de 2012 para acá quedaron congelados. Por eso venimos hoy aquí al Congreso de la República a pedirles, honorables Congresistas, que ayuden incluyendo un artículo que viabilice que se extienda el plazo que se había dado a las Entidades del Estado para ampliar su planta de personal; el plazo se venció en julio de este año y por lo tanto, aunque el SENA tenga el dinero necesario y los estudios que demuestran que puede ampliar la planta de personal, si no hay un artículo que extienda el plazo en la excepción dada, precisamente en la Ley 1640 de 2013 y que antes había estado en la Ley 1450 de 2011, para que las entidades del Estado puedan ampliar las plantas de personal, el SENA no

podrá ampliar su planta; y entonces, la pregunta es: ¿cómo va a cumplir con esas metas y va a seguir además teniendo planta paralela, incumpliendo las Sentencias de la Corte?

Ese es un primer punto y el segundo punto es un poco más específico; El segundo punto tiene que ver con que en el Proyecto de Presupuesto, el Gobierno Nacional no aprobó una partida de 184 mil millones de pesos que se requieren para terminar un Plan de Gobierno que se llama “Cien mil oportunidades”: tenemos un documento en el que el Director General encargado del SENA dice que si el Gobierno no le entrega esos 184 mil millones de pesos, él tendrá que cumplir con el Plan “Cien mil oportunidades”, pero que tendrá que sacrificar un millón de cupos de formación complementaria del SENA; ello sería entonces, quitarle la posibilidad a los obreros y campesinos de tener formación en el SENA, que serán desplazados entonces por formación para educación Superior. Por esa razón, nuestra segunda solicitud al Congreso de la República está encaminada a que nos ayuden para que el Gobierno entregue los 184 mil millones de pesos que le faltan a la entidad para terminar una formación de jóvenes que se llama “Cien mil oportunidades”, que es un programa de Gobierno al cual el SENA está ayudando en asocio con el Ministerio de Educación Nacional. Agradezco al Congreso que nos haya dado la oportunidad y espero de verdad que podamos avanzar en este proceso. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

¿Quiéren los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, declararse en sesión formal? Comisión Cuarta de Cámara.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, sí lo quieren, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Así, lo quieren, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, sí lo quieren, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, sí lo quieren, señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente la declaratoria de sesión formal, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, para manifestarle que las Comisiones Económicas Conjuntas, continúan con quórum decisorio.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Vamos entonces a proceder con la siguiente mecánica: ¿Hay impedimentos sobre la mesa, señor Secretario? Vamos a aprobar los impedimentos, seguidamente someteremos a consideración el Informe de Ponencia; posteriormente se abren las discusiones en el orden que habíamos establecido y procedemos a aprobar el articulado, donde nuevamente vuelve a haber discusión; la Presidencia le quiere dar toda la tranquilidad a las Bancadas, a los Senadores, a las Senadoras, a los Representantes, que la discusión va a ser amplia en el día de hoy; vamos a tener la discusión en el informe de Ponencia y vamos a tener discusión en el articulado. Léale a la Plenaria, señor Secretario Comisión Tercera de Senado, sírvase dar lectura a los impedimentos que están radicados.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente, se encuentra radicado en la Comisión Tercera de Senado un impedimento suscrito por el Senador Andrés Cristo Bustos, que manifiesta:

“(…)

Por medio del presente y en concordancia con los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, solicito ser declarado impedido para conocer y participar del **Proyecto de ley número 052 de 2014 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015**, en lo concerniente a la discusión y aprobación del Presupuesto por asignar para el sector Interior, debido a que mi hermano Juan Fernando Cristo, que es quien actualmente dirige el Ministerio e igualmente orienta, coordina y controla las entidades adscritas y vinculadas pertenecientes al sector administrativo del mismo.

Cordialmente,

Andrés Cristo Bustos

Senador de la República de Colombia”.

Está leído el impedimento, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Certifíqueme a la Plenaria, señor Secretario, si el honorable Senador Andrés Cristo Bustos, no se encuentra presente en el Recinto.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

No se encuentra presente en el Recinto el honorable Senador Andrés Cristo Bustos, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

En consideración el impedimento del honorable Senador Andrés Cristo Bustos, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el impedimento del honorable Senador Andrés Cristo Bustos? Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, niega el impedimento del honorable Senador Andrés Cristo Bustos, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias, señor Secretario. ¿Existe otro impedimento en alguna otra Comisión?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

No, señor Presidente; señor Presidente, me permito, por instrucciones del señor Presidente de la Comisión Cuarta del Senado, anunciar para discusión y votación en la próxima Sesión de Comisión Cuarta, el siguiente proyecto de ley:

Proyecto de ley número 206 de 2014 Senado, 166 de 2013 Cámara, por el cual la Nación se vincula a la celebración de los 30 años del Festival Nacional de Gaitas “Francisco Llirene” que se celebra en el municipio de Ovejas, departamento de Sucre, se reconoce como Patrimonio Cultural y se dictan otras disposiciones. Autor honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña. Ponente Julio Miguel Guerra Sotto.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Señor Secretario Comisión Cuarta, ¿hay impedimentos?

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:

No, señor Presidente, pero sí hay dos proyectos de ley para anunciar para la próxima Sesión de la Comisión Cuarta de la Cámara:

- Proyecto de ley número 032 de 2014 Cámara.
- Proyecto de ley número 050 del 2014 Cámara.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la próxima Sesión de la Comisión Cuarta de Cámara.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición con la que termina el informe de Ponencia del Proyecto de ley número 052 de 2014 Cámara, 037 de 2014 Senado, para iniciar su discusión.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara: Con mucho gusto, señor Presidente.

“Proposición

Dese primer debate al **Proyecto de ley número 052 de 2014 Cámara, 037 del 2014 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015, y establézcase como monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2015, la suma de *doscientos dieciséis billones ciento cincuenta y ocho mil sesenta y tres millones cuatrocientos treinta mil trescientos ocho pesos moneda legal (\$216.158.063.430.308)*, incluyendo las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones que acompaña esta Ponencia”.**

Señor Presidente, ha sido leído el informe de ponencia del Proyecto de ley número 052 de 2014 Cámara, 037 de 2014 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se inicia la discusión del informe de ponencia del Proyecto de ley número 052 de 2014 Cámara, 037 de 2014 Senado.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Muchas gracias señor Presidente: Quiero hoy, que es un día muy importante, sobre todo cuando se aprueba en primer debate el Presupuesto General de la Nación del 2015, hacer un reconocimiento al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, al Director de Planeación Nacional y a los Funcionarios de Hacienda y de Planeación, porque han hecho la tarea; y también decir que dentro de este proceso de discusión han atendido nuestras solicitudes; nosotros hemos presentado unas proposiciones que quedan como constancia para segundo debate, porque es claro que nosotros tenemos que fijar en el Presupuesto General de la Nación, teniendo en cuenta que hay una Regla Fiscal que debemos respetar y en unas reglas de juego económicas para el sostenimiento del Estado colombiano; y por eso, quiero decir que es muy importante que se tengan en cuenta nuestras peticiones.

Quiero decir no más que confiamos en el Ministro de Hacienda, confiamos en el Director de Planeación; no más pedirle que nosotros representamos unas regiones, unas regiones que han logrado mediante los procedimientos de la economía y de la exploración y explotación, producir mucha

riqueza al Estado colombiano; señor Ministro, que se haga una compensación especial con las regiones que le están produciendo riqueza y que le están dando recursos para que puedan atender el Estado colombiano y el Gobierno Nacional, las necesidades del pueblo colombiano; represento un departamento -el Putumayo- y por eso quiero que dentro de esta discusión en segundo debate del Presupuesto General de la Nación, se tenga en cuenta una de las muchas de las proposiciones, para que haya unas inversiones para mejorar la calidad de vida de estas regiones apartadas de Colombia; hoy, el 80% de las necesidades básicas insatisfechas del departamento del Putumayo no están atendidas; confío en el Ministro de Hacienda y sé que va a haber esta compensación para estas regiones.

Pedirle especialmente a la Ministra de Educación que revisemos, la tipología de la Educación en esas zonas apartadas; en el departamento del Putumayo en este momento la tipología no es la que se merece para mejorar esa calidad de educación; veo buena fe en su actuación, pero necesitamos que revise la tipología del departamento de Putumayo, porque hoy la calidad de la educación ha bajado y que en esos departamentos donde no hay la universidad pública se prioricen estos recursos, para que ojalá en cada uno de los 32 departamentos de Colombia exista una universidad pública. Muchas Gracias señor Presidente y aquí estamos apoyando este Presupuesto, por eso se presenta una sola Ponencia como Ponentes que somos, para aprobar este Presupuesto General de la Nación. Muchas Gracias, muy amables.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Muchas Gracias señor Presidente: Un saludo muy especial a los Congresistas, a los Funcionarios en cabeza del señor Ministro de Hacienda y a los demás Funcionarios que acompañan al Ministro de Hacienda en la presentación del Presupuesto en la discusión en primer debate; quiero, después de escuchar atentamente al señor Ministro, resaltar la labor de las Comisiones Económicas, Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara, porque hemos escuchado los buenos indicadores que todos conocemos y que los ha resaltado el señor Ministro y obviamente a este Congreso de la República y al Congreso anterior le cabe también parte de la responsabilidad del éxito del Gobierno nacional, que se está reflejando en los buenos indicadores económicos, porque lamentablemente la ciudadanía resalta solamente lo que puede pasar o lo que hacen ver como negativo del Congreso de la República, pero quiero decir que también es un bálsamo para el desprestigio que puede tener un Congreso, en este caso, resaltar la labor juiciosa que hacen los Congresistas de las Comisiones Económicas; resaltar también la labor de los Presidentes de las

Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara y la suya, doctor John Jairo Roldán Avendaño, usted, en buenahora, también está representando al Congreso de la República y a un departamento como el de Antioquia, y le quiero decir que lo ha hecho muy bien, que ha hecho una gran labor, que ha dado garantías y siga para adelante que cuenta con el apoyo también de nosotros para que siga haciendo esta labor; resaltar lo que ha planteado el señor Ministro en las discusiones, cuando el Gobierno Nacional ha presentado a las Comisiones Económicas, se han venido haciendo una serie de reuniones que muchas veces la opinión pública no conoce porque solamente se registra lo que se hace acá en las Comisiones Económicas, pero los Ponentes juiciosamente con el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional han venido trabajando; y fruto de eso, de esas inquietudes que han presentado todos los Congresistas, se ha reflejado en los cambios que ya ha planteado y ha mostrado ante el país el Ministro de Hacienda, como es disminuir el Funcionamiento en aproximadamente 2,5 billones de pesos; disminuir la deuda en punto 6 billones de pesos y ahí es donde se refleja el aumento de la inversión en aproximadamente en 3 billones de pesos.

Resaltar que de esos 3 billones de pesos, casi que 2,5 billones de pesos se van para inclusión social, el tema de seguridad vial y el tema de educación; resaltar además lo que ha planteado aquí claramente el Ministro, el esfuerzo que ha hecho este Gobierno para garantizar unos recursos importantes en un sector golpeado, como es el sector agropecuario; casi que ese 50% se garantiza del 4 por mil se va para ese sector y vemos que este Presupuesto ha crecido en casi 3 veces, para tener un Presupuesto total de Agricultura en 4.5 billones de pesos.

Ya para terminar, quiero, señor Ministro, dejar planteado aquí que hay una inquietud y una preocupación no solamente suya y del Gobierno nacional, de muchos sectores, del sector de la economía y también de este Congreso, y la propuesta, es que obviamente la responsabilidad del Gobierno y de este Congreso es aprobar el Presupuesto, pero hay un tema que es el tema del origen de los recursos; creo, que debemos analizar con mucha tranquilidad y de cara al país y los beneficios que tengan para la economía, para seguir conservando los buenos indicadores macroeconómicos, para no afectar el sector formal de la economía, para no afectar la generación de empleo, que en este Gobierno ha sido muy importante; recomendarle a usted, señor Ministro y a su equipo económico, que evaluemos la posibilidad de que el Impuesto al Patrimonio continúe como está: conservar el monto y conservar el porcentaje y que entre todos miremos esa diferencia que se pretendía recaudar aumentando el monto, que ya usted lo dijo, que se va a conservar pero aumentando el porcentaje, escudriñar qué otra alternativa podemos financiar y apalancar financieramente este presupuesto, que es un Presupuesto muy importante.

Y a la señora Ministra de Educación, que nos trae aquí unos requerimientos de 4.6 billones de pesos

y que ya se ha hecho un esfuerzo importante del Gobierno y de este Congreso, de 600 mil millones de pesos, propongámosle al país un impuesto con destinación exclusiva a Educación, para que la gente sepa esos recursos o ese esfuerzo tributario que se va a hacer, que de una vez se destinen; pero pienso, la señora Ministra nos ha hablado de cinco temas importantes: que son de las becas, de la jornada única, de la capacitación a los maestros, del bilingüismo y de la alimentación; hay inversiones, que son irreversibles y con todo respeto creería, señor Ministro, que el tema de la alimentación, lo que no se le dé en alimentación a un niño es una inversión irreversible. El tema de las becas puede esperar, el tema del bilingüismo puede esperar, la capacitación a los maestros puede esperar, la jornada única, pero con todo respeto, recomiendo que el tema de la nutrición para los niños es una inversión que no se puede esperar, que es irreversible y que acá entre todos nosotros seamos creativos, cómo conseguimos unos recursos importantes para el tema de la Educación. Muchas Gracias señor Presidente y gracias a todos los Congresistas.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.

Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas Gracias señor Presidente: Para anunciar de manera anticipada mi voto favorable por el Proyecto de Presupuesto que el Ministro acaba de presentar y que acaba de explicar con lujo de detalles; destacar como el hecho más relevante, el incremento que se produjo en materia de recursos de inversión: no tenía ninguna presentación que estuviéramos diciendo que tenemos proyectada una tasa de crecimiento para el 2015 del 5% y que simultáneamente anunciáramos en este mismo Presupuesto que los recursos de inversión iban a disminuir; se ha hecho algo concordante, algo consistente. Ese incremento, por lo demás, refleja las prioridades del Gobierno nacional, refleja las promesas de campaña del señor Presidente y de conjunto recoge las aspiraciones que era posible tramitar en este contexto por parte del Congreso de la República, en representación de las regiones. Quiero decir, de igual modo, que no ha sido fácil este proceso, señor Ministro: complejo, tortuoso, pero hemos aprendido; creo que los Congresistas hemos aprendido, y, señor Ministro, con todo el respeto, que usted también ha aprendido y que este es el camino de la construcción de un nuevo tipo de relaciones entre el Congreso y el Ejecutivo; seguramente un Congreso deliberante, un Congreso reflexivo, un Congreso participativo, será la constante a la que tendremos que acostumbrarnos.

Por supuesto quiero llamar la atención de grandes temas que quedan pendientes. En primer lugar, el tema de la Educación: la señora Ministra ha venido a reiterarnos lo que ya sabíamos, que esos recursos no son suficientes, pero ese debate lo tenemos que

hacer; aquí tenemos que discutir si la infraestructura educativa la podemos construir mediante procedimientos de APP, y esa es la discusión que el Congreso y que el Gobierno nacional deberán adelantar. Por supuesto también, señor Ministro, quedan grandes preocupaciones en materia de eficiencia del gasto: me preocupa particularmente, que nosotros en materia de asignación de gasto no estemos otorgando la atención suficiente a los sectores de la economía real; me preocupa en particular el sector de la industria y de la agricultura; creo que eso a futuro debe ser objeto de una revisión sistemática, particularmente en lo que tiene que ver con el tema de los subsidios; tengo profundas inquietudes y pienso que conviene que el Gobierno nacional y usted, señor Ministro, revisen esto, para que lo podamos cruzar con el tema de la Reforma Tributaria, para que le podamos mandar un mensaje claro a nuestros industriales y a los grandes sectores económicos, de que vamos a incrementar por supuesto los impuestos, pero que vamos a ser más eficientes en la asignación del gasto y que no todo se nos va a ir en subsidios y que las tentaciones del populismo están clausuradas en este Gobierno, que es un Gobierno responsable. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Muchas Gracias señor Presidente: señor Ministro, es muy complejo para nosotros aprobar el Presupuesto General de la Nación para 2015, le voy a dar unas razones muy concretas y ojalá ustedes las puedan tener en consideración, los honorables Parlamentarios que nos acompañan hoy.

Primero: un Presupuesto desfinanciado que ya en una primera ocasión habíamos dicho que con ese déficit no podíamos aprobarlo, pero mucho menos y hoy, sería irresponsable aprobar un Presupuesto desfinanciado sin una ley en la que se sepan dónde van a estar las fuentes de los ingresos para los colombianos. No solo eso, no podemos aprobar un Presupuesto donde hay 1,5 billones de pesos en partidas discrecionales del Ministerio de Hacienda, consideramos que eso es una fuente muy peligrosa para la corrupción y la politiquería, sobre todo en una época para 2015, donde habrá elecciones regionales; no podemos aprobar un Presupuesto donde no sabemos cuál es la Regionalización y no sabemos, ya lo mencionó el Director de Planeación Nacional, que se hará en un posterior debate, pero hoy es el debate y hoy debería estar acá la Regionalización de ese Presupuesto; no podemos estar con los ojos ciegos votando el Presupuesto, que no sabemos cómo va a ser la inversión en las regiones, adicionales, con esos 3 billones de pesos que se anunciaron hoy; no podemos votar un Presupuesto donde los Programas más importantes, por los cuales votaron los colombianos por Juan Manuel Santos, no estén incluidos en un Presupuesto

General de la Nación, como las 300 mil viviendas, como la jornada única escolar que apenas, como lo dijo muy bien la Ministra, se va a demorar 43 años si seguimos en esta intensidad de inversión; o Programas de creación de empleo donde, como se anunció con el Fondo Emprender, solamente van a conseguirse 2.400 empleos frente a la necesidad colombiana tan sentida de un empleo importante y además formalizado.

Además, no podemos aprobar un Presupuesto, como Centro Democrático, donde se hace una desinversión muy seria en materia de Seguridad: aunque aumentan los Gastos de Funcionamiento, se desestimula la inversión en Defensa y en Policía; consideramos que de esta manera, lo que vamos a tener es oficiales, vamos a tener soldados y policías simplemente encerrados en los cuarteles, esperando qué van a hacer en el siguiente día; creemos que tenemos que arreciar frente a la problemática de seguridad que se vive en Colombia con una inversión seria, en materia de seguridad.

Y le quiero personalmente, hacer dos solicitudes, señor Ministro, frente a esa problemática: no le meta la mano a los bolsillos a los colombianos; existen en el anterior Presupuesto, antes de la revisión, porque infortunadamente uno en unas pocas horas no puede llegar al detalle: 33 Entidades del Estado, donde los Gastos de Inversión disminuyen y aumentan los gastos de funcionamiento; eso sería inadmisibles en cualquier empresa privada, no lo hagamos en el Estado; revisé que de las 82 entidades, 33 disminuyen la inversión y aumentan su funcionamiento: ahí tiene que arrancar a existir el verdadero control de los gastos del Estado.

Y se habla adicionalmente, de una lucha frontal contra la evasión: yo quiero saber si es que en estos cuatro años anteriores no se hizo ninguna lucha contra la evasión, cuáles son las metas numéricas que tiene la DIAN para evitar que esos 78 billones de pesos que se van entre renta, entre IVA, en contrabando y con lavado de activos en este momento en Colombia, 78 billones de pesos no estén siendo controlados; ahí tiene las Reformas Tributarias que quiera, señor Ministro. Así que esperamos que esta Plenaria tenga en cuenta estas consideraciones, para que revisemos todos estos puntos fundamentales en inversión, en funcionamiento, en gastos y en control de la evasión para el Presupuesto General de la Nación del 2015. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas Gracias señor Presidente. En mi calidad de Coordinador Ponente del Presupuesto, permítaseme hacer algunas reflexiones y decir que el trabajo que se ha hecho, liderado por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría y por supuesto, muy de cerca, el señor Director de Planeación, Simón

Gaviria Muñoz y los Ponentes, ha sido un trabajo arduo; es que cuando se tomó la determinación aquí en estas Comisiones Económicas de no incrementar el Monto del Presupuesto y dejarlo en los 216,2 billones de pesos, muchos entendíamos entonces que la inversión no podría reaccionar y qué bueno, señor Ministro Mauricio Cárdenas, el trabajo que se ha hecho; esa señal que se le envía a los colombianos de apretarse el cinturón en los organismos del Estado reduciendo su Presupuesto de Inversión, de Funcionamiento en 10%; porque los colombianos van a hacer ya un esfuerzo con el Impuesto al Patrimonio y veo que los colombianos lo están aceptando en la medida que ello se vea reflejado en el Presupuesto de Inversión. De paso, debo expresar que el peso fundamental del Impuesto al Patrimonio recae sobre patrimonios superiores a 8 mil millones de pesos; 8 mil millones de pesos soportan casi 900 mil millones de pesos del patrimonio, de manera que, dicen muy bien, que quienes más tengan por supuesto, más paguen; pero vamos al esfuerzo que se ha hecho ahora recientemente, además de conseguir esta financiación de los 2 y medio billones de pesos con el 4 por mil, que nació como respuesta a las necesidades del sector agropecuario y hoy se garantiza ese Presupuesto del sector; decir que esa filigrana de reducir deuda, en billón 400, da 3 billones de pesos, lo cual, en mi calidad de Coordinador Ponente, nos deja satisfechos ese incremento de alrededor de 49 punto algo billones de pesos de inversión con el mismo monto de los 216,2 billones.

¿Y cómo, señor Presidente, no resaltar el tema de Inclusión Social, 1.2 billones de pesos?, qué bueno, al tema de los recursos para Familias en Acción, para el programa De Cero a Siempre, que además logra la meta gubernamental, la meta trazada por el Presidente de la República de 1 billón 400 mil millones de pesos.

En Defensa y Seguridad se hace un esfuerzo de 140 mil millones de pesos; en Vivienda, Ciudad y Territorio, 130 mil millones de pesos adicionales; en Ambiente, y permítame destacar, señor Presidente, la importancia del tema del Medio Ambiente: muchas veces tomamos ese Presupuesto como cenicienta, hoy lo incrementamos en 120 mil millones de pesos y con eso vamos a dar repuesta a muchas demandas presupuestales, por ejemplo muchos cuerpos de agua de los departamentos de Colombia que otrora fueron reserva pesquera y reserva alimentaria y que hoy por su sedimento y que hoy por el mal trato del medio ambiente, ya no dan la respuesta a esos colombianos de bajas necesidades insatisfechas; y llegar a Minas y Energía y decir cómo para FOES, o sea, subsidios para estrato 1 de la población son 189 mil millones de pesos. Y cómo no decir que los fondos importantes como el Fazni, se hace un esfuerzo porque estaban en 60 mil millones de pesos, lo llevamos a 90 mil millones de pesos; como el FAER, que estaba en 55 mil millones de pesos, va en 105 mil millones de pesos; Como el Prone, que estaba en 50 mil millones de pesos, va en 60 mil millones de pesos.

Pero, señor Ministro, usted me ha escuchado varias veces el discurso del Prone y por supuesto, usted como exministro de Minas y Energía, ha liderado mucho estos procesos y lo dijo hoy muy bien: estos ciudadanos de estrato 1 de la población, que además ponen en riesgo sus propias vidas, además estos ciudadanos que tienen es una maraña de cables, que cuando sopla una brisa se va la luz y cuando hay un cambio de voltaje se funden los electrodomésticos, cuando no, hay fallecimiento. Yo creo que ahí podemos hacer un esfuerzo adicional, y podemos hacer un esfuerzo adicional porque el Prone tiene una disposición final de 26 mil millones de pesos, no estamos pidiendo recursos nuevos; en la medida que además en este año 14, 13, 12, los Presupuestos han sido del orden de los 85 mil millones de pesos y aquí estamos llegando solo a 60 mil millones de pesos; ahí tenemos radicada una Proposición para incrementar esos recursos del Prone, algo así como 85 mil millones de pesos, pero también como lo hemos anunciado, señor Ministro, en el Plan Nacional de Desarrollo vamos a radicar una proposición para que esa fuente de que se surte, de que se nutre el Prone es el precio por kilovatio hora transportado, pase ojalá mínimo a 1 y medio, pero ojalá a 2 pesos, y podamos que estos ciudadanos que hoy se sienten ciudadanos de segunda categoría sin energía, no tengan que esperar como es la proyección, 12 o 15 años para normalizar sus Redes, sino que en menos tiempo lo puedan hacer.

Y terminar, señor Ministro, con dos peticiones importantes: se hace un esfuerzo para incrementar el Presupuesto en 140 mil millones de pesos adicionales en Coldeportes; quiero llamar la atención del Gobierno Nacional para que incluyamos los primeros recursos para los Juegos Centroamericanos y del Caribe de la ciudad de Barranquilla, que queden allí reflejados en el Presupuesto, que sin duda entendemos que primero están los Juegos Nacionales, pero allí deben reflejarse en el Presupuesto.

Y por último, señor Ministro; se hace un esfuerzo también en el tema de Cultura, que usted explicó muy bien; ahí estamos pidiendo, como se ha hecho en años anteriores, una asignación presupuestal para el Carnaval de Barranquilla y aquí la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, está pidiendo también para el Carnaval de Negros y Blancos, son patrimonio inmaterial de la humanidad declarados por la Unesco, creo que recursos del orden de los 2 mil millones de pesos dentro de esa masa importante, a dos fiestas tan importantes como el Carnaval de Barranquilla y el Carnaval de Negros y Blancos en Pasto, y ahí está, señor Ministro, radicada también esa proposición. Muchas Gracias señor Presidente, muy amable.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muchas Gracias señor Presidente: Apreciados Congressistas, nuestra responsabilidad con el país es hablarle con la verdad y no con cifras maquilladas y manipuladas; la tal austeridad de que habla el Ministro de Hacienda, me da pena decirle, pero no existe y no existe por lo siguiente: el Ministro habla de un 10% que se va a reducir los Gastos de Personal, no se reducen los Gastos de Nómina: los 17.200 nuevos cargos que se crearon en el Estado, los 4 Ministerios, las 12 nuevas Agencias, no se reduce, lo que termina reduciéndose son unos temporales, pero ni siquiera el Presupuesto total aumenta en 3 mil millones de pesos; los Gastos Generales, que dice el Ministro que hay una gran reducción, todo lo que se reduce son 283 mil millones de pesos que tampoco, déjeme decirle, es una reducción significativa; y la reducción de las Transferencias, señor Ministro, lo que está mostrando es que ustedes tenían ese colchón ahí en el Presupuesto para decirle a los colombianos: "Mire que estamos siendo austeros", cuando la verdad, aquí no hay austeridad, aquí lo que hay es un simple manejo de cifras para hacerle creer a los colombianos que aquí hay austeridad. Por eso estamos radicando y ya la radicamos, una proposición solicitándole al Gobierno nacional una reducción drástica de los gastos de nómina, que se han incrementado en los últimos cinco años en el 31.4% en el Ejecutivo, que equivalen a cerca de 2.4 billones de pesos más; eso sí sería un ejemplo de austeridad, pero no como nos lo ha querido mostrar aquí.

En materia de Inversión: en materia de inversión pública, qué bueno que haya inversión pública, pero lo que no le dijo el Ministro al Congreso y al país en su intervención hoy, es que mientras la inversión pública se incrementó solamente en 24.5 billones de pesos en cinco años, los ingresos corrientes de la Nación en ese mismo período se incrementaron en 32.3 billones de pesos; lo que estamos viendo es que el grueso de esos mayores ingresos corrientes que ha recibido la Nación en esos cinco años, se han ido principalmente a financiar el gasto y no la inversión, como debe ser. Con relación a ese aspecto de inversión, hemos radicado en el Centro Democrático una proposición para que la inversión no regionalizada que está en el Presupuesto 1,181 billones de pesos, se haga de manera objetiva y que antes de que se apruebe por Plenaria el Presupuesto General de la Nación, esté regionalizada, porque como bien saben algunos de ustedes, ese es el cepo para que de manera discrecional y no de frente al país se puedan asignar recursos y se puedan desviar para otros propósitos.

Llama también la atención, señor Ministro, la gran cantidad de promesas incumplidas por este Gobierno; a mí no me extraña lo de educación porque lo de educación es una improvisación, eso muestra que el Gobierno Santos no tenía una propuesta clara para los colombianos en materia educativa sino que se apropió de la propuesta de campaña de Óscar Iván Zuluaga, y por eso hoy no encuentran cómo meterla en el Presupuesto.

Pero me preocupa que el Presidente Santos y su Vicepresidente le hayan ofrecido a Risaralda 80 mil millones de pesos para modernizar el Aeropuerto Matecaña, le hayan propuesto a Risaralda mejorar vías como La Romelia – El Pollo y como el Parque Temático y hoy no está en el presupuesto; o en el caso de mi departamento, Sucre, en solo vías le propuso el Gobierno Santos 324 mil millones de pesos, no hay sino 12.800 millones de pesos para esas promesas incumplidas. Y así puedo seguir: en los afrocolombianos, que radicamos también otra proposición, ninguno de los aspectos con los cuales se comprometieron con los afrocolombianos tiene recursos suficientes en el presupuesto.

El tercer aspecto y por tanto sobre lo cual también dejamos una proposición, son que esos recursos adicionales para vías, esos 350 mil millones de pesos, el Centro Democrático le solicita al Gobierno Nacional que se asignen de manera objetiva, transparente y se le informe al país. Lo que no puede ser, como ya lo dijo el Ministro en su primera diapositiva, es que lo que son los gastos del proceso electoral y lo que es el presupuesto no regionalizado, sea utilizado el próximo año como herramienta electoral y eso pasó en el proceso electoral que acabamos de vivir y sabemos que se está fraguando para el próximo proceso electoral.

Finalmente, para nosotros también es muy importante decirles a los colombianos y a los empresarios, que se preparen para financiar tristemente un presupuesto que no es austero, que no es eficiente en el Gasto y fuera de eso, que no contempla los riesgos de la confianza de la inversión, como más adelante lo vamos a demostrar en la intervención del honorable Senador Iván Duque Márquez, donde efectivamente hoy va a ser el sector privado el que va a hacer todo el ajuste por el déficit que tiene el presupuesto. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto.

Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Muchas gracias señor Presidente, uno escucha a los colegas de Centro Democrático y definitivamente parece que no hubiese pasado ni la primera ni la segunda vuelta; con profundo respeto, aquí hay temas que siguen siendo debate de campaña; escucho al Senador de Antioquia y habla de la financiación de la Educación o cualquier sector, con los recursos del sector privado, sin olvidar que algún día para este país y para bien de este país, la financiación de la guerra, se hizo con el sector privado, se hizo con impuestos al sector privado, se hizo con el impuesto de la paz; entonces, esos elementos son discutibles. Pero más allá de eso, quiero reconocer la manera seria y responsable con que el Gobierno, Planeación Nacional y el Ministerio de Hacienda han trabajado este proyecto; con debates y con diferencias, algunas de ellas sustanciales, en algunas de las otras

teniendo en cuenta ajustes que se tenían que hacer y que lo sentimos hoy, quizás no en la medida y en el volumen que quisiéramos, todos haríamos una apuesta a que en Educación el crecimiento fuera mucho mayor, pero cómo desconocer lo que este Gobierno le ha dejado al tema del campo: pasar de 1.9 billones de pesos a 5.1 billones de pesos es significativo, profundamente significativo.

Cómo desconocer el crecimiento de la Red Terciaria: los que fuimos Alcaldes en Gobiernos anteriores, nos llegaban 120 millones de pesos por municipio, hoy tenemos un presupuesto cercano a los 800 millones de pesos y pico de mil de millones; sin duda, todos quisiéramos mayor recurso, mayor plata para esto y comparto de alguna manera la preocupación que existe sobre Educación; sí creo, señora Ministra de Educación doctora Gina Parody D´Echeona, que hay que revisar lo que ha pasado en otros países; aquí ha habido desde Gobiernos anteriores incluso, medidas serias y responsables en el sector educativo, este Gobierno no ha sido inferior a ello, le ha dado continuidad, pero Gobiernos de países en América Latina han hecho apuestas de financiación específica, han definido fuentes de recursos, para decir: “esta es la apuesta de la Educación a los próximos 10 o 12 años”; nosotros no nos podemos quedar en la improvisación de un presupuesto año a año, tenemos que definir de dónde y cómo vamos a conseguir esa plata y entiendo este primer paso como un paso de ir construyendo los cimientos de lo que debe ser esa apuesta educativa; este país hoy no tiene un camino más importante, no tiene un camino más importante que el de la Educación y tenemos que buscarle, señor Ministro, una salida, de la misma manera sería a ese ejercicio.

Y quiero terminar con eso, la invitación, señor Ministro, a revisar el tema de regalías; comparto que allí hay una gran oportunidad de construcción de país, pero también a revisar, más allá del buen ejercicio de este Gobierno, de este período que terminó, en el tema de los impuestos de la DIAN; recuerde que cuando llegamos aquí la DIAN recaudaba 64 billones de pesos, hoy está recaudando, 110 billones de pesos; y sin embargo comparto su preocupación: cómo logramos disminuir la evasión, cómo caminamos de manera profunda en que eso que puede significar una o dos reformas tributarias sean una oportunidad de financiación de la inversión de este país; decirles: la inversión sí ha mejorado, pienso que es injusto decir que no ha crecido la inversión; revisen los datos de los últimos años, este país tiene un dato histórico en inversión en el año 2012, 2013, 2014 y hoy estamos ante situaciones críticas; hay que hacer apuestas para ser creativos en cómo vamos a financiar ello, y sin duda el sector privado, siendo coherentes con no ir a golpear el bolsillo del pueblo colombiano, tendrá que entender, como en su momento lo hizo para financiar la posibilidad de la paz, de la guerra, del fortalecimiento de las Fuerzas Militares, también darle una oportunidad a esa inequidad del país que significa la Educación. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño.

Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Muchas gracias señor Presidente, señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, compañeros todos y todas, país en general, señora Ministra de Educación también que nos acompaña, doctora Gina Parody D'Echeona. Quiero, señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, antes de señalarle dos temas muy importantes dentro de mi apreciación en mi calidad de Ponente, permítame reconocerle, contrario sensu a lo que acabo de escuchar por parte de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, de que no ha habido reducción en los gastos de funcionamiento del presupuesto General de la Nación; usted lo ha demostrado, el país lo ha escuchado y quiero que sepa que ese trabajo que técnicamente hicieron acompañados por los coordinadores ponentes y con los ponentes precisamente, fue producto de las deliberaciones que aquí se dieron; honorable Senadora, que usted también solicitó que hubiese una reducción de los gastos de funcionamiento; señor Ministro, usted también atendió la solicitud de lo que tiene que ver con la amortización de la deuda y son cerca de 1.2 billones de pesos, que precisamente fueron reducidos para pagarlos en el año 2015 y que pudieran pasar entonces a ser parte de la inversión social para el próximo año.

Señora Ministra, el profesor de la Universidad de Harvard, padre de la teoría de la justicia, precisamente nos habla que el primer bien básico social de una sociedad es la Educación; en eso estamos totalmente de acuerdo y créame que, señor Ministro de Hacienda, usted sabe que en eso le hemos venido insistiendo, especialmente para nuestra región en el departamento de Sucre, en donde tenemos algunas dificultades en torno al tema educativo y especialmente en ese programa que usted señalaba, señora Ministra, que tiene que ver con los niños, lo que tiene que ver con el Plan de Alimentación Escolar, (PAE); hay una desfinanciación en este momento en nuestro departamento de cerca de 6 mil millones de pesos; nosotros radicamos una proposición, señor Presidente y quiero que quede como constancia para el segundo debate en ese sentido, para efectos de que podamos buscar unos recursos adicionales para el sector educativo; créame que en eso vamos a insistir en la Plenaria en el segundo debate.

Y señor Ministro: nosotros quisieramos, así como lo hicimos en la Reforma Tributaria pasada, cuando de alguna manera acompañamos al Gobierno, lo acompañamos a usted muy juiciosamente y se pusieron unas cargas tributarias para los colombianos, el CREE, por ejemplo, que tienen que pagar los empresarios, los asalariados también tuvieron que pagar; pero nosotros adicionalmente aprobamos con

esos recursos, que la las Madres Comunitarias hoy tengan por ejemplo una dote equivalente al salario mínimo legal vigente, tengan hoy su formalización laboral; recursos, del punto adicional del CREE para que la Educación Pública Superior; tengan recursos las Universidades Públicas. Por eso, con la Ley de Financiamiento se está proponiendo el alargamiento del 4 por mil, que es una carga también de alguna manera para quien tiene que pagarlo; tiene también que mirarse las tasas que se van a poner en el impuesto de patrimonio. Por eso el esfuerzo que vamos a hacer, como presentamos eso también con la Reforma Tributaria, podamos presentar en este presupuesto que esos recursos que van a tener que aportar los colombianos, podamos también ampliarlos a Educación, al sector de Agua Potable y Saneamiento Básico y al tema de la Infraestructura Vial; usted lo señalaba, honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, también tenemos esa preocupación porque el señor Vicepresidente en nuestra región se comprometió con unas Obras de infraestructura y hoy realmente no vemos esos recursos ahí apropiados; por eso, debemos insistir en la Plenaria y el presupuesto Regionalizado. Hemos radicado, señor Presidente, una proposición para que quede como constancia y sea tenido en cuenta en el segundo debate, de que el presupuesto del departamento de Sucre pueda pasar de 911 mil millones de pesos a 990 mil millones de pesos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Lina María Barrera Rueda.

Honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Muchas gracias señor Presidente, quiero saludar de manera especial a la señora Ministra de Educación, agradecerle por haberse quedado en la Sesión de las Comisiones Conjuntas, ya que en la pasada Sesión donde usted fue invitada, vino, nos habló de las necesidades del sector y nos quedamos todos esperando poder intervenir en esa Sesión, y por eso lo estoy haciendo la tarde de hoy. Pienso, señora Ministra, que estos recursos o estos lineamientos que usted está planteando para la Educación en Colombia nadie lo discute, porque somos conscientes que un país bien educado es un país próspero, es la única vía para salir de la pobreza en nuestro país. Opino que antes de pedir y pedir recursos, como lo dije en su oportunidad y con mucho respeto se lo hago a usted también, señora Ministra, al Ministro de Agricultura, el doctor Lizarralde y luego al doctor Aurelio Iragorri Valencia, tenemos es que revisar cómo está internamente el Ministerio de Educación y cómo está internamente la política pública de educación en Colombia; y quiero invitarla, señora Ministra, a que en realidad escuchemos a estas familias campesinas, a estas familias de los casi aproximadamente 960 municipios de sexta categoría que existen en nuestro país; y nosotros, que venimos de las regiones, que representamos a nuestros departamentos, que tenemos que recorrer veredas

y hablar con nuestras comunidades, sabemos cómo estos estudiantes tienen que caminar 2 o 3 horas para poder asistir a estas escuelas; cómo también estos estudiantes llegan a estas escuelas rurales, donde realmente reciben clases a veces debajo de una carpa, a veces debajo de una escuela construida con tabla, en pisos de barro, en un hacinamiento total; donde también estos estudiantes pasan 2, 3, 4, 5 meses sin que un profesor de inglés, un profesor de matemáticas, llegue a dictarle estas asignaturas. ¿Pero eso a qué se debe, señora Ministra?

Ahí es donde la invito a revisar ese famoso concurso de docentes, porque ahí es donde está el grave error, como puede participar cualquier colombiano que quiera o tenga la ilusión de ser docente en Colombia, pero llegan a estas escuelas rurales apartadas de la cabecera municipal, que quedan a 5 o 6 horas, donde únicamente su medio de acceso para poder llegar a esas escuelas es caminando, o es en caballo o es en una moto; y llegan allá y no les gusta el sitio, y entonces les dan la oportunidad de 2 o 3 meses para saber si aceptan o no el cargo. Entonces, eso es algo, señora Ministra, que usted tiene que llegar a revisar, ¿porque aquí a quiénes estamos perjudicando?, a esos niños, a esos niños por los cuales usted se está preocupando para que realmente reciban una educación de calidad y se puedan equiparar a esos niños que hoy estudian en un colegio privado.

Pero también, señora Ministra, la invito a que revisemos esa resolución que expidió el Ministerio de Educación, donde prácticamente decía que se puede tener un docente por cada 25 niños; ¿y cuántas escuelas rurales se tuvieron que cerrar?, muchísimas en Colombia y en muchísimos municipios, porque solo habían 12, 15, 18 niños; ¿y a quiénes perjudicamos?, a esos niños y a esas familias, porque ya no tenían que caminar media hora o una hora, sino 5 horas para ir a la escuela próxima o para bajar a la cabecera municipal a estudiar; con esa resolución lo que hicimos fue aumentar la deserción escolar, por eso también la quiero invitar a que revisemos ese tema.

Y en cuanto al tema de la Jornada Única, señora Ministra, eso es lo que todos los colombianos anhelamos; pero ¿cómo lo logramos?, si tenemos mayor infraestructura, pero no construyendo Mega-colegios en las ciudades capitales y en las ciudades intermedias, sino también en estos 960 municipios de sexta categoría donde hay muchas familias que les toca seguir viviendo allá; pero para eso la invito a que hagamos un esfuerzo, no solo del Gobierno Nacional sino un esfuerzo de los Gobiernos departamentales y municipales, que hagan unas Mesas de Trabajo y que esos recursos que se tienen destinados para infraestructura educativa que se haga una bolsa común y realmente podamos llegar a esas escuelitas apartadas y que los niños no tengan que venirse a las cabeceras municipales a estudiar. Quiero de verdad, señor Ministro, con mucho respeto, que antes de pedir y pedir recursos y más recursos; y mire lo que nos pasó con el Agro colombiano el año pasado, aprobamos para este año el 1 por mil, y le llegaron 3.5 billones de pesos

este año al campo colombiano; y estamos hoy a 24 de septiembre y esos 3.5 billones de pesos no se han ejecutado, y se tienen que ejecutar este año. Entonces, señora Ministra, es la invitación muy respetuosa que le hago a usted: a que revisemos internamente cómo está funcionando la política de educación a nivel nacional, a nivel departamental y a nivel municipal antes de llenarnos de recursos y recursos, y no pase como está pasando hoy con los 3.5 billones de pesos que se le asignaron para este año al Ministerio de Agricultura. Mil gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Christian José Moreno Villamizar.

Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Muchas gracias señor Presidente, primero, agradecer a esa labor muy seria que se ha venido realizando por parte de las Comisiones Económicas Conjuntas, por parte de quienes estuvimos o quienes hemos estado como coordinadores ponentes del presupuesto; también a los ponentes y el equipo y el acompañamiento por parte del Ministerio de Hacienda. Pienso que es inadecuado y lamentablemente no debe el Centro Democrático seguir afirmando que necesariamente nos encontramos frente a un presupuesto desfinanciado, cuando las propias normas, las propias leyes que permiten la implementación del presupuesto, hablan con claridad y el Ministro lo ha dicho en muchas oportunidades que se va a tramitar la ley de financiamiento, que eso no impide que al mismo tiempo el presupuesto surta su trámite y que dicha ley luego sea financiada de acuerdo a como el Ministro lo ha expresado y al debate que para el financiamiento de dicho presupuesto y para el análisis de las fuentes que van a financiar el mismo, podamos analizar tributariamente de fondo esos aspectos que la Nación y que el Ministerio de Hacienda han manifestado; creo que esa es una discusión posterior, pero aquí no se le puede seguir diciendo al país, no se le puede seguir diciendo a la Nación que se está hablando de un presupuesto desfinanciado, cuando con claridad estamos mostrando las fuentes a través de las cuales esos 12 billones 600 mil millones de pesos van a encontrar su financiamiento y donde le estamos diciendo al país de manera concreta cómo se están aumentando los recursos para inversión, que habían sido inclusive una de las peticiones que desde el Centro Democrático se habían hecho con mucha vehemencia a quienes hemos venido estudiando el presupuesto y que lo estamos presentando en esta ponencia hoy a las Comisiones Económicas de Cámara y Senado; creo que manifestar que aquí no se ha hecho nada y que los recursos de inversión que hoy se están recogiendo no son lo que satisface o lo que requiere la Nación, es devolvernos entonces a años atrás, a 12 años, a más de 10 años de análisis y de estudios y de críticas de por qué los presupuestos

no han terminado financiando de manera adecuada las necesidades que presenta el país.

Y entonces tendríamos que devolvernos a hablar necesariamente de los muchos Gastos que en años anteriores, para garantizar condiciones de seguridad y gobernabilidad, hemos tenido que hacer; del sacrificio que en inversión social, que en inclusión social han tenido que venir pagando muchas madres, muchos niños y muchos campesinos en el país; de la necesidad de recursos que por muchos años han hecho falta para atender el sector agropecuario y que explotaron innecesariamente en las manifestaciones de los cuatro años anteriores, donde fueron escuchados por parte de este Gobierno y donde la inversión hoy en el sector social, donde la inversión hoy para Familias en Acción, donde la inversión hoy para el Programa de Cero a Siempre, donde la inversión para el sector agropecuario está siendo financiada y está siendo determinada en casi 5 billones de pesos; pienso que si el Centro Democrático no reconoce que eso es una lucha y es un logro importante de este Gobierno, entonces el Centro Democrático tiene que desconocer que esos avances que se han tenido en materia de Seguridad no son necesarios o no han servido para que hoy el país avance, además en el sostenimiento de la seguridad, en la construcción de la Paz, en la necesidad de darle solución a unas medidas sociales.

Y aquí quiero hacer también un llamado a la necesidad que ha expresado la Ministra de Educación y creo que sí es necesario Representantes y Senadores en que esa política pueda ser revisada y analizada a profundidad en materia de Educación, pero que el esfuerzo que está haciendo el Gobierno y el Congreso de la República y estas Comisiones Económicas en el aumento de la inversión para el sector Educativo tiene que ser reconocido por el país y tiene que ser reconocido sobre manera porque es necesario garantizar las condiciones para que más niños, para que más jóvenes puedan ingresar a la educación básica y a la educación media que hoy precisamente honorable Representante Lina María Barrera Rueda, son unas limitaciones que tienen los niños y los jóvenes del campo y de las zonas de provincia de nuestro país, entonces creemos que esa inversión, si bien no cumplen todas las expectativas sí terminan siendo unos recursos importantes y necesarios para que comience esa verdadera revolución que en materia educativa, necesita y requiere el país; y le digo a la señora Ministra de Educación que desde aquí estamos comprometidos con la necesidad que tiene el país de que la educación pueda avanzar, con la necesidad de que las coberturas en educación sigan avanzando pero sobre todo la calidad en la misma, que la calidad en educación media básica pero también en la educación superior se haga una realidad; que los cupos en educación superior se le puedan garantizar pero también que esas universidades públicas de educación superior puedan ser mejor manejadas, que no existan unos consejos superiores y eso hay que revisarlo, unos consejos superiores que limiten las administraciones y el buen funcionamiento porque terminan convirtiéndose en unas

talanqueras políticas para el mejoramiento, para la investigación y para la calidad de la educación de las universidades de provincia.

Desde aquí le manifiesto que lo acompañamos desde el Partido de la U, pero con la necesidad de que podamos trabajar en ese mismo sentido, Congreso y Gobierno en el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior. Ministro de Hacienda a usted mi respeto por ese trabajo en conjunto que con usted y con el Director Nacional de presupuesto hemos realizado para hacer esta ponencia, a usted decirle que tiene nuestro respaldo, que tiene nuestro apoyo y nuestro compromiso para sacar adelante este presupuesto que tiene claramente definido los 3 billones de pesos que en materia de inversión suben y beneficia la educación, la inversión en lo social y la inversión en muchos otros sectores que hoy son necesarios para el país. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

¿Quieren los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, declararse en sesión permanente? Comisión Cuarta de Cámara.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, sí lo quieren, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Así, lo quieren, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, sí lo quieren, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, sí lo quieren, señor Presidente.

Nota: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente la declaratoria de sesión permanente, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Muchas gracias señor Presidente, quiero presentar un saludo muy especial al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, al doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, a la Ministra de Educación a la doctora Gina Parody, al señor Director de Planeación Nacional, el doctor Simón Gaviria, al Director de presupuesto Nacional, al doctor Fernando Jiménez, a todos los Funcionarios, a los Senadores, Senadores, Representantes, todos amigos del Congreso, en mi calidad de Coordinador de ponentes del Presupuesto Nacional quiero expresar el respaldo y la conformidad con todo lo que fue la discusión del presupuesto para el año 2015, un presupuesto cuyo monto en las discusiones iniciales fue aumentado y después de acuerdo a las necesidades que habíamos escuchado solicitamos se aumentara también a 220.2 billones de pesos, pero dentro de la responsabilidad que el señor Ministro de Hacienda ha tenido siempre y sobre todo en cumplimiento de la denominada Regla Fiscal, el Monto no fue posible variarlo.

Sin embargo tengo que decir en la tarde hoy que no puedo estar de acuerdo bajo ningún punto de vista con algunas expresiones que Senadores y Senadoras y Representantes han sostenido en este recinto acerca en primer término de poner en duda la austeridad y el principio de austeridad que el Gobierno Nacional en cabeza del señor Ministro ha hecho en el tema del recorte, de los gastos indirectos y de los gastos generales; como tampoco estar de acuerdo deslegitimar todo este proceso de trabajo de las Comisiones Conjuntas Económicas a las que les reconozco también a cada uno de los ponentes y a cada uno de los Parlamentarios integrantes su dedicación y su responsabilidad a este importante trabajo que hoy se plasma en esa ponencia y esa solicitud de aprobación.

Para que un presupuesto cuando es desfinanciado a través de esa ley busca los nuevos recursos y así de manera muy responsable el señor Ministro simplemente se atrevió a comprometerse con los 12.5 billones de pesos, que vendrán por el 4 X 1.000 y con el Impuesto al Patrimonio, la reducción de 1.6 billones de pesos en los gastos de funcionamiento, quién no puede decir que es austeridad y el mismo tema de la reducción en el servicio de la deuda para ajustar así 2.9 billones de pesos, que no van a aumentar gastos de funcionamiento sino por el contrario van a aumentar los gastos de inversión es la responsabilidad y la seriedad con que el señor Ministro y el Equipo Económico del Gobierno lo ha hecho.

Que quedan muchas insatisfacciones por supuesto, aquí el gran argumento es que la inteligencia de un presupuesto es repartir equitativamente la escasas de recursos y eso se ha hecho, se ha hecho

fundamentalmente en el tema de la inclusión social, donde básicamente se tienen aproximadamente 900 mil millones de pesos para cumplir con el tema de la Primera Infancia en toda su cobertura; para cumplir también con 259 mil millones de pesos con el tema de las Becas para el Icetex; todo el tema de vías Terciarias y de vías Nacionales y Secundarias han sido bien importante; el tema de la ampliación de Fonsecon; de aguas, de acueducto y alcantarillado; el mismo tema del Ministerio de Minas para fortalecer los fondos; en fin ha habido voluntad del Gobierno; sabemos que en el caso de algunos Ministerios como el de Educación, la señora Ministra Gina Parody D'Echeona que tiene hoy en día unos proyectos bastante importantes, se ha visto corta en los recursos; pero desde aquí señora Ministra la alentamos a que usted es una mujer llena de fortaleza y que con este presupuesto muy seguramente a pesar de las dificultades vamos a plasmar no solamente la ampliación de la Jornada Única, sino también la cobertura en la Educación Superior.

En fin, no me quiero extender más fundamentalmente lo que hay que decir entonces es que hoy tenemos un presupuesto que de alguna manera va a cumplir con ese principio de los tres pilares básicos que en su posesión el 7 de agosto enuncio el Presidente Santos, el logro de la paz, la equidad y la educación. Con esto concluyo, simplemente invitando a todos nuestros colegas que votemos positivamente la ponencia que a bien hay para primer debate sobre el presupuesto Nacional. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Arturo Char Chaljub.

Honorable Senador Arturo Char Chaljub:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, a la señora Ministra de Educación, al Director Nacional de Planeación, Funcionarios del Alto Gobierno, colegas, quiero en el día de hoy que vamos a aprobar en primer debate el Presupuesto General de la Nación 2015, expresar mi complacencia por el trabajo y reconocer el trabajo que ha hecho el Ministerio de Hacienda en cabeza del Ministro Mauricio Cárdenas Santamaría, del Director de presupuesto Fernando Jiménez Rodríguez, la manera responsable como han logrado reducir los gastos de funcionamiento y buscar fuentes distintas a tocarle el bolsillo a los colombianos para aumentar los gastos de inversión, pero tengo la necesidad y la responsabilidad con mi región de dejar una constancia de que nosotros en la Región Caribe todavía no nos vemos reflejados en este presupuesto 2015, entendiéndolo y entiendo que este es el último año del Plan Plurianual de Desarrollo que obedece más al mandato anterior del Presidente Santos; nosotros Director Simón Gaviria, esperamos que en el Plan de Desarrollo que vamos a empezar a discutir y a estudiar en los próximos días

poder realmente hacer un trabajo serio en cuanto a las necesidades de la Región Caribe.

En este nuevo mandato, finalmente la Región Caribe quiere verse reflejada y esperemos que este trabajo del Plan Nacional de Desarrollo sea la hoja de ruta y que realmente obedezca al mandato que le dio la región caribe al Presidente y el último elemento que quiero dejar hoy como constancia señor Ministro y doctor Fernando Jiménez Rodríguez, hay un componente muy fuerte en este Presupuesto 2015 en los temas sociales, decirle al país de que esa cantidad de billones y billones de pesos que vamos a invertir en los programas sociales se hagan con la mayor seriedad y pulcritud, escucho comentarios de una cantidad de temas que se tejen debajo de esos programas sociales, no puede ser, no podemos tolerar de que con los programas sociales que van a beneficiar a los niños, a la madres, a las familias más necesitadas haya ningún tipo de entre dicho y ningún tipo de corrupción, porque realmente la apuesta por esos programas es muy importante, así que eso son mis mensajes.

Nuevamente reconocerle señor Ministro su trabajo, me siento como Presidente de la Comisión Cuarta de Senado, contento y satisfecho de haber acompañado todo este proceso de estructuración de presupuesto 2015 y esperemos vuelvo y repito de que el Plan Nacional de Desarrollo 2015, 2018, nosotros la Región Caribe podamos tener un espacio importante para salir del rezago relativo que tenemos, para salir del rezago que tiene la región frente a las otras regiones en los temas básicos, como son por lo menos el tema de saneamiento básico, alcantarillado, redes secundarias y terciarias y por supuesto todo el tema eléctrico para poder desarrollar la región económicamente. Entonces vamos a aprobar este presupuesto, tenemos la tranquilidad que tenemos el compromiso del Presidente Santos, tenemos el compromiso y el agradecimiento del Presidente Santos y esperamos en la Región Caribe que hacía el futuro nos veamos de manera mucho más importante reflejado en el presupuesto. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Johana Chaves García.

Honorable Representante Johana Chaves García:

Muchas gracias señor Presidente, Quiero iniciar esta constancia citando una de las maravillosas promesas que hizo el entonces candidato Presidente para la Educación, destinar 2 billones de pesos por año para la exigencia docente; 1.5 billones de pesos anuales para mejorar la infraestructura en la implementación gradual de la Jornada Única; llegar a un 60% de cobertura en la educación superior y apoyar una propuesta de educación rural, hoy vemos que el incremento del presupuesto para educación será de 1.7 billones de pesos al pasar de 27.2 billones de pesos en el 2014 a 28.9 billones de pesos en el 2015, recursos como lo expresaba la Ministra

de Educación son absolutamente insuficientes, es decir, un incumplimiento más de este Gobierno frente a las promesas que le dijo a este país.

Señora Ministra sé que en este momento la discusión acá de fondo en estas Comisiones es el tema de presupuesto, sin embargo llegará el momento donde también este Congreso tendrá que abordar los temas de fondo en relación a los contenidos que se están llevando a los colegios públicos, a las escuelas públicas y privadas porque este es un afán también de los padres de familia y sé que este Congreso también lo abordará en su momento.

Ahora como lo decía la Ministra será insuficiente para lograr la meta de ser la Nación más educada en el año 2014 y más cuando Colombia en las Pruebas PISA 2012, han sido calificadas como la segunda peor puntuación en Latinoamérica, esto indica que el incremento en inversión no es coherente con la desastrosa y vergonzosa calificación que le deja al país un sin sabor sobre el compromiso insigne que debe tener este Gobierno con las actuales y futuras generaciones.

Como lo mencionaba la señora Ministra, Chile si es uno de los países de Latinoamérica mejor educados, sin embargo, cómo llegó a ser uno de los países mejor educados: incrementando en 3.300 millones de dólares los recursos para educación entre 2010 y 2014, lo que representa un aumento del 35.3% en dicho período. En Chile uno de cada 5 pesos del presupuesto se destina a educación lo que sitúa a Chile dentro de los países de la Organización para la Cooperación en Desarrollo Económico que mayor proporción destina su presupuesto Público a las futuras generaciones, pero el incremento en el presupuesto se complementa con la fórmula 3x3 que es bastante interesante, resolver los tres problemas principales financiamiento, cobertura y calidad de los tres niveles educativos preescolar, escolar y educación superior.

En este sentido quiero resaltar la labor del Movimiento Ciudadano que hoy hace presencia y están acá en las barras de acá de este recinto, que se llama "Todos por la Educación" que abiertamente han hecho defensas frente a la educación como prioridad Nacional y motor de desarrollo del país; señor Ministro francamente le hacía la pregunta de cómo está distribuida la inversión por regiones porque mire lo que pasa en Santander, la asignación presupuestal en materia de educación para la vigencia del 2015, el presupuesto de educación destinado para el departamento tiene una reducción del 5.45% al pasar de 79.632 millones de pesos en el 2014 a 75.286 millones de pesos para el próximo año; segundo existe una reducción muy significativa del 92% en el presupuesto destinado para los Centros de Innovación Tecnológica al pasar de 5.218 millones de pesos para el 2014 a 394 mil millones en el 2015, si así se distribuye el presupuesto cómo pretende el Gobierno mejorar la educación. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.

Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias señor Presidente, no me voy a explayar en argumentos sobre lo que ya durante dos meses de Sesiones juiciosas, serias, responsables, se ha debatido en el seno de estas Comisiones Conjuntas de la Cámara de Representantes y Senado de la República, simplemente quisiera plantear una reflexión queridos compañeros, cuando aquí se hace referencia a que este es un presupuesto derrochón, a que este presupuesto aumenta en los gastos de funcionamiento especialmente a lo atinente a los recursos para nómina, yo que he sido parte del Estado durante los últimos once años de mi vida, recordaba mis pasos por una Entidad del Estado en el año 2003, como Secretario General de la misma pudimos nosotros es que adelantar un proceso riguroso señor Ministro de reestructuración porque el Gobierno de aquel momento obligó en aras en ese momento de reducir los costos de funcionamiento de las entidades del orden Estatal el 20% de las nóminas de las 347 entidades del orden Nacional y ese es el argumento de fondo para decir allá no había derroche y ahora sí hay derroche y que problema tan grave genero eso y les quiero recordar a los colombianos lo siguiente: esa reducción del 20% en las plantas de personal de todas las entidades del orden Nacional obligó a que en los presupuestos que este Congreso ha aprobado en los últimos diez años se aumentara un rubro que se denomina: “Servicios Personales Indirectos”, el rubro a través del cual se contratan las personas con la figura de Prestación de Servicios; figura que a raíz de esas reducciones las Plantas de Personal desnaturalizó esa norma Contractual de la Ley 80 y en el Estatuto de Contratación Estatal.

Esa figura que desnaturalizaba dio lugar a que en las entidades Estatales a las que les aumentaron las competencias, las funciones tuvieron que aplicarlas para efecto de poder responder en el ejercicio de sus funciones dando lugar a lo que se ha denominado como nómina paralela, pero más grave aun lo que dijo la Corte Suprema de Justicia; la configuración Presidente de una figura Jurisprudencialmente se ha denominado el Contrato Realidad y qué es el Contrato Realidad, cuando las Entidades Estatales a través de ese aumento del rubro de Servicios Personales Indirectos, a través de la figura del Contrato de Prestación de Servicios suple funciones que son permanentes en las entidades estatales a través de esa prestación de Servicios Temporales y eso ha obligado a que el Estado pague hoy muchas demandas por esa configuración del Contrato Realidad, lo que se está planteando aquí en este presupuesto, queridos compañeros es volver a normalizar las circunstancias que en las Entidades se están presentando, es devolverle a las Entidades las herramientas para que puedan cumplir la función y otra reflexión de fondo, no puede advertirse que el

mejoramiento de salarios en temas como los de la Justicia, o en temas como el orden Educación a pesar que desde el punto de vista Legal se considera como funcionamiento en la realidad cuando se mejoran las condiciones de los Maestros, las condiciones de los Empleados de la Justicia, lo que se está haciendo es una inversión.

Y ya para finalizar y no abusar de su confianza señor Presidente ha sido una reflexión, esta Cámara y este Senado de la República, estas Comisiones han hecho un esfuerzo superior en el tema de educación, a la Ministra expresarle nuestro respeto pero también manifestarle que estas Comisiones en el debate lograron aumentar en 1 billón de pesos frente al presupuesto inicialmente proyectado, este es un avance fundamental, pero recuerde que también tenemos deberes con la infraestructura social de este país, deberes con el sector agropecuario y deberes con los demás sectores que están esperando la mano amiga del Gobierno Nacional y del Congreso de la República en la distribución de los recursos en materia Presupuestal. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango.

Honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Muchas gracias señor Presidente, simplemente para decirle que este país está bien manejado de manera económica, señor Ministro; es un país atractivo por los inversionistas, pero es un país que valida sus finanzas y que proyecto este presupuesto de una manera bien intencionada; las cifras buscando complacer los requerimientos de los colombianos, es un Gobierno juicioso que disminuye el gasto de funcionamiento, que aumenta la inversión, es un Gobierno austero que en la medida de que los señores Ministros y los Directores de los Institutos se acercaron a las Comisiones Económicas, se buscó, se hizo el mayor esfuerzo, por eso pienso que de esta ponencia la debemos aprobar absolutamente todos los Congresistas de las Comisiones Económicas, por lo bien intencionado, por lo austero, porque aumenta la inversión, y porque realmente es un presupuesto que va a llevar inversión a las regiones; me sentí feliz en el cuatrienio anterior señor Ministro porque a mi Municipio, a mi región, a mi departamento a cada uno de los sectores más o menos abandonados llegaron los recursos del Gobierno Nacional, por eso no podemos echar para atrás por eso un Gobierno que está calificado como uno de los que mejor maneja la economía y las finanzas no pueden devolverse al pasado, tiene que seguir adelante llevando recursos a cada una de estas regiones, por eso buscamos que cada vez tengamos mayores recursos para Educación, por eso es el penar primordial y principal de este presupuesto con 29 billones de pesos.

Por eso es que el deporte cada vez tiene mejor calidad, por eso es que el medio ambiente va a

tener más recursos, por eso es que el DPS que es el Instituto que maneja los recursos para los pobres más pobres de este país va a tener 11 billones de pesos que antes no los tenía, por eso nosotros vamos a buscar defender este presupuesto de la mejor manera posible y lo mejor es votando de manera positiva hoy.

Señor Ministro para mejorar esas fuentes y esos ingresos sabemos dónde están los recursos y por eso en la próxima Reforma Tributaria los vamos a buscar y ahí si doctora Gina Parody D' Echeona vamos a mejorar la educación y con toda seguridad en esta aumentar esos proyectos así como los queremos todos y los colocamos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Entonces de la mejor manera es vengámonos activos, incautados a los narcoterroristas que tiene que hacer el Estado con esa gran cantidad de activos enriqueciendo a unos operadores, vendámoslo y llevemos esos recursos a la educación, quitemos la mayoría de las exenciones que tienen algunas instituciones que no le hacen bien al país y quebrems las multinacionales que no se pueden deducir las regalías del Impuesto de Renta, ahí hay 3 billones de pesos como mínimo anualmente; con eso, con toda seguridad vamos a lograr ser un país mejor Educado como lo quiere y como lo prometimos en la campaña política; pero además de eso fortaleciendo a la DIAN para que eliminemos la evasión en la elusión, este país tiene mucho donde trabajar y señor Ministro cuente con esta Cámara y con este Senado que con toda seguridad que lo va a acompañar para conseguir recursos pero además para hacer una excelente inversión y aprobar estos Presupuestos que benefician a todos los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra para una Moción de Orden, al honorable Representante León Darío Ramírez Valencia.

Honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, con mucho respeto para usted, para la Mesa Directiva, para los compañeros de las Comisiones Económicas Senadores y Representantes, le solicito que se someta a votación el informe de la ponencia y en el articulado se siga con el análisis de las diferentes intervenciones de los que hacemos parte de las Comisiones Económicas del Congreso, le pido encarecidamente que coloque a votación la ponencia. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Honorables Congresistas, vamos a hacer este intermedio de la intervención de los Representantes y Senadores que están aquí inscritos, ha sido un compromiso de nosotros que se van a escuchar a todos, que los va a escuchar el señor Ministro, pero sí da a lugar en que colocamos a votación el

informe de ponencia y en la discusión del articulado se continúa con las intervenciones.

Señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara, cómo vota el informe de ponencia.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, con su venia doy lectura nuevamente al Informe de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley números 052 de 2014 Cámara, 37 de 2014 Senado.

“Proposición

Dese primer debate al **Proyecto de ley número 052 de 2014 Cámara, 37 del 2014 Senado**, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015, y establézcase como monto definitivo del presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2015, la suma de doscientos dieciséis billones ciento cincuenta y ocho mil sesenta y tres millones cuatrocientos treinta mil treientos ocho pesos moneda legal (\$216.158.063.430.308), incluyendo las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones que acompaña esta ponencia”.

Ha sido leído el informe de la ponencia, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

En consideración el informe de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley números 052 de 2014 Cámara, 037 de 2014 Senado, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el informe de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley números 052 de 2014 Cámara, 037 de 2014 Senado? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el informe de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley números 052 de 2014 Cámara, 037 de 2014 Senado, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara, aprueba la Proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de la Senado, aprueba el informe de la ponencia para primer debate del

Proyecto de ley números 052 de 2014 Cámara, 037 de 2014 Senado, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el informe de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley números 052 de 2014 Cámara, 37 de 2014 Senado, señor Presidente.

Nota: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el informe de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley números 052 de 2014 Cámara, 37 de 2014 Senado, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Señora Secretaria, sírvase dar lectura al articulado del proyecto.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Muchas gracias señor Presidente, pacientemente ayer y hoy como en mi caso, y de varios colegas, hemos estado atentos al desarrollo de las sesiones, hemos estado juiciosamente escuchando a los colegas y a la orientación del debate por parte suya, pero lo que no es posible es que ya usted esté ordenando la lectura del articulado, son ciento doce artículos me dicen aquí, sin que nosotros tengamos la oportunidad de expresarnos, le dije que no me voy a inmiscuir en la discusión del articulado, quiero en unos cuantos pocos minutos hacer una intervención en general sobre este proyecto de ley, es el más importante del que se ocupa el Congreso anualmente, entonces le pido con todo respeto que considere el uso de la palabra de los Congresistas que faltamos por intervenir antes de entrar a la discusión de los ciento doce artículos como usted le ha sugerido a la Secretaria de la Comisión Cuarta, de manera que le pido el favor podamos hacer esas intervenciones previamente. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Honorable Senador Antonio Guerra de La Espriella, las intervenciones que escuchamos con antelación a la votación del informe de ponencia alrededor de treinta intervenciones fueron de carácter general y en el sentido de algunos artículos, lo que queremos hacer es que con la votación del articulado cada quien enfoque su discusión de manera general o de manera particular, en su defecto le informo y le informo a la Plenaria que hay no

menos de veinticinco personas para intervenir y si van a intervenir esas veinticinco personas; avanzaremos en la aprobación del articulado, ahora en la discusión y votación de los artículos que no tienen ninguna proposición; para posteriormente dar la continuidad del uso de la palabra y cada quien se puede expresar, hoy he llevado un listado muy concienzudo de las personas que han expresado su opinión aquí respecto al presupuesto y prácticamente los partidos han estado representados.

Entonces por salir bien de este proceso en el día de hoy, les solicito la paciencia a los Senadores, Senadoras y Representantes y continuemos de esta manera, vamos a respetar el uso de la palabra tal como está, si es un tema general lo expresamos de manera general y si es un tema particular en un articulado lo podemos hacer así. Señora Secretaria sírvase dar lectura a los artículos que no tienen discusión, para proceder a aprobarlos.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, quiero empezar haciendo referencia a los artículos incluidos en el proyecto inicialmente, eran noventa y dos artículos y ahora en la ponencia para primer debate son ciento doce artículos y artículos nuevos en primer debate veinte más; hay artículos con proposiciones en el pliego de modificaciones: artículo 1º, artículo 3º, artículo 6º, artículo 9º, artículo 11, artículo 35, artículo 38, artículo 43, artículo 44, artículo 45, artículo 47, artículo 49, artículo 50, artículo 68, artículo 77, artículo 79, artículo 80, artículo 81, artículo 90, artículo 91.

Hay una serie de artículos que no han sido modificados, no existen proposiciones respecto a los mismos, si usted me autoriza señor Presidente hago referencia de cada uno de los artículos: 2º, 4º, 5º, 7º, 8º, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 46, 48, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112 (Vigencia).

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Muchas gracias señor Presidente, compañeros Senadores y Representantes me parece que para darle un poco de orden y en mi calidad de Coordinador de ponentes, le solicitamos a ustedes mientras organizamos el tema de los bloques de artículos que no tengan discusión de los artículos que tengan proposición, de las proposiciones que estén avaladas o no por el Ministro para ponerlas en discusión o dejarlas como constancia y de los artículos nuevos; señor Presidente usted vaya dando el uso de la palabra a los Parlamentarios que faltan por intervenir y nosotros organizamos acá por la Secretaría ordenadamente para que la discusión

del articulado sea mucho más fluida y mucho más precisa.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muchas gracias señor Presidente, es muy sencillo, la señora Secretaria de la Comisión Cuarta de la Cámara acaba de leer en bloque de los artículos que no tienen proposiciones, le pediría entonces que coloque en consideración de las Comisiones Económicas ese bloque de artículos que no tienen proposiciones para que nos concentremos en aquellos artículos que tienen alguna proposición. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias señor Presidente, en el mismo sentido hay muchas proposiciones, hay que verificar con los honorables Congresistas cuáles proposiciones se van a mantener después de la presentación del Gobierno, cuáles se van a retirar, en el mismo orden como lo están manifestando los honorables Senadores Juan Carlos Restrepo Escobar y Luis Fernando Duque García, pero también hay algunas que pueden entrar, ni siquiera a discusión. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Honorables Congresistas, da a lugar las Mociones de Orden de los Senadores Restrepo Escobar y Duque García y la del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo; los coordinadores ponentes que hagan el análisis de las proposiciones del articulado que tiene proposiciones, vamos a someter a consideración los artículos que no tienen ninguna Proposición y continuamos, mientras se hace el análisis con el uso de la palabra como lo veníamos dando.

Señora Secretaria, sírvase continuar.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente es que para hacer aquí referencia a algunos artículos que tenían proposición por parte de los Congresistas, pero que han sido hoy retiradas, luego quedan incluidos en el bloque de artículos que no tienen proposición y pueden ser aprobados.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Señora Secretaria, hagamos la cuenta exacta y clara de los artículos que no tienen proposición que

hayan sido retiradas o hayan sido determinadas para dejar como constancia para ponerlas a votación.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente si usted lo autoriza los leo nuevamente todos o hago referencia a los artículos que hoy han sido retirados.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Dele lectura nuevamente a los artículos que no tienen modificación alguna, señora Secretaria.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Muchas gracias señor Presidente, quiero dejar la siguiente constancia, retiro las Proposiciones presentadas por mí, en su contenido pueden estar algunos de los artículos y que sirvan como constancia para el segundo debate. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Es muy importante su aporte honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa, porque tenemos entendido que usted pasó doscientos sesenta y pico proposiciones muy bien.

Señora Secretaria léale a la Plenaria con claridad el articulado que no tiene ningún tipo de proposición.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente:

Artículos sin proposiciones: 2º, 4º, 5º, 7º, 8º, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 46, 48, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112 (Vigencia).

Las proposiciones a los artículos 6º, 9º, 11, 44, 45, 47, fueron retiradas, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Votaremos entonces estos artículos que no tienen ninguna Proposición, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

Se concede el uso de la palabra para una Moción de Orden al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente, quisiera en aras de responder a la posición de partido, poder expresar la posición del Centro Democrático con respecto al articulado y los reportes de ponencia, si usted me lo permite, eso era el sentido de nuestra intervención. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Con una constancia, bien puede expresarla honorable Senador Iván Duque Márquez.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente, el Centro Democrático ha llegado a este debate con un ánimo constructivo y lo ha hecho porque esta es la discusión más importante que tiene el Parlamento cada año, nosotros hemos visto con preocupación que se haya presentado un Proyecto de presupuesto con un faltante de 12.5 billones de pesos y hemos escuchado con atención la postura del señor Ministro hoy a quien respetamos por sus calidades técnicas.

Pero debemos decir que cuando se le habla al país que la economía colombiana es líder, que tenemos grado de inversión también hay un interrogante, no puede ser que los últimos cuatro años sin el Impuesto del CREE el recaudo haya aumentado en un 46% y sigamos teniendo un faltante de 12.5 billones de pesos. Consideramos que aquí hay cosas que no se le han dicho con claridad al país y entre esas cosas está: Primero que la venta de Isagén no era para tapar huecos, por supuesto que sí era para tapar huecos; se le ha dicho al país que los ingresos petroleros proyectados en el marco fiscal de mediano plazo eran unos, hace dos meses y los escenarios han cambiado y ciertamente están produciendo también un faltante adicional y no se le ha dicho con sinceridad al país el crecimiento desbordado insostenible de los dos últimos años del presupuesto cuando crecía al 11% y la economía al 4.7%.

Nos preocupa señor Presidente que este faltante lo estemos llenando con impuestos y únicamente con impuestos, impuestos que van a recaer sobre un sector de la clase Media sobre un sector del empresariado y que ciertamente van a tener desincentivos a la inversión y es muy importante dejar dos cosas en claridad, la primera que el hueco va a ser todavía mayor a la luz de las promesas de campaña y a la luz de las cosas que han venido presentando en esta Plenaria los distintos Ministerios; hace dos días el Ministro de Vivienda dijo que le hacían falta los recursos para las 300 mil casas gratis que se prometieron; y hoy escuchamos a la señora Ministra Gina Parody D' Echeona decir que apenas los recursos que tiene para la jornada única cubren un solo piloto y creo que es importante que esta plenaria sepa que esas promesas van a impactar en los presupuestos regionalizados y no podemos olvidar que en dos años expira el actual Sistema General de Transferencias donde la situación de las Regiones pueden ser aún peor.

Cierro con lo siguiente señor Presidente, todas esas promesas que están desfinanciadas, van a requerir un debate muy profundo sobre el sistema tributario del país y ojalá el sistema tributario no siga siendo de paños de agua tibia para llenar necesidades transitorias y por esa razón señor Presidente fijamos la postura de Centro Democrático que antes estas cosas que he mencionado, ante la existencia de partidas globales y ante la existencia de no ver un

compromiso fehaciente en las aéreas de reducción nuestro voto será negativo tanto para el informe de ponencia como para el articulado. Muchas gracias señor Presidente.

Nota: A continuación se transcribe la constancia presentada por el honorable Senador Iván Duque Márquez.

“Constancia de 2014

(septiembre 24)

Las cifras no cuadran.

Señor Presidente y señores Parlamentarios, el Centro Democrático ha abordado esta discusión presupuestal con rigor técnico, con compromiso institucional, y sobre todo, con el ánimo de contribuir en el buen diseño, fundamento e implementación de las políticas públicas.

Lo hemos hecho porque el presupuesto es el alma de voto programático y el esqueleto de la planeación nacional. Teniendo en cuenta lo anterior, nos preocupa que se le haya presentado al pueblo colombiano un presupuesto con un déficit desfinanciado que supera los 12,5 billones de pesos. No hay antecedente reciente de una situación semejante.

La situación que enfrentamos evidencia que existen cosas que no se le han dicho con sinceridad al país. Se nos anuncia que nuestra economía crece ejemplarmente frente a otros países de la región, se alardea sobre el grado de inversión que cuenta hoy nuestro país en los mercados internacionales y se nos anuncia constantemente que somos una economía sólida y atractiva. Adicionalmente, en los últimos 4 años el recaudo tributario sin incluir el impuesto del CREE, ha aumentado en 46% y los ingresos por regalías han llegado a sus mayores niveles, lo cual hace todavía más inexplicable que con todas estas condiciones el país enfrente un déficit presupuestal de 12 billones de pesos.

No se le han dicho al país muchas verdades que son necesarias para ser sostenibles nuestras finanzas públicas. Por ejemplo, no se nos dijo con sinceridad que la venta de Isagén iba a tapar un hueco fiscal, no se le advirtió al país con sinceridad sobre la situación de riesgo que hoy golpea y amenaza los ingresos petroleros, y no se le ha dicho al país con sinceridad la insostenibilidad del creciente gasto público, expresado entre otros en partidas globales, aumentos burocráticos y gastos superfluos.

La mayor evidencia de esta situación se comprueba al contrastar el Presupuesto Nacional que hoy se vota, con el MFMP presentado pocos meses atrás, el cual constituye una brújula de la hacienda pública para la próxima década. Allí se hace evidente las disminuciones en las expectativas de inversión pública y unos ingresos petroleros que en términos de precio y producción no coinciden con las expectativas actuales. Adicionalmente, los ingresos de la nación como porcentaje del PIB no tiene saltos protuberantes.

La situación compleja señor Ministro y señores Parlamentarios, es que el hueco presupuestal que hoy enfrentamos está llamado a ser enfrentado

con más impuestos, los cuales se orientan hacia un sistema sesgado frente a las fuentes de riqueza y no hacia los rendimientos del capital. Nos preocupa que no se trate de armonizar el modelo de país que se quiere construir con un sistema tributario que sustente dicha ambición y eso es de enorme gravedad porque muchos de los gravámenes que hoy se ventilan con sus modificaciones tarifarias atentan contra la productividad empresarial, la inversión, la generación de puestos de trabajo y la reconversión industrial.

Pero preocupa aún más la situación porque tampoco se le ha dicho al país que el hueco presupuestal es aún mayor cuando se examinan las promesas realizadas en época electoral y hoy son validadas por los nuevos integrantes del gabinete. Así por ejemplo, se le ha hablado al país de 300 mil casas gratis, y como lo indicó el titular de la cartera de vivienda en los últimos días, no hay recurso presupuestal para tal fin.

Se le ha dicho al país sobre un necesario y ambicioso plan educativo cuyos principales pilares no estamos viendo en el presupuesto que hoy estamos votando y lo mismo ocurre con otros sectores. Esto hace notorio que para llenar estas promesas aun con las medidas que se puedan adoptar para llenar el hueco presupuestal de la vigencia 2015 se deberá recurrir a fuentes tributarias que muy posiblemente incluyan: aumentos del IVA, gravámenes a pensiones, gravámenes a dividendos y aumentos de la tarifa de impuestos como el IMAN, tal y como lo han venido ventilando distintos expertos y analistas.

Optar por un camino como este puede afectar la clase media y el aparato productivo del país. Todos estos escenarios se hacen aún más difíciles si tenemos en cuenta que el actual sistema de transferencias expira en el año 2016 regresando a la metodología anterior, lo cual también puede llevar el incumplimiento de las promesas con las regiones de Colombia.

No podemos seguir por un sendero sin luces claras. Los inversionistas, los empresarios, los trabajadores, la clase media y los hogares, necesitan un gobierno que les hable con sinceridad y ante cualquier situación tenga la firmeza de decirle al país los retos y las adversidades, así como las medidas necesarias para afrontarlos.

No podemos como partido aprobar un presupuesto con estas características cuando el recaudo aumentó, cuando la carga tributaria ha sido incrementada en los últimos años y cuando no hay duda alguna que el gasto público no ha estado adecuadamente focalizado. El país necesita que se le diga la verdad sobre las expectativas de ingresos nacionales derivadas de menores ingresos minero energéticos y necesita un gran esfuerzo en materia de eficiencia de los gastos.

El Centro Democrático no acompaña el presupuesto que hoy se vota y seguirá atento y reflexivo para que en Colombia tengamos un estado eficiente, austero y creíble”.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Procedemos entonces después de la constancia del Partido Centro Democrático a votar las proposiciones. Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Samy Merheg Marún.

Honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:

Muchas gracias señor Presidente, la intervención la haré cuando usted me dé la posibilidad de expresarme después de que podamos evacuar el tema de la votación, pero quisiera hacer referencia algo que acaba de leer la Secretaria donde dice que el artículo 94 no tiene proposiciones; quisiera que se revisara ese listado porque presenté una proposición para el artículo 94 y me parece que lo debemos excluir para discutirlo posteriormente. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se va a excluir el artículo 94 del honorable Senador Juan Samy Merheg Marún y el artículo 71 a solicitud de la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López, el resto de artículos antes citados por la Secretaria de la Comisión Cuarta pasan a ser votados.

NOTA: Se relaciona los artículos sin proposiciones y que serán votados a continuación: 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 92, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112 (Vigencia).

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se cierra la discusión del articulado que no tiene proposiciones, cómo vota la Comisión Tercera de Cámara señora Secretaria.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente diecinueve (19) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos leídos:

Acuña Cardales Yahir Fernando
Arango Torres Jair
Arroyave Botero Fabio Alonso
Barrera Rueda Lina María
Betancourth Pérez Bayardo Gilberto
Bonilla Soto Carlos Julio
Cárdenas Morán John Jairo
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Contento Sáenz Elda Lucy

Crissien Borrero Eduardo Alfonso
 Cuenca Chau Carlos Alberto
 Gómez Amín Mauricio
 Méndez Bechara Raymundo Elías
 Moreno Villamizar Christian José
 Padaui Álvarez Hernando José
 Piedrahíta Lyons Sara Helena
 Ramírez Valencia León Darío
 Velásquez Nieto Olga Lucía
 Zabaraín D´Arce Armando Antonio

Votan negativamente tres (3) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos leídos:

García Jacquier Pierre Eugenio
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos leídos.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Señora Secretaria de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes, sírvase llamar a lista.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente veintidós (22) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos leídos:

Abril Tarache Jorge Camilo
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Benjumea Moreno Eduar Luis
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Córdoba Manyoma Nilton
 Correa Díaz Neftalí
 Curi Osorio Martha Cecilia
 Díaz Granados Torres Luis Eduardo
 Elizalde Gómez Rafael
 Flórez Asprilla José Bernardo
 Gallón Arango Luis Horacio
 Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
 Guerrero Montaña Nicolás Daniel
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Moreno Marmolejo Luz Adriana
 Restrepo Salazar Antonio
 Rey Ángel Jorge Emilio
 Rivera Peña Juan Carlos
 Roldán Avendaño John Jairo
 Sinisterra Valencia Hernán
 Villamil Benavides Ángelo Antonio

Votan negativamente dos (2) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos leídos:

Chaves García Johana
 Zuluaga Henao María Regina

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos leídos.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Señor Secretario de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente once (11) honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el bloque de artículos leídos:

Áshton Giraldo Álvaro Antonio
 Amín Escaf Miguel
 Besaile Fayad Musa
 Cépeda Sarabia Efraín José
 Char Chaljub Arturo
 Duque García Luis Fernando
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Merheg Marín Juan Samy
 Morales Diz Martín Emilio
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Restrepo Escobar Juan Carlos

Votan negativamente tres (3) honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el bloque de artículos leídos:

Cabrales Castillo Daniel
 Ramos Maya Alfredo
 Tovar Rey Nohora Stella

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos leídos.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Señor Secretario de la Comisión Tercera del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente doce (12) honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el bloque de artículos leídos:

Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Corzo Román Juan Manuel
 Cristo Bustos Andrés

Elías Vidal Bernardo Miguel
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de La Espriella Antonio
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Navarro Wolff Antonio José
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tamayo Tamayo Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo

Votan negativamente dos (2) honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el bloque de artículos leídos:

Duque Márquez Iván

Guerra de La Espriella María del Rosario

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos leídos.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Como Coordinador Ponente, se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muchas gracias señor Presidente, aprobado este bloque de artículos, entonces los artículos que restan por ser aprobados son los siguientes, Secretaria para que verifiquemos si se tiene la misma información: artículo 1º, 3º, 35, 38, 43, 49, 50, 68, 71, 77, 79, 80, 81, 90, 91 y 94; serían esos artículos los que tienen proposición; leídos esos artículos quiero señalarle a las Comisiones Económicas Conjuntas que varios de esos artículos traen Pliego de Modificaciones en la ponencia, es decir, vienen dentro de la ponencia ya modificados, ahí se podría aprobar un segundo bloque de artículos que vienen en la ponencia ya corregidos de acuerdo a lo que quisieron los ponentes de las Comisiones Económicas. Cuáles son esos, el artículo 1º viene modificado en la ponencia, el artículo 3º viene modificado en la ponencia, pero tiene muchas Proposiciones. Entonces serían los artículos: 1º, 43, 49, 77, 79, esos cinco artículos vienen con modificaciones dentro de la ponencia, le rogaría entonces a usted, que los coloque en consideración de la Comisiones Económicas. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Vamos a poner en consideración estos cinco artículos que vienen modificados en la ponencia y se convierte en artículos que no tienen proposición por parte de los Congresistas.

Anuncie por favor el bloque de artículos, señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara que se van a votar a continuación.

Secretaría Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente, los artículos que se van a colocar en consideración son: 1º, 43, 49, 77 y 79.

NOTA: Se relaciona el segundo bloque de artículos que serán votados a continuación: 1º, 43, 49, 77, 79.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Cinco artículos que van a ser sometidos a votación en bloque.

Se abre la discusión del bloque de artículos leídos, continúa su discusión.

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muchas gracias señor Presidente, nuevamente para reiterar que el Centro Democrático tanto el informe de ponencia como el articulado y los artículos nuevos los vota Negativamente. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión del bloque de artículos leídos, cómo vota la Comisión Tercera de Cámara, señora Secretaria.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente veintiún (21) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos leídos:

Acuña Cardales Yahir Fernando

Arango Torres Jair

Arroyave Botero Fabio Alonso

Barrera Rueda Lina María

Betancourth Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio

Cárdenas Morán John Jairo

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso

Contento Sanz Elda Lucy

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Cuenca Chau Carlos Alberto

Gómez Amín Mauricio

Housni Jaller Jack

Méndez Bechara Raymundo Elías

Moreno Villamizar Christian José

Padaui Álvarez Hernando José

Piedrahíta Lyons Sara Helena

Ramírez Valencia León Darío

Velásquez Nieto Olga Lucía

Zabaraín D´Arce Armando Antonio

Votan negativamente dos (2) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la

honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos leídos:

García Jacquier Pierre Eugenio

Pérez Pineda Óscar Darío

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos leídos.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Señora Secretaria de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes, sírvase llamar a lista.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente veintidos (22) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos leídos:

Abril Tarache Jorge Camilo

Benavides Solarte Diela Liliana

Benjumea Moreno Eduar Luis

Castaño Pérez Mario Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Córdoba Manyoma Nilton

Correa Díaz Neftalí

Curi Osorio Martha Cecilia

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

Elizalde Gómez Rafael

Flórez Asprilla José Bernardo

Gallón Arango Luis Horacio

Guerra de La Rosa Orlando Aníbal

Guerrero Montaña Nicolás Daniel

Lemos Uribe Juan Felipe

Moreno Marmolejo Luz Adriana

Restrepo Salazar Antonio

Rey Ángel Jorge Emilio

Rivera Peña Juan Carlos

Roldán Avendaño John Jairo

Sinisterra Valencia Hernán

Villamil Benavides Ángel Antonio

Votan negativamente dos (2) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos leídos:

Chaves García Johana

Zuluaga Henao María Regina

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos leídos.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Señor Secretario de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente once (11) honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el bloque de artículos leídos:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Amín Escaf Miguel

Besaile Fayad Musa

Cepeda Sarabia Efraín José

Char Chaljub Arturo

Duque García Luis Fernando

Guerra Sotto Julio Miguel

Merheg Marín Juan Samy

Morales Diz Martín Emilio

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Restrepo Escobar Juan Carlos.

Votan negativamente dos (2) honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el bloque de artículos leídos:

Cabrales Castillo Daniel.

Tovar Rey Nohora Stella.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos leídos.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Señor Secretario de la Comisión Tercera del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente diez (10) honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el bloque de artículos leídos:

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Cristo Bustos Andrés

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella Antonio

Hoyos Giraldo Germán Darío

Navarro Wolff Antonio José

Suárez Mira Olga Lucía

Tamayo Tamayo Fernando

Villalba Mosquera Rodrigo

Votan negativamente dos (2) honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el bloque de artículos leídos:

Duque Márquez Iván.

Guerra de la Espriella María del Rosario.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos leídos.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, Coordinador Ponente.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muchas gracias señor Presidente, vamos con un tercer bloque de artículos que son los artículos nuevos que vienen en la ponencia que cuentan con el aval del Gobierno nacional, someta a consideración ese bloque de artículos.

Esos artículos nuevos están contenidos en la ponencia, la ponencia es de público conocimiento, le pido el favor señor Presidente que someta a consideración ese bloque de artículos nuevos que están en la ponencia. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:

Muchas gracias señor Presidente, precisamente sobre uno de estos artículos nuevos, considero que se presentó una omisión en la redacción final que se presentó por parte del señor Ministro en el día de hoy, es el artículo mediante el cual se hace el ajuste a los gastos de funcionamiento durante el próximo año, ya habíamos hablado con el señor Ministro y él había aprobado y al igual que todos los coordinadores ponentes, todos los que participamos en la discusión del presupuesto sobre la exclusión de este tratamiento al sector de las fuerzas militares y a la seguridad militar; por eso estamos presentando una Proposición que modifica ligeramente este artículo en la parte final y esa modificación conllevaría a esta redacción, se exceptúan de la anterior disposición los gastos relacionados con la realización del proceso electoral, los gastos asociados a las operaciones militares y de policía y los gastos relacionados con la seguridad militar y de policía, en todo caso se solicitará en estos sectores un esfuerzo de austeridad.

Creo que es muy importante que al estudiar este artículo se contemple esta proposición que repito tiene el aval del Ministro de Hacienda porque ya se ha considerado y tiene el consentimiento de todos los coordinadores ponentes que estuvimos allí participando, estaba haciendo un homenaje a las Fuerzas Militares para que continúen la lucha por garantizar la seguridad de los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Entonces, sometemos a votación el bloque de artículos nuevos con la respectiva modificación.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muchas gracias señor Presidente, discúlpeme y le hago una aclaración porque no había revisado y los Secretarios nos señalan que la totalidad de artículos nuevos fueron incorporados al articulado y ya los votamos en bloque, los artículos que venían nuevos en la ponencia; luego ese bloque ya fue votado; es el tercer bloque que vamos a votar, es el de artículos que tienen proposiciones de Congresistas que no cuentan con el aval del Gobierno nacional y vamos a dejar para el final el artículo 3° que es un artículo complejo porque tiene muchas proposiciones de colegas y el honorable Senador Luis Fernando Duque García, va a plantear una propuesta para el segundo debate. Entonces, los artículos que votaríamos en bloque son: 35, 38, 50, 68, 71, 80, 81, 90, 91 y 94; entiendo que el Ministro avala la modificación en el artículo 94 que ha señalado el honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo; luego ese lo separamos de esta discusión serían todos esos artículos y usted me ha dicho señor Ministro que esas modificaciones de esos artículos no cuentan con el aval suyo, me gustaría que lo expresara a las Comisiones Económicas para que el señor Presidente coloque en consideración de las Comisiones Económicas ese articulado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente y señor Coordinador, le hago una aclaración el artículo que hace referencia el honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, no es el artículo 94, el artículo 94 lo enunció el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún, quien tiene una proposición radicada en Secretaría.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Secretario discúlpeme, vamos a organizarnos aquí adelante, claramente para que los Congresistas sepan que van a votar.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Señor Secretario, vamos a dar lectura de nuevo el bloque de artículos que se van a votar, de los que no tienen aval del Gobierno y el Ministro así lo ratificará y son los siguientes artículos: 35, 38, 50, 68, 71, 80, 81, 90, 91; el 94 está excluido tiene una proposición del honorable Senador Juan Samy Merheg Marún que va a plantear y el Gobierno nacional le contestará. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

¿Cuál es el artículo del honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo?

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Señor Presidente, el honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, lo está buscando, le pediría entonces que coloque en consideración el bloque de artículos.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Señora Secretaria considero que coloque en consideración los artículos referenciados por el Coordinador Ponente que tienen proposiciones que no han sido avaladas por el Gobierno nacional, léale a la Plenaria por favor los artículos.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muchas gracias señor Presidente, señor Ministro la propuesta es que el honorable Senador Juan Samy Merheg Marín de una vez haga la exposición sobre el artículo 94, si el Gobierno nacional lo avala ingresaría en este bloque de artículos para que sea votado.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:

Muchas gracias señor Presidente, es que los ponentes hicieron las modificaciones, lo hicieron pero le cambiaron la redacción.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Coordinador ponente, honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, usted tiene claro los artículos pero la Secretaria no los tiene, por favor démosle claridad a la Secretaria de la Comisión Cuarta para que los anuncie y sean votados.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muchas gracias señor Presidente, voy a leer los artículos y usted me dice si estamos de acuerdo, repito tercer bloque 35, 38, 50, 68, 71, 80, 81, 90, 91, 94; el artículo 94, el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público no lo avala; este sería el bloque de artículos para aprobar, no tienen aval del Gobierno, los pueden colocar en consideración en la Comisión. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se coloca en consideración este bloque de artículos que tienen proposición, pero no tienen aval del Gobierno nacional; relaciónelos por favor señora Secretaria.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Muchas gracias señor Presidente, para una moción de aclaración, es para hacer claridad en

lo siguiente y no se presente de pronto alguna circunstancia que pueda viciar el trámite del proyecto, si estos artículos tienen proposición pero que no está avalada por el Gobierno necesariamente hay que votar las proposiciones, negarlas para poder votar el artículo, pero no sé qué tan procedente, no sé qué tan procedente es negar el bloque de las proposiciones, que no tienen aval. Entonces para que quede la constancia señor Ministro, que queden como constancia para que el Gobierno las pueda estudiar en el segundo debate; las proposiciones de estos artículos que se acaban de leer van a quedar como constancias para que el Gobierno las pueda estudiar o negar en el segundo debate y podamos votar los artículos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Honorable Senador Luis Fernando Duque García, vamos a organizar la votación, entonces las proposiciones que no tienen aval del Gobierno se van a dejar como constancias para ser estudiadas por los coordinadores ponentes para segundo debate, en su defecto si hay alguna objeción vamos a dar el uso de la palabra.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier.

Honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier:

Muchas gracias señor Presidente, es una posición mía, es simplemente que las proposiciones que dice considero que son importantes para la región que atienden necesidades y urgencias que tenemos como la crisis en salud de la que habló el Ministro del Hospital Federico Lleras Acosta; entonces quiero que mis proposiciones de ser negadas por los coordinadores ponentes y del lote del aval del Ministro que vayan con apelación a la Plenaria, entonces para volver a hablar de ellas porque considero que realmente son importantes. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Así se hará honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muchas gracias señor Presidente, lo que le quiero decir es lo siguiente. Hay dos posibilidades, una es negar esas proposiciones en bloque, el honorable Representante García Jacquier, está apelando.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, acaba de decir el honorable Representante García Jacquier, que las va a dejar para el estudio de los coordinadores ponentes, para el segundo debate.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muchas gracias señor Presidente, usted le entendió mal, él habló de que si las iban a negar apelaba, entonces lo que quiero decir al honorable Representante García Jacquier, es si él prefiere dejarlas como constancia y en ese caso no van a ser negadas y pueden ser discutidas en el segundo debate en los mismos términos, es diferente es a lo que él dijo.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier, para que manifieste su voluntad de dejarlas como constancias para el estudio de los coordinadores ponentes y ser estudiadas para el segundo debate.

Honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier:

Muchas gracias señor Presidente, si atendiendo que el señor Ministro las va a considerar para el segundo debate, entonces las dejo como constancia.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Señor Coordinador Ponente, relacionemos los artículos para ser anunciados.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muchas gracias señor Presidente, en consecuencia el tercer bloque que los hemos enunciado en varias oportunidades no sobra reiterarlos son: 35, 38, 50, 68, 71, 80, 81, 90, 91 y 94, ese es el bloque, tercer bloque de los artículos.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Samy Merheg Marún, para una moción en el artículo 94.

Honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:

Muchas gracias señor Presidente, ya convine con el honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo y con el señor Ministro y definimos dejarlo como constancia para el segundo debate. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Señora Secretaria, sírvase relacionar los artículos y los votamos en bloque, como vienen en la ponencia.

Secretaría Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente, los artículos de este tercer bloque son: 35, 38, 50, 68, 71, 80, 81, 90, 91 y 94.

Nota: Se relaciona el tercer bloque de artículos que serán votados a continuación: 35, 38, 50, 68, 71, 80, 81, 90, 91 y 94.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión del bloque de artículos leídos, cómo vota la Comisión Tercera de Cámara, señora Secretaria.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente veintidós (22) honorables Representantes a la Cámara, miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, el bloque de artículos leídos:

Acuña Cardales Yahír Fernando
Arango Torres Jaír
Arroyave Botero Fabio Alonso
Barrera Rueda Lina María
Betancourth Pérez Bayardo Gilberto
Bonilla Soto Carlos Julio
Cárdenas Morán John Jairo
Castillo García Nancy Denise
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Contento Sanz Elda Lucy
Crissien Borrero Eduardo Alfonso
Cuenca Chau Carlos Alberto
Gómez Amín Mauricio
Housni Jaller Jack
Méndez Bechara Raymundo Elías
Moreno Villamizar Christian José
Padauí Álvarez Hernando José
Piedrahíta Lyons Sara Helena
Ramírez Valencia León Darío
Velásquez Nieto Olga Lucía
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

Votan negativamente tres (3) honorables Representantes a la Cámara, miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, el bloque de artículos leídos:

García Jacquier Pierre Eugenio
Pérez Pineda Óscar Darío
Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos leídos.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Señora Secretaria de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes, sírvase llamar a lista.

Secretaría Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente veintitrés (23) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos leídos:

Abril Tarache Jorge Camilo
Benavides Solarte Diela Liliana
Benjumea Moreno Eduar Luis
Castaño Pérez Mario Alberto
Córdoba Manyoma Niltón
Correa Díaz Neftalí
Curi Osorio Martha Cecilia
Díaz Granados Abadía Eduardo Agatón
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Elizalde Gómez Rafael
Flórez Asprilla José Bernardo
Gallón Arango Luis Horacio
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Lemos Uribe Juan Felipe
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Quintero Romero Eloy Chichi
Restrepo Salazar Antonio
Rey Ángel Jorge Emilio
Rivera Peña Juan Carlos
Roldán Avendaño John Jairo
Sinisterra Valencia Hernán
Villamil Benavides Ángel Antonio.

Votan negativamente dos (2) honorables Representantes a la Cámara, miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, el bloque de artículos leídos:

Chaves García Johana
Zuluaga Henao María Regina

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos leídos.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Señor Secretario de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente once (11) honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el bloque de artículos leídos:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Amín Escaf Miguel
Besaille Fayad Musa
Cepeda Sarabia Efraín José
Char Chaljub Arturo
Duque García Luis Fernando
Guerra Sotto Julio Miguel

Merheg Marún Juan Samy
Morales Diz Martín Emilio
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Restrepo Escobar Juan Carlos.

Vota negativamente uno (1) honorable Senador miembro de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el bloque de artículos leídos:

Tovar Rey Nohora Stella

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos leídos.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Señor Secretario de la Comisión Tercera del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente diez (10) honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el bloque de artículos leídos:

Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Cristo Bustos Andrés
Gnecco Zuleta José Alfredo
Guerra de la Espriella Antonio
Hoyos Giraldo Germán Darío
Navarro Wolff Antonio José
Suárez Mira Olga Lucía
Tamayo Tamayo Fernando
Villalba Mosquera Rodrigo

Votan negativamente dos (2) honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el bloque de artículos leídos:

Duque Márquez Iván
Guerra de la Espriella María del Rosario

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos leídos.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al Coordinador Ponente, honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muchas gracias señor Presidente. Restan dos artículos por discutir, el artículo 110 para el cual pedimos como proposición de trámite que permita a las Comisiones Económicas Conjuntas reabrir su discusión, tiene el aval del Gobierno nacional una proposición del honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo; y el artículo 3° del cual va a hacer referencia el honorable Senador Luis Fernando Duque García, que sería el último artículo antes de

que votemos el título del proyecto. Entonces pídale a las Comisiones Económicas la reapertura de la discusión del artículo 110. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, antes de pedir la reapertura del artículo 110, voy a hacer la siguiente claridad, los Congresistas que hayan presentado proposiciones de algunos de los artículos, todas estas proposiciones van a ser tenidas en cuenta como constancias; en caso tal de que el Congresista no esté de acuerdo que vaya a ser tenida como constancia, deberá ser sometida a votación y va a ser votada. Entonces esa claridad se le hace a la Plenaria, todas las proposiciones serán llevadas a segundo debate como constancia.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.

Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Muchas gracias señor Presidente, tengo unas proposiciones radicadas, un artículo nuevo, entonces que quede como constancia también.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Así será, honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas gracias señor Presidente: Llamó la atención de las honorables Comisiones Económicas, sobre la importancia de reabrir el debate del artículo 110, quiero explicar por qué esta ha sido la proposición que ha presentado el honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, acompañado por un número muy importante de parlamentarios; observo aquí la firma del honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, también. ¿Cuál es la importancia de reabrir este artículo 110? Es el de Austeridad, por un error en la transcripción cuando se establece la excepción a la regla; la regla es una disminución del 10% como mínimo en todos los conceptos relacionados con Servicios Personales Indirectos y Adquisición de Bienes y Servicios de Gastos Generales, esa es la Regla General, la proposición contiene son dos excepciones:

La primera que si alcanzamos a mencionar tiene que ver con la realización del proceso electoral, los Comicios Electorales del año 2015, y la segunda – que estoy seguro será unánimemente avalada por ustedes– tiene que ver con una excepción con los gastos asociados a las operaciones militares y de policía. Subrayo la palabra operaciones; todo lo que tenga que ver directamente con estos gastos,

los gastos relacionados con las Sanidad Militar y de Policía, se añade en todo caso al final que se solicitará en estas entidades, en estos sectores un esfuerzo de austeridad, pero quedan exceptuados de la obligatoriedad. Esa es la razón por la cual se pide reabrir la discusión del artículo 110 de acuerdo a la proposición presentada por el honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Antes de la reapertura y fue muy válida la claridad señor Ministro. Se abre entonces la votación para la reapertura del artículo 110 para hacer la modificación contenida en la proposición presentada por varios Senadores y Representantes.

En consideración la reapertura del artículo 110, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, la reapertura del artículo 110? Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Sí vota la reapertura, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de Cámara, aprueba la reapertura del artículo 110, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba la reapertura del artículo 110, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba la reapertura del artículo 110, señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes votaron afirmativamente aprueba la reapertura del artículo 110, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Señora Secretaria, sírvase dar lectura a la proposición presentada al artículo 110 por el honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente

“Proposición

Modifíquese el texto del artículo nuevo 110 incluido en el Pliego de Modificaciones relacionado con el ajuste a los gastos de funcionamiento por el siguiente texto:

Artículo nuevo: Los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, durante la vigencia fiscal 2015, realizarán una reducción en los Gastos por servicios personales indirectos y por adquisición de bienes y servicios de gastos generales, respecto a los efectuados en la vigencia fiscal 2014 por un monto mínimo equivalente al 10%. Dicha reducción se aplicará especialmente en los conceptos de viáticos y gastos de viaje, campañas publicitarias, adquisición de vehículos, servicio de telefonía celular y papelería.

Se exceptúan de la anterior disposición los gastos relacionados con la realización del proceso electoral, los gastos asociados a las operaciones militares y de policía, los gastos relacionados con la Sanidad Militar y de Policía; en todo caso se solicitará en estos sectores un esfuerzo de austeridad”.

Leída la proposición, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

En consideración el artículo con la proposición leída presentada por el honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

Cómo vota la Comisión Tercera de Cámara, señora Secretaria.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente veinticinco (25) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el artículo 110 con la modificación presentada por el honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:

Acuña Cardales Yahir Fernando
Arango Torres Jair
Arroyave Botero Fabio Alonso
Barrera Rueda Lina María
Betancourth Pérez Bayardo Gilberto
Bonilla Soto Carlos Julio
Cárdenas Moran John Jairo
Castillo García Nancy Denise
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Contento Sanz Elda Lucy

Crissien Borrero Eduardo Alfonso
Cuenca Chaux Carlos Alberto
García Jacquier Pierre Eugenio
Gómez Amín Mauricio
Housni Jaller Jack
Méndez Bechara Raymundo Elías
Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Nova Sandra Liliana
Paduai Álvarez Hernando José
Piedrahíta Lyons Sara Helena
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Ramírez Valencia León Darío
Velásquez Nieto Olga Lucía
Zabaraín D’Arce Armando Antonio

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el artículo 110 con la modificación presentada por el honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Señora Secretaria de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes, sírvase llamar a lista.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente veintiséis (26) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el artículo 110 con la modificación presentada por el honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:

Abril Tarache Jorge Camilo
Benavides Solarte Diela Liliana
Benjumea Moreno Eduar Luis
Castaño Pérez Mario Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Chaves García Johana
Córdoba Manyoma Niltón
Correa Díaz Neftalí
Curi Osorio Martha Cecilia
Díaz Granados Abadía Eduardo Agatón
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Elizalde Gómez Rafael
Flórez Asprilla José Bernardo
Gallón Arango Luis Horacio
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Lemos Uribe Juan Felipe
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Quintero Romero Eloy Chichi
Restrepo Salazar Antonio
Rey Ángel Jorge Emilio
Rivera Peña Juan Carlos
Roldán Avendaño John Jairo

Sinisterra Valencia Hernán
 Villamil Benavides Ángel Antonio
 Zuluaga Henao María Regina

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el artículo 110 con la modificación presentada por el honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Señor Secretario de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente doce (12) honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el artículo 110 con la modificación presentada por el honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Amín Escaf Miguel
 Besaile Fayad Musa
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Chaljub Arturo
 Duque García Luis Fernando
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Merheg Marín Juan Samy
 Morales Diz Martín Emilio
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Tovar Rey Nohora Stella

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el artículo 110 con la modificación presentada por el honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Señor Secretario de la Comisión Tercera del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente doce (12) honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el artículo 110 con la modificación presentada por el honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:

Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cristo Bustos Andrés
 Duque Márquez Iván
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella Antonio

Guerra de la Espriella María del Rosario
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Navarro Wolff Antonio José
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tamayo Tamayo Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el artículo 110 con la modificación presentada por el honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Duque García, Coordinador ponente.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Muchas gracias señor Presidente: Apreciados Senadores y Representantes, queda faltando un solo artículo que es el 3° y este tiene que ver con el monto y la distribución de los gastos y lo dejamos para lo último porque aquí hay un caso muy especial que vale la pena reconocerlo, como un trabajo muy arduo y prolífico del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa en este artículo, presento 268 proposiciones de traslados y contracréditos que valen más o menos 5.6 billones de pesos, pero él muy amablemente nos ha dicho que las va a dejar como constancia y hay otras 86 proposiciones de diferentes parlamentarios que también son dejadas como constancia.

Entonces dicho esto y con la amable disposición del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, el artículo 3°, se puede entrar a votar; aparte de esto, se han presentado 54 proposiciones de artículos nuevos que se dejan como constancia para que en el segundo debate sean considerados por el señor Ministro y por la Coordinación de ponentes, de manera hay algunos Congresistas que van a pedir el uso de la palabra sobre el artículo. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Nos falta por discutir y votar el artículo 3°, en aras de la discusión está relativamente agotado en el articulado diferente al artículo 3° y han solicitado para unas constancias cortas, no vamos a hacer la discusión y han solicitado para unas constancias cortas sobre el artículo 3°.

Les pido el favor que van a hacer unas constancias muy cortas respecto al artículo 3°. Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Muchas gracias señor Presidente: Quiero en esta constancia corta dejar presente la presentación de las proposiciones, fue en el sentido de cumplir con mi función Congressional basada en los artículos

150 y el 351 de la Constitución Política y como un llamado de atención al Gobierno nacional; y creo en el Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, del Director de Planeación que van a compensar a estas zonas que en este momento están pasando por unas dificultades difíciles como el departamento del Putumayo y por eso señor Presidente dejo todas estas proposiciones como constancias para el segundo debate con el agradecimiento que el Ministro ya conoce y se ha leído las proposiciones y va a tomar carta en el asunto para compensar a un departamento como el Putumayo con el regionalizado del 2015 que le está quitando 160 mil millones de pesos y se le está quitando el 20.7% a pesar de que el departamento del Putumayo está aumentando la riqueza del Producto Interno Bruto Nacional como productor de petróleo. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Navarro Wolff.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Muchas gracias señor Presidente: He hecho uso de la palabra hasta ahora en este debate, quiero decir que votamos afirmativamente el presupuesto, esencialmente me sentí con un esfuerzo de austeridad en el Gobierno nacional y aplaudimos y que acompañamos.

Nos preocupa, eso sí, que el aumento de dinero de gastos para educación es sumamente pequeño comparado con todas las necesidades que tienen. Por eso, pedí en este artículo que es donde está el presupuesto de gastos; lo vamos a votar afirmativamente con la esperanza de que en el proyecto que se va a presentar la semana entrante, en el cual se van a ajustar nuevas fuentes, unos ingresos; que educación reciba una inversión mucho mayor en lo que hasta ahora se hizo, el esfuerzo de los 500 mil millones de pesos adicionales que se consignaron para educación puestos solamente y casi exclusivamente para el Icetex definitivamente no es suficiente, creemos que educación que es la única materia sobre la falta debe haber un consenso nacional en estos años de polarización que es la obligación estratégica con el país. Por lo tanto, vamos a votar afirmativamente este artículo también con la esperanza de que en el proyecto de los 12, 5 billones de pesos podamos aumentar de manera mucho más importante la inversión en la educación. Además esperamos también que las distribuciones que hay sobre regionalización de educación se puedan dar también en esa segunda etapa. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias señor Presidente: Para explicar una de las proposiciones que además le quiero decir al señor Ministro Cárdenas está firmada por la gran mayoría de los miembros de Cámara entre Tercera y Cuarta; entre coordinadores y ponentes y miembros, nosotros consideramos que para que claridad del país, para mayor transparencia en los recursos del Estado y de los impuestos y la parafiscalidad, todo debe estar reflejado en el Presupuesto General de la Nación; el Régimen Contributivo, los recursos del Régimen Contributivo, que están alrededor de los 26 billones de pesos, no están reflejados en el Presupuesto General de la Nación, lo que pedimos como lo hemos hecho con las Cámaras de Comercio, con los que hoy administran la parafiscalidad, ejemplo la Federación de Cafeteros que estas Comisiones modificaron el Estatuto Orgánico y lo llevaron a que hoy sea revisado todo su presupuesto por el Confis, aquí pedimos que sean incorporados al Presupuesto General de la Nación, el Régimen Contributivo en Salud y en esto pedimos además que se declare impedida la Viceministra de Hacienda porque tiene un régimen de consanguinidad con el Ministro de Salud, no es posible que hoy critiquemos y cuestionemos el manejo de los recursos de la parafiscalidad que llega a las EPS y que no llega a los hospitales, a las EPS Públicas a las IPS y que sigamos teniendo escondido del Presupuesto General de la Nación, del Congreso, del país, los recursos del Régimen Contributivo y por eso pedimos en esa proposición y solicitamos entonces que quede como constancia para no entorpecer la votación que hoy tienen y que ya está avanzada y solo falta por votar un artículo la dejamos como constancia para no perder la consecutividad, pero pedimos que haya votación calificada para que quede incorporado en el presupuesto y si es necesario modificar el Estatuto Orgánico y que aparezcan al país, a las Comisiones Económicas los 26 billones de pesos del Régimen Contributivo. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero.

Honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:

Muchas gracias señor Presidente: Me he tomado desde muy temprano el trabajo de dejar radicada una constancia y había solicitado la palabra en el listado de inscritos de Senadores y Representantes que no pudimos hacerlo cuando se tomó la decisión me parece prudente de hacer la votación, agradezco que me permitan dirigirme hoy en esta Plenaria de las Comisiones Conjuntas.

He radicado una constancia para que se analice, señor Ministro, la situación de cómo se ha decrecido y cómo vienen creciendo algunos departamentos en el tema del Presupuesto Nacional. Les voy a colocar como por ejemplo que el departamento del

Valle es el número veinticuatro. Este documento que he radicado es el análisis de los cuatro años de presupuesto y cómo se ha distribuido el presupuesto de la Nación en las diferentes regiones y hemos determinado y hemos encontrado que el departamento del Valle hoy en los cuatro años ocupa el número veinticuatro de Colombia, un departamento tan importante, un departamento que tiene casi 5 millones de habitantes, es un departamento que en el análisis de los cuatro años 2010 a 2014, más el 2015 hoy se encuentra en el número de la posición veinticuatro. Creemos que el tratamiento para este año ha sido bueno, pero no lo suficiente, hoy en este presupuesto nos ubicaron en número siete, pero el crecimiento apenas alcanza al 92% frente a departamentos que realmente tuvieron un crecimiento; señor Ministro, lo invito a que revise este análisis y miremos el tema del departamento del Valle con más claridad y con más seriedad. Nosotros no podemos seguir en cuatro o en cinco años, en el puesto veinticuatroavo departamento de este país; esto no se consigue con el producto, con lo que produce el Valle, con la importancia de nuestro departamento y con las necesidades de nuestro departamento. Estuve analizando muy bien los factores que tuvo el Gobierno nacional para la asignación del presupuesto, pero ahí hay algunas variables ahí señor Ministro que debemos revisar con respecto al departamento del Valle y, por eso, le dejo radicada esta constancia, para ver si en el proceso en el debate que vamos a tener podamos analizar este tema y podamos hacer justicia con este departamento que reclama mayores recursos. Muchas gracias señor Presidente.

NOTA: A continuación transcribimos la constancia dejada por el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:

“Constancia sobre el detrimento a las asignaciones presupuestales comprendidas en el período 2010-2015, al departamento del Valle del Cauca.

En mi calidad de Representante a la Cámara, por el departamento del Valle del Cauca, me permito dejar la siguiente constancia relacionada con las disminuciones a las que ha estado expuesto el departamento del Valle del Cauca en materia presupuestal.

1. El departamento ocuparía, según el proyecto de presupuesto con 2015, el puesto 24 en la escala de asignación presupuestal de los departamentos; ello resulta inadmisibles, toda vez que el mencionado departamento ha tenido históricamente una participación significativa en el PIB regional y nacional. Es así como lo manifiesta un informe de coyuntura económica regional departamento del Valle del Cauca 2012, elaborado por el Banco de la República, “El desempeño del PIB del Valle del Cauca fue positivo para el 2011, ascendió a \$58.615 miles de millones, lo que representó un incremento de 4,6% respecto al 2010”.

2. El departamento ha logrado desarrollar su capacidad productiva en casi todas las ramas de la actividad económica, especialmente en los sectores

industrial, agroindustrial y de servicios. Es, además, una de las regiones del país que ha alcanzado un mayor grado de integración de sus procesos productivos, dentro de los cuales se destaca el “clúster” del azúcar.

Se firma la presente a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2014.

Fabio Alonso Arroyave Botero.

Honorable Representante departamento Valle del Cauca”.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:

Muchas gracias señor Presidente: Es para lo siguiente: Quiero dejar una constancia de que, a pesar de la buena voluntad del Gobierno nacional y de todos los colegas que han participado en la discusión del presupuesto con las necesidades de Bogotá, no ha habido ningún interés por parte de la Administración Distrital, para que en este artículo 3° figuren partidas con las cuales se resuelvan los problemas que tiene la ciudad. Lamentablemente no ha habido ninguna actividad de coordinación, ni de alcaldes, ni de los secretarios para ilustrar a la bancada que tenemos preocupación con los problemas de Bogotá y al Gobierno nacional que también ha manifestado esa preocupación para que hoy en el presupuesto la ciudad más ausente de partidas es la ciudad capital, sigo rogando a que acá a la Plenaria en la que se aprueba el presupuesto nacional podamos contemplar el problema de las obras que se quiere hacer para solucionar los problemas que han dejado la construcción de las nuevas calzadas en algunos municipios. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Muchas gracias señor Presidente: voy a abreviar porque no quiero ser quien entorpezca la dinámica del buen suceso de este proyecto, pero no quiero irme esta tarde sin que pueda expresar mi satisfacción por el trabajo adelantado por el equipo de Congresistas ponentes y por el equipo del Gobierno liderado por el Ministro de Hacienda, no es cierto que estas cifras que hoy trae este proyecto sean sacadas de la manga, no es cierto que sean cifras artificiales, pero la proyección en las destinaciones y ellas mismas, esas cifras en mi caso me generen confianza y tranquilidad porque este proyecto ha sido depurado por ese trabajo consensuado que se ha venido haciendo, hasta el día de hoy se ha adelantado digo una depuración o una sincerización del Presupuesto

General de la Nación, hasta llegar a lo que hoy ya estamos considerando y próximamente a votar.

Pero también debo decir honorables Congressistas que la falta de coherencia entre lo que aquí se dice, honorable Senador Duque, por algunos de nuestros colegas y cómo se vota no guarda correspondencia; escuché voces opositoras al Presupuesto General de la Nación, pero a la hora de registrar la votación de la proposición con la cual termina la ponencia me acerqué al Secretario de la Comisión Tercera y no se registra un solo voto en contra. Qué bueno que también esas voces opositoras se hayan sumado a la aprobación del proyecto de ley.

Por otro lado, me genera muchísima confianza que, por fuerza de ley, el programa de austeridad que le hemos solicitado al Gobierno nacional y que aquí se ha presentado como un artículo nuevo para el aparato estatal con excepción de las Fuerzas Militares se pueda dar y somos nosotros los Congressistas, especialmente los integrantes de esta comisión, los encargados de evaluar si efectivamente al cabo de seis meses y al final del año entrante se dio a ciencia cierta la ejecución de esa austeridad propuesta por el Gobierno nacional.

Termino diciéndole que ojalá más pronto que tarde llegue la iniciativa tributaria con que nos ha amenazado el Gobierno nacional, porque también se nos ha invitado a participar de ese debate. Claro que lo vamos a hacer en la Comisión Tercera, no lo vamos a rehuir con los argumentos, con el respeto y con las consideraciones de siempre; y en cuanto tiene que ver con el regionalizado señor Ministro acojo las palabras del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña, para no ahondar en razones en el sentido de que el departamento de Sucre ha quedado desbalanceado en su presupuesto para el 2015 frente a lo que era el 2014; y lamentar que sectores como el de agua potable que ha tenido y reuniendo una buena ejecución en su presupuesto de inversión no se le haya podido mejorar esa asignación, pero todavía nos queda un último respiro en el segundo debate. De manera que mi reconocimiento a nombre de Cambio Radical, para ese trabajo concienzudo que hicieron el Gobierno y el equipo de ponentes. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Muchas gracias señor Presidente: Para proponer a las Comisiones Conjuntas Económicas por favor someter el artículo 3° y el título en una sola votación que está siendo nominal.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Honorables Congressistas, vamos a someter a votación el artículo 3°.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, se va a poner en consideración el artículo 3° como viene en la ponencia y como viene en el pliego de modificaciones.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se cierra la discusión. ¿Cómo vota la Comisión Tercera de Cámara, señora Secretaria?

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente veintidós (22) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el artículo 3° con las modificaciones propuestas en la ponencia y el pliego de modificaciones:

Acuña Cardales Yahir Fernando
Arango Torres Jair
Arroyave Botero Fabio Alonso
Barrera Rueda Lina María
Betancourth Pérez Bayardo Gilberto
Bonilla Soto Carlos Julio
Cárdenas Moran John Jairo
Castillo García Nancy Denise
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Contento Sanz Elda Lucy
Crissien Borrero Eduardo Alfonso
Cuenca Chau Carlos Alberto
Gómez Amín Mauricio
Housni Jaller Jack
Méndez Bechara Raymundo Elías
Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Nova Sandra Liliana
Piedrahíta Lyons Sara Helena
Ramírez Valencia León Darío
Velásquez Nieto Olga Lucía
Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Votan negativamente dos (2) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el artículo 3° con las modificaciones propuestas en la ponencia y el pliego de modificaciones:

García Jacquier Pierre Eugenio
Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el artículo 3° con las modificaciones propuestas en la ponencia y el pliego de modificaciones.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Señora Secretaria de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes, sírvase llamar a lista.

Secretaría Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente veinticuatro (24) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el artículo 3° con las modificaciones propuestas en la ponencia y el Pliego de Modificaciones:

Abril Tarache Jorge Camilo
Benavides Solarte Diela Liliana
Benjumea Moreno Eduar Luis
Castaño Pérez Mario Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Córdoba Manyoma Niltón
Correa Díaz Neftalí
Curi Osorio Martha Cecilia
Díaz Granados Abadía Eduardo Agatón
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Elizalde Gómez Rafael
Flórez Asprilla José Bernardo
Gallón Arango Luis Horacio
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Lemos Uribe Juan Felipe
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Quintero Romero Eloy Chichi
Restrepo Salazar Antonio
Rey Ángel Jorge Emilio
Rivera Peña Juan Carlos
Roldán Avendaño John Jairo
Sinisterra Valencia Hernán
Villamil Benavides Ángel Antonio

Votan negativamente dos (2) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el artículo 3° con las modificaciones propuestas en la ponencia y el pliego de modificaciones:

Chaves García Johana
Zuluaga Henao María Regina

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el artículo 3° con las modificaciones propuestas en la ponencia y el pliego de modificaciones.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Señor Secretario de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente doce (12) honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el artículo 3° con las modificaciones

propuestas en la ponencia y el pliego de modificaciones:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Besaile Fayad Musa
Cepeda Sarabia Efraín José
Char Chaljub Arturo
Duque García Luis Fernando
Guerra Sotto Julio Miguel
Merheg Marún Juan Samy
Morales Diz Martín Emilio
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Restrepo Escobar Juan Carlos

Vota negativamente un (1) honorable Senador miembro de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el artículo 3° con las modificaciones propuestas en la ponencia y el pliego de modificaciones:

Tovar Rey Nohora Stella

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el artículo 3° con las modificaciones propuestas en la ponencia y el pliego de modificaciones.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Señor Secretario de la Comisión Tercera del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente diez (10) honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el artículo 3° con las modificaciones propuestas en la ponencia y el pliego de modificaciones:

Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Cristo Bustos Andrés
Gnecco Zuleta José Alfredo
Guerra de la Espriella Antonio
Hoyos Giraldo Germán Darío
Navarro Wolff Antonio José
Suárez Mira Olga Lucía
Tamayo Tamayo Fernando
Villalba Mosquera Rodrigo

Votan negativamente dos (2) honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el artículo 3° con las modificaciones propuestas en la ponencia y el pliego de modificaciones:

Duque Márquez Iván
Guerra de la Espriella María del Rosario

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el artículo 3° con las modificaciones propuestas en la ponencia y el pliego de modificaciones.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Señora Secretaria, proceda a dar lectura al Título del Proyecto de ley número 052 de 2014 Cámara, 37 de 2014 Senado.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Proyecto de ley números 052 de 2014 Cámara, 37 de 2014 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015.

Ha sido leído el título, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

En consideración el título el Proyecto de ley números 052 de 2014 Cámara, 37 de 2014 Senado y el querer que tenga segundo debate, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Título del Proyecto de ley número 052 de 2014 Cámara, 37 de 2014 Senado y el querer de que tenga segundo debate? Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Señor Presidente, los honorables Representantes de la Comisión Tercera aprueban el Título del proyecto y el querer que este proyecto surta su segundo debate.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, el Título el Proyecto de ley número 052 de 2014 Cámara, 37 de 2014 Senado y el querer que tenga segundo debate, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, ¿aprueba el Título del Proyecto de ley números 052 de 2014 Cámara, 37 de 2014 Senado, y el querer que tenga segundo debate?, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, ¿aprueba el título el Proyecto de ley números 052 de 2014 Cámara, 37 de 2014 Senado y el querer que tenga segundo debate?, señor Presidente.

NOTA: las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y la Cámara de Representantes votaron afirmativamente el Título del Proyecto de ley número 052 de 2014 Cámara, 37 de 2014 Senado y el querer que tenga segundo debate, de forma ordinaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1° de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Éduard Luis Benjumea Moreno.

Honorable Representante Éduard Luis Benjumea Moreno:

Muchas gracias señor Presidente, en nombre de mi departamento, de mi compañero Rafael Erizalde Gómez y de mi nombre propio, Éduard Benjumea, agradecerle al Gobierno nacional por haber puesto al departamento del Amazonas en el lugar que se merece, ocupando el primer lugar en el inversión porcentualmente en el año 2015, fue un trabajo que pudimos adelantar y sacar adelante; es algo histórico, jamás el departamento del Amazonas había llegado a 283 mil millones de pesos en una vigencia, con unas observaciones mínimas que tendremos en cuenta en el próximo debate, poco a poco sacaremos adelante el departamento del Amazonas que es un tesoro, que no ha sido tocado el petróleo como más de uno ha dicho, que somos los que aportamos, y somos los que lo estamos resguardando para el mañana. Muchas gracias señor Ministro, muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.

Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias señor Presidente, quiero agradecerle a usted y felicitarlo por el manejo que le dio hoy a esta sesión, obviamente felicitar al Gobierno nacional por lo que pasó por la asignación; al Ministro de Hacienda, al doctor Fernando Jiménez, a la doctora Marcela Numa, a todas; me parece que el ejercicio fue muy interesante, pero quiero dejar también un sentimiento que tenemos los casanareños y sobre todo la gente de Yopal el día de hoy, con las palabras y las declaraciones que hizo el Ministro de Vivienda con el tema de la planta de tratamiento de agua potable; para nuestra sorpresa el Ministro se comprometió en meses anteriores en que iba a financiar la mitad de la planta de tratamiento de agua potable de Yopal con el presupuesto del Gobierno nacional, en un 50%, el otro 50% era del

plan departamental, y para mi sorpresa el día de ayer en *Caracol* y en otras informaciones dice que no tiene plata para la financiación de la planta de agua de Yopal.

Y quedo extremadamente preocupado con lo que pueda pasar en Yopal con ese tema del agua; me parece que es responsabilidad del Ministro de Vivienda, porque él no puede ir a Yopal a prometer que él va a financiar el 50%, y que ayer en *Caracol* diga que no lo va a financiar porque el Gobierno no tiene plata. Y dejarle constancia al Casanare y al país que aquí para el presupuesto del 2015 el Ministro de Hacienda y su equipo de los ponentes y coordinadores para que los proyectos de agua del país no quedarán desfinanciados; pero sí quiero reiterar nuevamente, y decirle al Ministro de Vivienda que con Yopal y con el Casanare, que con la gente, no se juega; que no puede ir alegremente, hace dos meses, a prometer la financiación de la mitad de los recursos, y que ayer salga a decir que no tiene plata; y qué pasa con los recursos del año 2014. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

A usted honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache; las Comisiones Conjuntas y usted como Coordinador Ponente del Presupuesto hemos sido testigos de la pelea suya por su departamento, para el acueducto de la ciudad de Yopal, y tanto el Ministro de Vivienda Desarrollo y Territorio como el Ministro de Hacienda han tomado atenta nota de esta situación.

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muchas gracias señor Presidente. Hacía rato había levantado la mano, antes de que votaran el Título del proyecto, y la conclusión para ratificar que el Centro Democrático lo votaba negativamente, pasó lo mismo cuando votaron el informe de ponencia, quiero dejar esto claro que nosotros no lo votamos, que desde un principio en nuestra constancia dejamos claro que votábamos negativamente y esto también para hacer claridad algunos Senadores y Representantes que han insinuado incoherencia nuestra, nos hemos mantenido en la misma línea, no votamos el informe de ponencia, no votamos el articulado, no votamos Título ni conclusión del proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, me corresponde a mí hacerle una claridad al respecto: cuando la Secretaría, en la votación del Título y el querer de las Comisiones Económicas que este proyecto se vuelva ley de la República, los Secretarios pidieron la votación y se presentó la votación no nominal, esta es una claridad; y adicional el artículo 110 fue votado por los miembros del Centro Democrático, esto para

una claridad que está consignado, está consignado en la Secretaría.

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Muchas gracias señor Presidente. Primero esperando toda la mañana para hablar y decirle al señor Ministro que efectivamente se nota el esfuerzo que hubo para aumentar la inversión a 49 billones de pesos; que también se nota el esfuerzo frente al énfasis que le puso el Gobierno a la materia de educación teniendo en cuenta que 29.4 billones de pesos será la inversión para el próximo año, sin descuidar la Defensa que es uno de los rubros más importantes, también, con 27 billones de pesos; Trabajo con 26 billones de pesos; Salud 19 billones de pesos, Inclusión Social con 11.2 billones de pesos y un tema bastante importante que es la Agricultura.

Creo que con estos énfasis que se le han colocado al presupuesto, se está preparando al país para el posconflicto, porque muchos de estos programas sirven para que recibamos a la población que hoy está en situación de vulnerabilidad, pero además que mejoremos diferentes condiciones. Sin embargo, quiero pedirle señor Ministro la tarea ante el Departamento Nacional de Planeación, porque sí se necesita tener el presupuesto regionalizado después de haber realizado este reajuste en la inversión, es necesario traer el presupuesto regionalizado después de haber realizado una nueva asignación a la inversión del presupuesto, no podemos irnos al segundo debate sin esta regionalización, y espero que en esta regionalización, los recursos de Bogotá, un mejor trato.

Quisiera darle una claridad a algunas intervenciones que veo frente a las propuestas del Gobierno del Presidente Santos, efectivamente el Presidente Santos, las propuestas de Gobierno van a quedar reflejadas en el próximo Plan de Desarrollo, el presupuesto que estamos aprobando contribuye a terminar el Plan de Desarrollo que está en vigencia, y en la armonización del próximo año se tendrá el nuevo presupuesto teniendo las propuestas de Gobierno en el Plan de Desarrollo; sin embargo, el tema de educación y creo que el análisis que tenemos que hacer es frente al modelo educativo, cómo vamos a tener una Colombia más educativa con un mismo modelo educativo, creo que ahí está la gran pregunta, no solamente es un tema de recursos, sino también es un tema de modelo educativo; y pienso que este es uno de los grandes retos que sin duda en el Plan de Desarrollo quedarán incluidas todas las propuestas del Presidente.

También quiero hacer una reflexión frente a la educación, no es un tema de un candidato político, la educación es un tema de un país y tenerlo reflejado como primera inversión, asignación en el presupuesto significa que hay un énfasis, un compromiso directo del Gobierno frente a esta materia.

También un llamado al tema del Funcionamiento, en el Funcionamiento se hizo un esfuerzo, y se

evidencia porque 2.98 billones de pesos fueron asignados a inversión; no todo lo que aparece en Funcionamiento es gasto y creo que es algo que tenemos que aclararle a la ciudadanía, a la opinión pública; hay muchos recursos que aparecen en Funcionamiento, que para colocar un ejemplo, las transferencias que se hacen a las entidades territoriales van por Funcionamiento, pero su utilización para inversión en Salud, en Integración Social, en Educación; no todo lo que aparece en Funcionamiento es gasto, y eso es muy importante que lo tengamos presente, y hay un imaginario alrededor de eso, que todo es gasto y no es gasto, cuánto de lo que hay en Funcionamiento es inversión, y ahí podríamos decir el esfuerzo que el Gobierno está realizando en esta materia.

Pienso que cuando nos presenten nuevamente la regionalización, debemos incluir recursos importantes para Bogotá, y un compromiso y tengo que reconocer que se incluyeron dos nuevos artículos que benefician a la ciudad, uno que nos permiten como ciudad incluir y presentar proyectos al DPS, dado que Bogotá es receptora de población víctima; el segundo artículo, que Bogotá pueda presentar proyectos al Banco de Programas y Proyectos como ciudad capital, y con eso se empieza a ver un avance en el ejercicio para Bogotá, pero sin duda Bogotá necesita una mirada diferente, Bogotá necesita una atención especial, mayores recursos para movilidad, que no se van a solucionar con el presupuesto de 2015 evidentemente, necesitan mayores recursos para seguridad que lo que hoy le han asignado en el presupuesto esperamos que mejoren.

Para finalizar, reconocer que se hizo un esfuerzo por parte del Ministerio, reconocer que hay un énfasis en materia Educativa en el presupuesto, pero hacer una solicitud respetuosa frente a la regionalización y cuarto pedirle al Ministro que empecemos a trabajar de manera respetuosa, seria, consciente y con convicción que Bogotá merece un mejor trato, merece una atención especial, pero además merece mayor inversión para que sea retribuido al resto de municipios, porque los recursos que Bogotá le aporta a la nación, sin duda le sirven al Gobierno nacional para atender las múltiples necesidades que tienen los demás municipios eso no implica que Bogotá no tenga necesidades, Bogotá es solidaria con los recursos pero tiene también unas enormes necesidades que requieren atención. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chau.

Honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chau:

Muchas gracias señor Presidente, quiero hacer un reconocimiento al Gobierno Nacional por lo que ha venido ocurriendo y se ha venido incrementando en nuestras regiones; también llamar mucho la atención de los amigos del Centro Democrático, acepto sus críticas con mucho respeto, pero porque

hoy de pronto no se tenga la oportunidad de compartir con un Gobierno, no quiere decir que las cosas estén mal hechas y pueden existir errores, pero también hay cosas buenas, los ocho años del Gobierno anterior hubo muchas cosas buenas, como también hubo cosas malas, creo que tenemos que dejar a un lado la crítica y construir país.

Y lo digo con todo el conocimiento de causa, por ejemplo, hoy mi región, el departamento del Guainía, jamás pensó en que el Ministerio de Comunicaciones pudiera otorgar un internet, hoy existen unos kioscos digitales con un esfuerzo grandísimo por parte del Gobierno Nacional, cosa que el Gobierno anterior no hizo, son errores que se cometen y este Gobierno pudo hacerlo y pudo llegar, eso hay que reconocerlo; mi departamento termina en el año 2010 con un presupuesto de 57 mil millones de pesos, el peor de todo el territorio nacional, hoy está por encima de los 200 mil millones de pesos, estamos hablando de un incremento del 300% que son cuatro años, le voy a dar una cifra redonda: en ocho años el Guainía recibió 300 mil millones; y en los últimos cuatro años recibió 600 mil millones de pesos, esto se llama equidad, esto se llama querer, que acortemos esas brechas, esas distancias que son las que nos han tenido al margen de esa tan anhelada paz.

Hago un reconocimiento señor Ministro a este presupuesto que hoy en el tema de agricultura se va a tratar en nuestras regiones con Asociaciones Indígenas, con Asociaciones Gremiales de Campesinos que son los que van a ejecutar y a manejar los recursos, muchas gracias a la STIP por este gran esfuerzo de llegar con la Tecnología, las tablas que gran aliento para todos los estudiantes de nuestra región, tenemos que llegar con otros temas muy importantes como vivienda, como acueductos rurales, como saneamiento básico, cosas que nos hacen falta.

Termino, haciéndole un reconocimiento al Gobierno nacional por unos aportes muy importantes al IPSE, unos recursos que van a servir para unas interconexiones, para unos trabajos en las regiones más apartadas de nuestro país, no solo hablo del Guainía, del Vaupés, del Amazonas, del Putumayo, del Vichada, son regiones que realmente necesitan este tipo de recursos; termino agradeciéndole por el uso de la palabra de la manera como llevo este debate y de la manera como se pudo tener las garantías a todos, que todos los Partidos tuvieron la oportunidad de expresar no solo las personas que no hicieron parte del Proyecto, los ponentes, los coordinadores tuvieron su libertad y pudimos hacer un gran trabajo, un gran trabajo en acompañamiento del Gobierno nacional y que hoy se ve reflejado ante la votación y muy seguramente el otro año ante las regiones. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.

Honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Muchas gracias señor Presidente, de verdad que hemos estado aquí muy atentos en todo el debate que hubo en el día de hoy de aprobación de la primera ponencia del Presupuesto General de la Nación para el año 2015; no puedo demeritar el trabajo que hubo por parte de Coordinadores, ponentes, del mismo Gobierno nacional, pero tengo que ratificar lo dicho por los demás integrantes de Cámara y de Senado del Centro Democrático, al destacar la valentía que tuvo la Ministra de Educación cuando fue capaz de pararse allá en el atril a decir que ella no iba a ser capaz de cumplir con esas metas que tenía propuestas, dijo que hasta tanto no se le den los recursos; por lo cual debemos hablar a futuro.

Entonces, me preguntaba cuando la escuchaba, qué tal que los otros ministros hubiesen tenido la capacidad de pararse ahí a decir lo mismo, aquí vino la directora de Inclusión Social y habló que, para poder adelantar todos los programas, proyectos y cumplir con esas metas que no me quiero extender, aquí las tenemos muy estudiadas, necesitaba 2 billones de pesos, hoy no tiene todos esos recursos, eso como para mencionar algunos, ahora el tema de Vivienda una de las mayores necesidades en nuestro país, en esos municipios de sexta categoría que son en su mayoría, el 94% no tienen agua potable y uno ve que esos recursos que hoy se le asignan, 100 mil millones de pesos, eso no va a alcanzar. Entonces, quiero dejar aquí constancia y pedirle al señor Ministro que por favor reconsidere esas partidas que son tan fundamentales; me pongo a pensar en el tema de educación, soy una campesina, qué pesar de aquellas personas que pusieron todo el empeño para ayudar a un Presidente para su Reelección y que hoy le salgamos que vamos a nuestros departamentos a decir no hay recursos para la cobertura, no hay recursos para más cobertura, no hay recursos para eso de la jornada única, porque así quedó plasmada acá; en el tema de vivienda hay que poner, doctor Fernando Jiménez, mucho cuidado porque también estamos ansiosos de ver más viviendas y que esas 300 mil viviendas sean una realidad; igual podría decirse del sector agrícola, el Centro Democrático ha radicado unos proyectos, entre ese hay uno que es de mucho interés para los agricultores que más adelante estaremos debatiendo y que de todas maneras se necesita que el Gobierno incorpore unos recursos para darle la mano al sector del agro, pero ya esto será para segundo debate.

Agradecer que hoy estemos aquí, coincidiendo en muchas cosas que son de importancia de nuestras regiones y que como vamos sé que no vamos a ser capaces de cubrir ese hueco de esos 12.5 billones de pesos, porque ni con el 4 x 1.000, ni con el Impuesto de Patrimonio vamos a llenar ese vacío; de manera que estaremos atentos a seguir a la evolución de esos Presupuestos; para que de verdad estos diferentes sectores sí sientan la mano del Gobierno y se cumpla con esos principios que hay dentro del Presupuesto nacional, esa equidad, esa equidad que se habla, de esa eficiencia y ya se empezó con el tema de la austeridad, pero que tiene que ser una

realidad, esperamos hacerle un seguimiento en un año a ver qué fue el cumplimiento que veo de esas metas en los diferentes sectores. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey:

Muchas gracias señor Presidente, teniendo en cuenta que el Gobierno habla de equidad y veo que en los departamentos de la Orinoquia no cumple con las necesidades que tiene los pilares importantes para la calidad de vida de un ser humano, quiero hablar y en el tema de infraestructura como en los temas de educación y salud. Voy a empezar por el departamento del Meta, propuestas que hizo el Presidente Santos en campaña, determinar la doble calzada Bogotá-Villavicencio, hay un tramo pendiente que es el de Bogotá al Tablón son solo 35 kilómetros donde vale 2 billones de pesos, no veo por ningún lado ese presupuesto; teniendo en cuenta el Meta es un departamento productor, el primer productor de petróleo, que es departamento agrícola y es un importante destino turístico en Colombia, pero así no vamos a poder desarrollar ningún sector. Igualmente se comprometió con los estudios y diseños para el Aeropuerto Internacional, de un Conpes de 5 mil millones de pesos.

En el departamento del Guaviare es muy importante apoyar y aportar al sector educativo, sobre todo se están graduando 1.200 Bachilleres, no hay Educación Superior, el SENA había dejado un aporte de 1.700 millones de pesos pero por 400 millones que apuesta el terreno no han podido ejecutar estos 17 mil millones de pesos; allí los jóvenes lo que hacen la gran mayoría están en mano de las drogas, la gran mayoría en manos de los grupos al margen de la ley porque están reclutando menores por falta de oportunidades, también la Universidad del Meta tiene un proyecto de una subse de allí en Guaviare que cuesta solo 23 mil millones de pesos, sería un proyecto muy importante para apoyar a los jóvenes del Guaviare que no han tenido oportunidades.

En el departamento de Casanare hace casi cuatro años esos 170 mil de yopaleños no tienen agua potable, no tienen agua y ese es un costo de 100 mil millones de pesos, que es un tema álgido allí en este departamento; el departamento de Vichada; igual no hay presencia del SENA, en la Primavera, Vichada y es importante que en Puerto Carreño también fortalezca más el SENA y ahí se gradúan 150 Bachilleres al año o algo más Subse del orillanos porque por su vocación que tengan programas dirigidos al tema agrícola y Ambiental. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte.

Honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte:

Muchas gracias señor Presidente, en mi calidad de coordinadora ponente del Presupuesto General de la Nación, quiero en primer lugar felicitar al señor Ministro de Hacienda, al doctor Fernando Jiménez y a su equipo por este trabajo serio y responsable que han venido realizando para construcción de este proyecto, así como también a usted señor Presidente, que a pesar de ser un tema tan complejo lo ha sabido manejar de la mejor manera.

A todos los coordinadores y ponentes por ese trabajo realizado, quiero decirle también que esa tarea de buscar nuevos ingresos no es fácil y que nosotros, el Gobierno nacional ha asumido este reto para cumplir con los compromisos de Colombia, pero también quiero dejar una constancia referente al departamento de Nariño, celebro que fruto de ese debate que se dio en este Congreso de la República hoy tuviéramos un ingreso de 3 billones de pesos, y que además el Gobierno nacional envíe un mensaje claro al pueblo Colombia diciéndole que va a disminuir los gastos de funcionamiento, pero Nariño que ha sido un departamento rezagado frente al resto de regiones del país, nosotros que tenemos unas brechas socioeconómicas muy distantes frente al promedio nacional, hoy le decimos al señor Ministro de Hacienda que el presupuesto del 2015 era de 1 billón 744.999 de pesos y que el 2015 es de 1 billón 805.508 de pesos, hemos tenido un crecimiento del 3.7% frente al crecimiento del promedio nacional que es del 10.7%, por ello es apenas justo; al señor Ministro de Hacienda que así como lo anunció el Presidente de la República en su discurso de posesión que uno de los pilares de su Gobierno es la equidad, sean estos departamentos que tienen mayor síntesis de pobreza, de necesidades básicas insatisfechas que el promedio nacional y que igualmente es una de las regiones del país más afectadas por el conflicto armado sean los departamentos más beneficiados para igualar y para que de ese recurso del incremento que tenemos en estos momentos de la inversión de los 3 billones de pesos logremos un promedio más alto.

Por ello una de las solicitudes que le hacemos al Ministerio de Hacienda es que de ese recurso participe Nariño con un 6% del promedio en la regionalización del incremento en el rubro de inversión de los 3 billones de pesos, de ese esfuerzo conjunto que se ha hecho con el Gobierno nacional. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Yahír Fernando Acuña Cardales.

Honorable Representante Yahír Fernando Acuña Cardales:

Muchas gracias señor Presidente, muy buenas tardes, ya un tanto exhaustos todos, quiero primero que todo si estuviéramos en la Mitología Griega, bien podríamos denominar al doctor Fernando

Jiménez como cernero, el protector; les decía que lo habíamos catalogado al doctor Fernando Jiménez como un cernero en el buen sentido de la palabra; recordemos que cernero evitaba que lo muertos salieran y que los vivos entraran sino al tiempo, al tiempo que lo veían entrar a las puertas del Hades, usted es el protector del Presupuesto General de la Nación y ha hecho la tarea de una manera tremenda, con nosotros como Coordinadores de ponentes y con los ponentes de todas las Comisiones Terceras y Cuartas; y allá está de quien usted es nuestro escudero, ese gran señor de la economía, el Ministro de Hacienda, ese Ministro que no quiere ser popular pero ese Ministro que quiere llevar la economía de este país como unas de las principales economías del Mundo, durante los próximos quince años, quiere como concepto tener la economía colombiana al 2025 en la punta de las economías mundiales y eso se debe al ejercicio juicioso, académico, político, técnico que hace ustedes y sus grupos de asesores.

Por eso quiero felicitar la labor del señor Ministro que como lo dijo él, siempre ha dicho una frase que me gusta mucho, no vine a hacerlos populares, viene a que ustedes ayudaran a construir un mejor país, para sus hijos, para sus nietos y para todas las generaciones venideras, no voy a entrar a decir todo lo que logramos, pues se lograron muchas cosas, solamente quiero destacar algunas, gracias a esa colaboración y a esa sinergia y le... que por favor no me corten el audio porque es la última intervención de esta sesión y va a ser muy corta de verdad para terminar; el Consejo Nacional Electoral va a poder tener 15 mil millones de pesos más, va a poder tener una sede nueva porque hoy está en una infracción urbanística; el señor Fiscal General de la Nación va a poder tener los 50 mil millones de pesos con fondos que le van a permitir a la Fiscalía funcionar de manera mejor y esos sectores que se financiaron con ese apretujón si lo podemos llamar del gasto de funcionamiento, por ser casi 3 billones de pesos, eso es gracias a la gestión del señor Ministro, del señor Fernando Jiménez y el Ministerio de Hacienda en general y eso hay que agradecerlo porque ha sido una bonita gestión y nos permite a nosotros acompañar esa bonita gestión.

El IPSE va a tener recursos para interconexión; los bomberos van a tener recursos para ser un mejor Cuerpo de Bomberos en el país y nos podríamos dedicar toda la tarde aquí, a hablar de cosas buenas que trae este Presupuesto General de la Nación y vamos a seguir acompañando la gestión del señor Ministro y de usted doctor Fernando Jiménez como cuidandero, como protector del presupuesto y al doctor Mauricio Cárdenas como esa persona de buenos oficios en pro de la economía nacional y sé que si bien podemos mañana ser cuestionados por reformas tributarias, por la Ley de Financiamiento, sé que en veinte años o en diez o en quince se nos recordará como las personas que colocamos las primeras piedras para que Colombia se convierta en una de las principales economías mundiales. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Quiero señor Ministro en nombre de los Presidentes de las Comisiones Económicas, el Senador Rodrigo Villalba Mosquera, el Senador Arturo Char Chaljub, el Representante Raymundo Elías Méndez Bechara de la Comisión Tercera y quien le habla John Jairo Roldán, Presidente de la Comisión Cuarta, agradecerles a los ponentes, a los coordinadores ponentes y a los Congresistas integrantes de estas Comisiones que por su trabajo y su dedicación logramos sacar esta primera etapa del Presupuesto General de la Nación.

Señor Ministro agradecerle a usted la paciencia que nos tuvo en este casi mes y medio de trabajo, al doctor Fernando Jiménez y a todo el equipo de Hacienda agradecerles por su disposición veinticuatro horas para el resultado que aprobamos en primera instancia en el día de hoy, por lo tanto señor Ministro, tiene la palabra.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Muchas gracias señor Presidente, quiero empezar haciendo un reconocimiento especial a usted señor Presidente, por la paciencia que ha tenido, por la forma tan sabia como ha conducido estos debates, usted ha logrado en medio de una discusión compleja donde hay que incorporar muchos puntos de vista, ha logrado hacerlo de una forma pluralista, democrática, generosa, una forma que refleja un gran talento suyo, me alegro mucho por la designación que tuvo a bien hacer la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes en su momento el haberlo elegido a usted Presidente, usted sabe que a nosotros, a usted, como a mí y a los antioqueños nos caracteriza es ser sencillos, sin arrogancia, ser ecuanímenes, atender todas las necesidades y todas las personas, es decir tener una actitud como usted ha demostrado en estas sesiones que le ha dado todas las garantías al país, de un debate democrático, de manera que le agradezco muy especialmente a usted ese trabajo que ha hecho pacientemente, lo mismo a los demás presidentes de las comisiones económicas, a los ponentes, a los coordinadores ponentes, esta es una carrera larga, que es un primer paso, ahora tendremos que aplicarnos a la tarea del proyecto de ley de financiamiento.

Y también tendremos que radicar la próxima semana el proyecto de ley de Presupuesto Bial para ser más precisos con el idioma del presupuesto Bial de regalías para el periodo 2015-2016, seguiremos trabajando en estas Comisiones que han mostrado un gran profesionalismo, le están dando al país un ejemplo de lo que es un debate constructivo, donde siempre he tenido la tesis que la reitero una vez más, los proyectos de ley entran al Congreso y el debate democrático lo mejora, eso ha pasado entre el proyecto que se presentó y está ponencia que se acaba de aprobar en primer debate.

De manera que seguiremos trabajando con sencillez y con profesionalismo, de manera que el país pueda tener la tranquilidad y que hay personas

como ustedes y como nosotros en el Gobierno que estamos haciendo la tarea cabalmente. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Vale la claridad la Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, porque sin los Secretarios no seríamos lo que somos por Dios, hago una claridad en nombre del Ministerio y en nombre de la Presidencia, muchísimas gracias. Agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión.

JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO
Presidente
Comisiones Económicas

ARTURO CHAR CHALJUB
Vicepresidente
Comisiones Económicas

CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO
Secretaria General
Comisiones Económicas

**COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS
TERCERA Y CUARTA DE SENADO
DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE
REPRESENTANTES
SECRETARÍA – SUSTANCIACIÓN
AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 052 DE
2014 CÁMARA, 37 DE 2014 SENADO**

El día 24 de septiembre de 2014 las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, iniciaron el estudio en primer debate del **Proyecto de ley número 052 de 2014 Cámara, 37 de 2014 Senado**, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015.

En Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, del día 10 de septiembre de 2014 se discutió y aprobó de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la Ley 5ª de 1992, el **monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2015** por la suma de doscientos dieciséis billones ciento cincuenta y ocho mil sesenta y tres millones cuatrocientos treinta mil trescientos ocho pesos moneda legal (\$216.158.063.430.308) contenido en el **Proyecto de ley números 052 de 2014 Cámara, 37 de 2014 Senado**, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015, el cual es aprobado por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- Comisión Cuarta de la Cámara: veintiún (21) honorables Representantes votaron afirmativamente; un (1) honorable Representante votó negativamente.

- Comisión Tercera de la Cámara: veintiún (21) honorables Representantes votaron afirmativamente; tres (3) honorables Representantes votaron negativamente.

- Comisión Cuarta Senado: nueve (9) honorables Senadores votaron afirmativamente; cuatro (4) honorables Senadores votaron negativamente.

- Comisión Tercera Senado: once (11) honorables Senadores votaron afirmativamente; dos (2) honorables Senadores votaron negativamente.

El día 23 de septiembre de 2014, en la sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, se anunció la discusión y votación para primer debate del **Proyecto de ley números 052 de 2014 Cámara, 37 de 2014 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015**, conforme lo dispuesto en el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003, para el día 24 de septiembre de 2014.

El día 24 de septiembre de 2014, el Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, sometió a discusión y votación el impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Cristo Bustos el cual fue negado por la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 1431 de 2011.

El día 24 de septiembre de 2014, el Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, conforme al artículo 169 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno del Congreso) y el artículo 56 del Decreto número 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), somete a discusión la ponencia para primer debate del Proyecto de ley números 052 de 2014 Cámara, 37 de 2014 Senado.

Abierta la discusión de la ponencia para primer debate, se da lectura al informe con que termina la ponencia de la siguiente manera: “por lo anteriormente expuesto, y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales y las normas orgánicas del presupuesto, los ponentes nos permitimos proponer: **proposición**, dese primer debate al **Proyecto de ley número 052 de 2014 (Cámara) y 37/2014 (Senado), por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015**, y establézcase como monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2015, la suma de doscientos dieciséis billones ciento cincuenta y ocho mil sesenta y tres millones cuatrocientos treinta mil trescientos ocho pesos moneda legal (\$216.158.063.430.308), incluyendo

las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones que acompaña a esta ponencia”, el cual es aprobado por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la Ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta de Cámara Afirmativo

Comisión Tercera de Cámara Afirmativo

Comisión Cuarta de Senado Afirmativo

Comisión Tercera de Senado Afirmativo

Abierta la discusión de los artículos 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 92, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111 y 112 (vigencia) del Proyecto de ley número 052 de 2014 Cámara, 37 de 2014 Senado; son aprobados por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- Comisión Cuarta de la Cámara: veintidós (22) honorables Representantes votaron afirmativamente; dos (2) honorables Representantes votaron negativamente.

- Comisión Tercera de la Cámara: diecinueve (19) honorables Representantes votaron afirmativamente; tres (3) honorables Representantes votaron negativamente.

- Comisión Cuarta Senado: once (11) honorables Senadores votaron afirmativamente; tres (3) honorables Senadores votaron negativamente.

- Comisión Tercera Senado: doce (12) honorables Senadores votaron afirmativamente; dos (2) honorables Senadores votaron negativamente.

Abierta la discusión de los artículos 1°, 43, 49, 77 y 79 del Proyecto de ley números 052 de 2014 Cámara, 37 de 2014 Senado, con las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones para primer debate; son aprobados por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- Comisión Cuarta de la Cámara: veintidós (22) honorables Representantes votaron afirmativamente; dos (2) honorables Representantes votaron negativamente.

- Comisión Tercera de la Cámara: veintiún (21) honorables Representantes votaron afirmativamente; dos (2) honorables Representantes votaron negativamente.

- Comisión Cuarta Senado: once (11) honorables Senadores votaron afirmativamente; dos (2) honorables Senadores votaron negativamente.

- Comisión Tercera Senado: diez (10) honorables Senadores votaron afirmativamente; dos (2) honorables Senadores votaron negativamente.

Abierta la discusión de los artículos: 35, 38, 50, 68, 71, 80, 81, 90, 91 y 94 del Proyecto de ley número 052 de 2014 Cámara, 37 de 2014 Senado; son aprobados por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- Comisión Cuarta de la Cámara: veintitrés (23) honorables Representantes votaron afirmativamente; dos (2) honorables Representantes votaron negativamente.

- Comisión Tercera de la Cámara: veintidós (22) honorables Representantes votaron afirmativamente; tres (3) honorables Representantes votaron negativamente.

- Comisión Cuarta Senado: once (11) honorables Senadores votaron afirmativamente; un (1) honorable Senador votó negativamente.

- Comisión Tercera Senado: diez (10) honorables Senadores votaron afirmativamente; dos (2) honorables Senadores votaron negativamente.

Abierta la discusión del artículo 3° del Proyecto de ley número 052 de 2014 Cámara, 37 de 2014 Senado, con las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones para primer debate; es aprobado por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- Comisión Cuarta de la Cámara: veinticuatro (24) honorables Representantes votaron afirmativamente; dos (2) honorables Representantes votaron negativamente.

- Comisión Tercera de la Cámara: veintidós (22) honorables Representantes votaron afirmativamente; dos (2) honorables Representantes votaron negativamente.

- Comisión Cuarta Senado: doce (12) honorables Senadores votaron afirmativamente; un (1) honorable Senador votó negativamente.

- Comisión Tercera Senado: diez (10) honorables Senadores votaron afirmativamente; dos (2) honorables Senadores votaron negativamente.

Abierta la reapertura de la discusión del artículo 110 del Proyecto de ley número 052 de 2014 Cámara, 37 de 2014 Senado, es aprobada por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129

de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la Ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta de Cámara Afirmativo

Comisión Tercera de Cámara Afirmativo

Comisión Cuarta de Senado Afirmativo

Comisión Tercera de Senado Afirmativo

Abierta la discusión del artículo 110 del Proyecto de ley número 052 de 2014 Cámara, 37 de 2014 Senado, con la modificación propuesta por los honorables Senadores Fernando Tamayo Tamayo y Germán Darío Hoyos Giraldo; es aprobado por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- Comisión Cuarta de la Cámara: veintiséis (26) honorables Representantes votaron afirmativamente.

- Comisión Tercera de la Cámara: veinticinco (25) honorables Representantes votaron afirmativamente.

- Comisión Cuarta Senado: doce (12) honorables Senadores votaron afirmativamente.

- Comisión Tercera Senado: doce (12) honorables Senadores votaron afirmativamente.

Se designan como ponentes para segundo debate a los mismos Representantes y Senadores que realizaron el informe de ponencia para primer debate.

Bogotá, D. C., 24 de septiembre de 2014.



CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO

Secretaria General Comisiones Económicas Conjuntas

Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes

CONTENIDO

Gaceta número 716 - Martes, 18 de noviembre de 2014

CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTAS DE COMISIÓN
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE **Págs.**

Acta número 02 de 2014 (agosto 19)..... 1

COMISIONES TERCERA Y CUARTA DE SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES (Sesión conjunta)

Acta numero 007 2014 (septiembre 24)..... 5